DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 9 de noviembre de 2017 | NÚM. 90

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 87 CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de conciertos sociales en los ámbitos de la salud y los servicios sociales.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo al comercio minorista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de la situación de los estudios en materia STEM en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a las autoridades competentes a tener en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional, en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La Presidenta informa de que los puntos 1 y 2 del orden del día serán debatidos conjuntamente y votados por separado (Pág. 4)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de conciertos sociales en los ámbitos de la salud y los servicios sociales (Pág. 4).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (Pág. 4).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

Asimismo, la Presidenta anuncia que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto de los dos proyectos será aproximadamente a las once horas (Pág. 4).

Para la presentación de los dos proyectos de ley foral toma la palabra el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Nafarroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 6).

Se aprueba la Ley Foral de Conciertos Sociales en los Ámbitos de la Salud y los Servicios Sociales por 32 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 15).

Se aprueba la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra por 32 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 15).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Buil García (Pág. 15).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) (Pág. 17).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Buil García (Pág. 18).

Se aprueba el primer punto de la moción por 32 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstencion. Se aprueba el tercer punto de la moción por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo al comercio minorista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 26).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 26).

Se aprueba el primer punto de la moción por 44 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el segundo punto de la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua, Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de la situación de los estudios en materia STEM en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 48).

El Vicepresidente Primero comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (Pág. 48).

Para defender la enmienda interviene el señor Eraso Salazar (Pág. 50).

En el turno a favor toman la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 52).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 3 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 4 de la moción por 35 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta a las autoridades competentes a tener en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional, en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 59).

El Vicepresidente Primero comunica que el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ha presentado una enmienda a la moción. Asimismo, informa de que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 59).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 60).

Para la defensa de su enmienda interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 60).

En el turno a favor intervinienen el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 62).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor inter-

vienen la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea, las señoras Ruiz Jaso, Sáez Barrao y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 74).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Egun on, lehendakari andrea, señor Vicepresidente, señor Consejero. Buenos días también al personal de la Cámara y a los medios de comunicación. Comenzamos el Pleno, se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comento que en relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en los números primero y segundo del orden del día, la Mesa, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017 de este año, adoptó el siguiente acuerdo: "1. Realizar un debate conjunto con los dos proyectos, correspondiendo a cada grupo un solo turno a favor o en contra, en el que, en su caso, defenderán sus enmiendas. 2. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de los proyectos, en primer lugar, el dictamen del proyecto de ley foral de conciertos sociales en los ámbitos de la salud y los servicios sociales, que requiere mayoría simple para su aprobación, y posteriormente se pasará a la votación del proyecto de ley foral por el que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, siendo preciso para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los y las miembros de la Cámara".

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de conciertos sociales en los ámbitos de la salud y los servicios sociales.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al debate conjunto de los puntos primero y segundo del orden del día. Además, les comento que se ha presentado una enmienda *in voce* por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra. ¿Alguien se opone a su debate? Nadie. Comenzaríamos con la presentación de los dos proyectos, y para ello tiene la palabra el Consejero de Derechos Sociales, el señor Laparra Navarro, durante quince minutos.

Una cuestión, tenemos que fijar hora para la votación. Será a las once, aproximadamente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos, egun on. En primer lugar, respecto de esta ley y de todo el proceso de trabajo previo, quería agradecer el trabajo realizado. Lo cierto es que ha sido una ley muy participada en su elaboración. Quiero destacar aquí el trabajo inicial del grupo motor, que se constituyó en el Consejo Navarro de Bienestar Social, con presencia de entidades significativas como la Casa de Misericordia de Pamplona, CERMIN, la Red Navarra de la Lucha contra la Pobreza, Lares, CEN y Comisiones Obreras, en representación de todo el Consejo, y, por supuesto, con la participación también en ese grupo de técnicos y representantes del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Salud.

Además de ese impulso inicial y de ese primer documento de trabajo se realizaron, por supuesto, los procesos de participación, de consulta previa, también la consulta ciudadana en la que participaron nueve entidades distintas, aportando veintiséis sugerencias. Creo que todas han ayudado a mejorar. Y, por supuesto, finalmente, también el trabajo de los grupos políticos de la Cámara en su tramitación parlamentaria. Todo ello entiendo que ha ayudado a mejorar lo que aquí tenemos entre manos.

Ya en los contenidos lo que quería señalar, en primer lugar, es que el primer significado que desde mi perspectiva tiene esta ley es el profundo

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

reconocimiento del tercer sector, el papel que desarrolla este sector en el conjunto de la sociedad, especialmente en servicios sociales, pero también en salud en cuanto a la función histórica insustituible que ha cumplido en el pasado. Podemos decir que ha supuesto todo un impulso a la innovación social a través de un proceso de identificación de nuevas necesidades, de reivindicaciones a los poderes públicos para que aportaran nuevas respuestas y nuevos recursos ante las mismas, de puesta en marcha de programas y servicios que posteriormente iban siendo asumidos dentro del sistema público de servicios y prestaciones. Y en la actualidad, hoy mismo, incluso con un sistema público ya desarrollado en ambos ámbitos, las iniciativas que parten de este tercer sector, de las entidades de iniciativa social, creo que tienen unas características relevantes, que merecen también un reconocimiento y una atención.

En primer lugar, son iniciativas que parten de los propios afectados. Suponen, por tanto, un esfuerzo por su parte, un esfuerzo de corresponsabilidad, un esfuerzo también de activación, de respuesta activa frente a sus propios problemas y también, en sí mismo, de empoderamiento, de refuerzo de sus propias capacidades.

En segundo lugar, es importante también la aportación de recursos complementarios al conjunto del sistema, tanto en servicios sociales como en salud, una aportación que en este momento sería imprescindible. Destaco también en otro orden de cosas, no de recursos económicos, la aportación de voluntariado como un recurso específico, como un complemento esencial en muchos casos para programas en cuanto a lo que supone de intensificación de esa dimensión más humana de la atención.

Además de todo ello y desde una perspectiva más cualitativa, entendemos que las entidades de iniciativa social aportan elementos de flexibilidad en la gestión. Pueden llegar, en ocasiones, donde la Administración tiene más dificultad para llegar y mejoran, en última instancia, con todo ello la eficacia y la eficiencia del conjunto del sistema.

Lo que planteamos, por tanto, con esta ley es un nuevo modelo de relación especial, preferente con este tercer sector, con estas entidades de iniciativa social, en el que los servicios públicos sociales y sanitarios y las entidades de iniciativa social, a través de los conciertos sociales, están llamadas a la colaboración, al partenariado, a construir objetivos comunes, a definir de una forma compartida programas y servicios e incluso, según prevé la propia ley, a encontrar, cuando sea necesario y posible, fórmulas de cofinanciación que supongan la posibilidad, la viabilidad y la sostenibilidad de los mismos.

Quiero destacar también que la ley de conciertos sociales supone un impulso y un desarrollo del sistema público de servicios y prestaciones, tanto en salud, en servicios como en ese espacio intermedio de los servicios sociosanitarios. Gracias a los conciertos pretendemos que lo que ahora son actuaciones subvencionadas pasen a ser actuaciones concertadas, integradas, por tanto, en el sistema público. Pretendemos superar la incertidumbre anual de las subvenciones y dar estabilidad y capacidad de previsión a las entidades sobre sus actividades y, para los usuarios, permitir una continuidad en la atención más allá de las anualidades habituales en la subvención. Con todo ello puede pasarse, por tanto, de prestaciones que ahora mismo no son garantizadas a otras prestaciones plenamente garantizadas por el sistema público y, además, todo ello dentro del proceso de participación, planificación del sistema público como un todo.

Cabe pensar, además, que este proceso de puesta en marcha y aplicación de la ley de conciertos sociales y la expansión de este tipo de actuaciones y de servicios que ahora serán más garantizados vaya acompañado también con las modificaciones oportunas en las carteras de servicios correspondientes, integrando algunas de ellas como prestaciones de servicios públicos, y eso supone una mejora tanto en términos de derechos, de estándares como de calidad.

Quiero destacar aquí que los conciertos no son estrictamente nuevos dentro de las políticas públicas en Navarra, tampoco en el ámbito de los servicios sociales, hay conciertos especiales también en el ámbito de la salud. Destaco aquí la experiencia de los años 80 en la Ley Foral 20/85, de conciertos en servicios sociales. Fue en su momento un instrumento interesante, pero posteriormente fue deteriorándose, quizás por un proceso de mercantilización, al no preservarse esta actividad a las entidades de iniciativa social no lucrativas y, finalmente, acabó en desuso y acabó, por tanto, derogada.

Ahora queremos evitar esto, ahora queremos evitar ese proceso del pasado. Creo que la ley plantea muy claramente las características que han de cumplir las entidades llamadas a concertar. Se refuerza y se define cuál es exactamente el carácter no lucrativo, una definición, además, que no es estrictamente formal, sino que va al fondo de su significado. Se introducen también mecanismos de control, de seguimiento y de evaluación, caso a caso y, por tanto, con todo ello lo que pretendemos es evitar desviaciones de una correcta utilización de esta fórmula y posibilitar la máxima transparencia en la gestión por parte de las entidades sociales.

Quiero destacar también que esta ley supone, además, una apuesta por la calidad del empleo en los servicios sociales, por reconocimiento, en ese

sentido, a la aportación de los trabajadores de estas entidades de iniciativa social y puede verse en la ley la apuesta por la estabilidad en los contratos que permiten los propios conciertos y la tendencia hacia la equiparación salarial, incluso con los empleados públicos, lo que supondrá también una mejora de futuro.

También nos parece importante que la ley presenta claramente un carácter subsidiario y complementario para los conciertos sociales respecto de la gestión pública. Creo que hay que remarcarlo también, y la ley es absolutamente clara en este ámbito, no es una opción para privatizar servicios, no debe ralentizar siquiera una posible reasunción de servicios previamente externalizados, es, preferentemente, una alternativa a la mercantilización. Evidentemente, el mercado, por supuesto, tiene su función y sus virtudes, no negamos esto ahora, pero no es el tema ni de lo que estamos hablando. Lo que sí nos parece esencial remarcar aquí es que hay espacios que deben ser preservados fuera del mercado, y pensamos que aquí hay un espacio que es justamente objeto de esta especial preservación. Esta es la línea que marcan las nuevas directivas europeas que hacen posible esta ley y esta es la línea que hemos seguido.

En relación con esta ley, quiero recordar aquí también otro elemento esencial que no es de la ley, pero que hay que contemplar conjuntamente, desde mi modo de ver las cosas, es el mecenazgo social. El mecenazgo social aporta a las entidades sociales una gran capacidad para captar recursos de la ciudadanía que posteriormente son financiados hasta en un 80 por ciento por la Hacienda Foral y dedicarlos –y ese es quizá el elemento justamente complementario– a las actividades que las entidades libremente, con plena autonomía y sin ningún tipo de constricción administrativa, consideren que merece la pena poner en marcha o desarrollar. Es, por tanto, este espacio que prevé la financiación del mecenazgo social un espacio de gran autonomía para el tercer sector, que pretende potenciar su rol y su presencia social.

Pues bien, justamente estos dos nuevos mecanismos: conciertos sociales, mecenazgo social, unidos a otros mecanismos anteriores que, por supuesto, seguirán, las subvenciones especialmente con cargo al fondo 0,7 del IRPF, ya tradicionales, o, por supuesto, la participación posible siempre en los contratos públicos, pero todo eso, y especialmente estos dos nuevos mecanismos, entendemos que suponen un cambio estructural en la relación de los poderes públicos y la sociedad civil, es una nueva forma de construir un constructo de trabajo conjunto. Pretende, por tanto, esa combinación equilibrada entre, por un lado, la colaboración, la corresponsabilidad y la participación en la gestión por parte de las entidades sociales, pero, por otro lado, también generar ese espacio y esa capacidad para que mantengan su representatividad, su capacidad de dinamización social y, en última instancia, también la función de reivindicación frente a los poderes públicos, que es lo que nos ha movido y lo que explica, en buena medida, los niveles de bienestar y de cohesión social alcanzados.

Entiendo, y con esto ya finalizo, que después de muchos años de dificultades pasadas por las entidades de iniciativa social en Navarra, después de años de constricción presupuestaria, después también de una experiencia muchas veces de trabas administrativas y burocráticas para el desarrollo de su función, este tratamiento que pretende la ley de conciertos sociales es el tratamiento que pensamos que merecen las entidades de iniciativa social por todo lo dicho anteriormente, por esa función social que ahora queremos reconocer. Es lo que merecen, espero que así lo aprecien todos los grupos de este Parlamento y podamos contar con este instrumento también para el desarrollo de los sistemas de servicios sociales y del sistema sanitario. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Abrimos turnos a los portavoces y las portavoces de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Debatimos la ley foral de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales. A juicio de Geroa Bai, es una ley importante que, a pesar de no llevar consigo nuevas prestaciones o servicios para mejorar la atención de la salud o la protección social de la ciudadanía, tiene un gran interés. Qué duda cabe de que lo fundamental son los servicios que las Administraciones prestan, que estos sean suficientes, que sean accesibles y que sean de la mejor calidad, y precisamente en esta condición de que sean de la mejor calidad pensamos que tiene mucho que ver el modo en cómo se prestan. Es sobre eso sobre lo que trata la ley, sobre el modelo de gestión, incorporando en la gestión de servicios sociales, de salud y sociosanitarios un nuevo tipo, el de los conciertos sociales, si bien, como ha dicho el señor Vicepresidente, no es tan nuevo, digamos que es recuperado de los que ahora hay en Navarra.

Pero a pesar del innegable interés que, como digo, le reconocemos a la ley, necesariamente tengo que hacer mención también a que la concertación de servicios que establece no es el tipo preferente para Geroa Bai. Como hemos dicho en otras ocasiones, mi grupo concede una absoluta

primacía a la gestión directa de los servicios públicos, sobre todo cuando se trata de servicios sociales, de salud y añadiríamos de educación. Pues bien, esta, que es una premisa para nosotras irrenunciable, está taxativamente plasmada en la propia ley, lo cual, a nuestro juicio, añade todavía más valor al texto.

Así, en la exposición de motivos de la ley se dice: "Se establece el carácter subsidiario y complementario de esta prestación indirecta de servicios públicos a través de los conciertos sociales, sin que pueda plantearse esta opción como una vía para la privatización de la gestión de servicios públicos". Esta reconocida y expresada intencionalidad de la ley que, como digo, compartimos plenamente, vuelve a estar presente también en uno de sus principios, concretamente en el principio de subsidiariedad, subsidiariedad –dice la ley– entendida como prioridad de utilización óptima de los recursos propios, debiendo justificarse la carencia de los mismos con carácter previo a poder adjudicar un concierto, a lo que de manera rotunda en este mismo punto se añade: en ningún caso cabrá transformar en gestión indirecta mediante concierto la gestión de un servicio que se esté prestando de forma directa con medios propios.

Y en la misma dirección o parecida va la disposición transitoria primera cuando establece que en el plazo de dos años desde su entrada en vigor los departamentos que vayan a establecer conciertos elaborarán un estudio sobre todos los servicios prestados mediante gestión indirecta y presentarán al Parlamento de Navarra una revisión y planificación para su recuperación progresiva.

A la vista de todo esto queda, por tanto, perfectamente claro que la ley no viene en ningún caso ni de ninguna manera a sustituir la gestión pública directa.

Decía que vemos en la ley muchos aspectos de interés, muchos aspectos positivos y como más importantes quería destacar algunos de ellos. En primer lugar, uno crucial, a nuestro modo de ver, es que la ley elimina o más bien excluye el ánimo de lucro de la gestión de estos servicios, ya que las eventuales destinatarias de los conciertos son precisamente y en todos los casos entidades sociales sin ánimo de lucro.

En segundo lugar, la nueva figura de los conciertos viene a potenciar y valorar las innumerables aportaciones que esas entidades han hecho y hacen en los ámbitos de salud y social, bien en forma de experiencia, de recursos humanos y materiales, de prácticas que fueron innovadoras, de ejercicio de solidaridad, de acción voluntaria, etcétera. Y los conciertos serán un instrumento por el que las Administraciones navarras dotarán a esas mismas entidades de una estabilidad, de una cierta garantía de continuidad que no ofrecen otras formas de financiación utilizadas hasta ahora, dependientes de convocatorias anuales, por ejemplo, como son las subvenciones. Pensamos que no hace falta insistir en la necesidad de esa estabilidad para un adecuado y correcto funcionamiento de programas y servicios como las propias entidades han trasladado tantas y tantas veces.

En tercer lugar, todos los principios que la ley recoge nos parece que son igualmente importantes, pero no podemos pasar por alto algunos como el respeto que deberán las entidades en la prestación de sus servicios a los derechos establecidos por las normativas sectoriales, la calidad de la atención para todas las personas usuarias independientemente de sus condiciones y circunstancias, la transparencia e igualdad de oportunidades a observar en cada una de las adjudicaciones, la adecuación que deberán mantener los servicios concertados a la planificación estratégica, la participación e implicación de la ciudadanía tanto en la prestación del servicio como en su evaluación o la calidad del empleo que ofrezcan los servicios concertados, haciendo un especial énfasis en la dignidad de los salarios.

Este principio de que los empleos de los servicios concertados tendrán unos salarios dignos nos parece una cuestión de especial relevancia, por lo que merece una mención especial. El principio se define como una minoración de las diferencias retributivas y de jornada que pudieran existir entre las del personal de las entidades que concierten y las del personal de la misma o correspondiente categoría profesional de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, siempre –se señala– que no comporte un incremento del gasto del servicio concertado respecto del sistema de gestión anterior, priorizando la aproximación para las categorías en que la diferencia sea mayor.

Realmente esta cuestión de los salarios es muy relevante no solo en sí misma como un aspecto básico de unas condiciones laborales dignas, sino por la repercusión que, sin ninguna duda, tiene en la calidad de la atención que se preste. Por esta razón queremos señalar que la relación de la ley que ahora debatimos con este punto es la de un compromiso nítido, lo es en parte gracias a que en la fase de enmiendas este aspecto de la menor diferencia retributiva del personal con el de la Administración que cada entidad esté dispuesta a aplicar pasa de ser un principio a convertirse además en un criterio de adjudicación que deberá ser siempre incluido en todos los procesos de adjudicación de cualquier concierto.

Y finalmente, otro aspecto importante de la ley precisamente relacionado también con las condiciones laborales es la inclusión entre los requisitos

de adjudicación de cláusulas sociales. La ley establece que necesariamente se introduzcan este tipo de cláusulas potenciando al máximo la consecución de objetivos sociales, especialmente los relacionados con el desempleo, la seguridad en el trabajo, los derechos sindicales, la exclusión social, la discapacidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

Esto por lo que se refiere al primer punto del orden del día, a la ley de conciertos sociales.

En cuanto al segundo punto, el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, entendemos que es prácticamente una modificación técnica. Dado que la ley de conciertos sociales prevé que todas las Administraciones de Navarra, no solo la foral, puedan suscribir conciertos sociales, es necesario que la Ley de la Administración Local incorpore esta nueva posibilidad.

En resumen, estos son para mi grupo los elementos más definitorios del proyecto de ley de conciertos sociales. Creemos que junto con los requisitos para las entidades adjudicatarias, las condiciones en las que se desarrollarán los conciertos, los criterios y procedimientos de adjudicación o la evaluación de aquellos, asegurarán la calidad de los servicios concertados. Por todo ello, nos parece que la ley significa un avance en los modelos de gestión de los servicios públicos y es por esta razón por la que Geroa Bai le va a dar su apoyo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aramburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Desde Euskal Herria Bildu también vamos a dar el visto bueno y vamos a votar a favor de la ley, una ley que nos parece que ha sido debatida y trabajada por los Departamentos de Derechos Sociales y de Salud y a la vez muy participada con las distintas entidades sociales. Como la propia ley recoge, el objeto de la misma es regular la gestión indirecta de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Es también una alternativa a las subvenciones u otras formas de financiación, ofreciendo un modelo más estable y garantista relacionado con programas y servicios que hasta ahora se están desarrollando. Se pretende con la ley abrir nuevas formas de colaboración entre la Administración Pública y la sociedad civil y así también buscar el fin social y sin ánimo de lucro mediante procedimientos de adjudicación más sencillos que los actuales.

Dentro de la evaluación y del control también se contempla mayor participación y, sobre todo, una participación de las personas usuarias. Se busca aumentar la calidad del servicio para todas las personas usuarias con una atención además integral y continuada, eliminando la mercantilización de las prestaciones sociales.

En Euskal Herria Bildu defendemos que la responsabilidad de los servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios tiene que ser pública y defendemos la gestión pública de los servicios, pero reconocemos que en el momento actual, fruto de políticas privatizadoras de muchísimos años y, sobre todo, en lo que respecta a los servicios y prestaciones sociales, la mayoría de estos actualmente están privatizados. Por ello, mientras no sea posible esa gestión pública directa, creemos que se deben encargar a entidades que verdaderamente demuestren que son sin ánimo de lucro, entidades que acrediten su finalidad social a favor de los derechos de las personas más vulnerables, así como su compromiso con la superación de las desigualdades, además de estar especializadas, lógicamente, en la intervención social. Es decir, a entidades que tienen que estar alejadas de la vocación mercantilista o paternalista, como ocurre actualmente y que con la aprobación de esta ley, lógicamente, se pretende superar.

Esto es lo que se refleja en la ley, pero nunca, y lo pongo con mayúsculas, puede ser la puerta falsa a la no publificación de servicios. Tenemos que seguir con lo que se recoge en el acuerdo programático, que es defender y promocionar los servicios públicos y reordenar, además, la concertación y, como se recoge, haciendo un estudio detallado de todos los servicios privatizados, especialmente de los centros residenciales. Y por ello en la propia ley se recoge que hay que demostrar la inoportunidad o imposibilidad en el momento de convocar la adjudicación de que no se puede hacer con medios propios. Y se recoge, además, expresamente la imposibilidad de pasar a gestión indirecta servicios que ahora se están realizando de manera directa con medios propios, algo que también se recoge en el acuerdo programático, así como, y siguiendo, como ya he dicho, con el acuerdo, que se debe presentar en el plazo de dos años en el Parlamento todos los servicios que se prestan de manera indirecta y una revisión y planificación para poder ir realizando una recuperación progresiva de estos servicios y prestaciones.

Importantes también nos parecen en Euskal Herria Bildu los criterios de adjudicación. Ya ha comentado la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu, que dentro de los criterios de adjudicación uno de los puntos que se tiene que recoger siempre es el que hace referencia a la menor diferencia retributiva del personal que la entidad com-

prometa adscribir al concierto respecto del personal de la correspondiente categoría profesional de la Administración de la Comunidad Foral, siempre que esta última sea superior. Ese es un punto importante que tiene que recogerse siempre en los criterios de adjudicación e importante además en cuanto a la mejora de la calidad de las condiciones laborales de las personas.

Pero también nos parece importante, dentro de los criterios de adjudicación, que se tengan en cuenta los años de experiencia, que se tenga en cuenta la implantación en la localidad donde vaya a darse el servicio, que se tenga en cuenta en mayor medida de lo que se tiene actualmente el valor técnico y que se tenga en cuenta también la adecuación del perfil lingüístico del personal de la entidad en relación con las necesidades y demandas para de esta manera poder garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas usuarias.

Importante también es que no se tenga en cuenta el precio porque, como ya he dicho, uno de los objetivos es evitar las formas actuales de mercantilización de todas estas prestaciones y servicios. Pero es que en relación con el precio se recoge también en la ley que se tiene que garantizar el adecuado sostenimiento de los servicios concertados y que tienen que ser suficientes para cubrir los costes salariales del convenio colectivo sectorial, costes de Seguridad Social, así como costes directos e indirectos necesarios para el desarrollo de estas prestaciones o estos programas.

Y como hablamos de convenio colectivo, tenemos que mencionar también que es importante que se cumpla, como ya se ha dicho antes, el convenio colectivo para que no tengamos que estar debatiendo y no tengamos que volver a ver lo que ocurrió con los centros de discapacidad y la actuación que tuvieron las empresas que gestionaban estos centros de discapacidad, pero también creemos que hay que negociar el convenio de intervención social. De hecho, aquí ya se aprobó una moción al respecto no hace mucho y sabemos que se está haciendo, pero también queremos decir que no queremos que se realice este convenio como se realizó y se negoció el tema de discapacidad. Es decir, tiene que ser a tres partes, tienen que estar las empresas, tienen que estar todos los representantes sindicales y tiene que estar el Gobierno participando en la misma medida que las otras dos partes, porque para nosotros esta negociación del convenio es prioritaria, sobre todo si apostamos por la calidad del servicio para las personas usuarias y la calidad en el trabajo para trabajadoras, y digo trabajadoras porque son la mayoría de las personas que están en estos trabajos. Insisto, es prioritaria la negociación del convenio de intervención social.

En definitiva, es una buena ley, y así la calificamos por parte de Euskal Herria Bildu, para garantizar la calidad en el servicio, garantizar condiciones laborales dignas para las personas que están trabajando en estos sectores y garantizar la continuidad del servicio, garantizar la consecución de otros fines sociales y evitar el lucro y la mercantilización para empresas que en muchos casos son contrarias a lo expuesto en esta ley. Además, insisto, es importante también para evitar lo que es la privatización de mayores servicios. Pero vuelvo a insistir y vuelvo a remarcar que con la ley solo no vale, es una buena ley, damos un paso importante, pero nos queda muchísimo trabajo por realizar con ese convenio de inclusión social y, además, como se recoge en la propia ley, se considera una prestación de servicios públicos, respetándose todos los derechos recogidos en la normativa y respectivas carteras de servicios a favor de las personas, con lo cual eso también lleva un trabajo importante porque supone un análisis profundo y serio de todas las prestaciones que se están realizando, de todos los servicios, de las entidades que los realizan y también una revisión de las distintas carteras de servicios.

Con respecto al segundo punto, ya lo ha comentado la señora Aranburu, prácticamente es una modificación técnica, con lo cual tampoco voy a explicar mucho más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Compartimos el discurso realizado por la compañera Asun Fernández de Garaialde. Nosotros sí que hacemos una reflexión de cómo encaja esta ley dentro del cambio en Navarra y de dónde viene y adónde va. Nosotros, en la última legislatura, como sociedad civil, observamos que la sociedad navarra y la española han padecido una de las mayores crisis económicas, una crisis que se agravó por la lamentable gestión del Partido Popular y el Partido Socialista en el Estado con la aplicación del 135 y con la gestión que el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro llevaron a cabo en Navarra. Las consecuencias de estas políticas se asentaron sobre los pilares del sistema de bienestar navarro y la ley que hoy vamos a trabajar intenta corregir o avanzar en dos de estos pilares, como son el sanitario y los servicios sociales.

De esta forma, el sector de servicios sociales, que ya venía marcado por un sesgo caritativo y con un crecimiento mediocre respecto a los demás sistemas de bienestar, se vio afectado no solo por recortes flagrantes sino también en prestaciones, en personal y privatizaciones, sobre todo; una serie de recortes que se dieron en las entidades de la

sociedad civil organizada y que llevaron a esta sociedad a cuotas de pobreza severa desconocidas.

Pero también llevaron a una respuesta impresionante de la sociedad civil a través del voluntariado y de los trabajadores y trabajadoras de estas entidades, que en muchísimos casos hoy todavía nos relatan que donaban parte de su sueldo a fin de mantener los servicios para la ciudadanía, los servicios que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista dejaron de financiar.

Por otro lado, está el sector sanitario, pilar en el que sí había un desarrollo mayor y también agentes privados de gran envergadura donde la filosofía que nos encontramos fue la privatización, dejando de invertir en lo público y favoreciendo a las grandes empresas. Esta reflexión, según Podemos-Ahal Dugu y otras tantas fuerzas y según la sociedad navarra, ha situado a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista donde están. Los recortes, la privatización, el crecimiento de la pobreza severa, por eso llevamos a cabo un acuerdo programático muy concreto. Un acuerdo programático que en sus principales acuerdos decía: Defender y promocionar los servicios públicos, gestionando eficazmente y garantizando la calidad de los existentes, no privatizando ninguno que esté siendo prestado por la Administración y especialmente ninguno que incluya entre sus funciones la valoración de algún tipo de necesidad o situación problemática y apoyando la creación de cuantos servicios públicos sean necesarios, siempre que sea factible. A este respecto se hará un estudio de todos los servicios privatizados y una planificación de recuperación progresiva.

Otro de los acuerdos importante en el pacto programático que fundó el cambio en Navarra hablaba de la reordenación de la concertación, y esta es la ley que viene a concretar varios de los acuerdos. Lo primero a lo que nos comprometíamos todos era a hacer un estudio detallado de todos los servicios privatizados, especialmente de todos los centros residenciales; incrementar las inspecciones, reforzar el control económico de las políticas de personal y de la calidad técnica de cada uno de ellos; articular los mecanismos necesarios para priorizar la iniciativa social sin ánimo de lucro, las empresas de economía social ante las empresas mercantiles; apostar por una financiación estable a las entidades sociales, preferentemente por medio de convenios o, en su defecto, de convocatorias plurianuales; y unificar los criterios de las convocatorias de subvenciones.

En Salud también se rescata un acuerdo importante que afecta a esta ley, que era revisar todos los conciertos y convenios con entidades privadas desde el principio de subsidiariedad y optimización de recursos públicos al objeto de fortalecer el sistema público y redimensionar, limitar y racionalizar las derivaciones y conciertos.

Esta ley que hoy ponemos en marcha comienza aclarando tanto en su exposición de motivos como en los principios que la fundan el principio de subsidiariedad. Lo aclara perfectamente, como ya han relatado mis compañeras. Este principio obliga a justificar previamente a la realización de cualquier concierto la carencia de recursos propios en la Administración para su gestión directa. Solo en estos casos podrán realizarse conciertos. La concertación no es el tipo de gestión que Podemos-Ahal Dugu está defendiendo en la Comunidad, ni mucho menos. No es posible a través de la concertación desarrollar un sistema propio de bienestar social, un sistema público y eficiente. Podemos apuesta por la gestión directa de los recursos con responsabilidad pública, sujetos a derecho y a revisión constante. Por eso consideramos esta ley como un paso previo. Un paso previo en muchas áreas para ir avanzando hacia la publificación estratégica, hacia el crecimiento del sistema de bienestar, y por eso seguimos esperando, aunque cada vez con menos paciencia, el estudio pactado en el acuerdo programático sobre los servicios que son susceptibles de incorporarse a la Administración publificándolos.

Como hemos dicho, esta ley afecta a dos sectores diferentes de manera muy diferente. Por un lado, mejora sustancialmente el sistema de financiación de las entidades sociales, que hasta ahora estaban sometidas a un sistema de concurrencia competitiva por una partida que representaba las migajas y en la que todas ellas se veían sometidas a una competición por su propia supervivencia, y, por otro lado, afecta también a la gestión de conciertos sanitarios. En este sentido han ido varias de las enmienda que hemos planteado y es un valor de esta ley que no contemple la cofinanciación, evitando la puja por lo económico y acerque las condiciones de trabajo de las plantillas a las de la Administración Pública. Esas son las dos enmiendas que el cuatripartito ha presentado a esta ley que creemos que son destacables y destacadas. Acercar las condiciones de trabajo o valorar en los pliegos como cláusula social obligatoria las condiciones de trabajo de la plantilla –conforme más próximas puedan estar a las de la Administración mejor serán puntuadas– nos lleva a unos precios de salida y a unas condiciones de trabajo en las que es más fácil su posterior publificación. Y, por otro lado, evitar la cofinanciación o evitar que se valore la cofinanciación deja el campo de la valoración a criterios técnicos y a criterios de calidad.

Esta ley puede ser y debe ser una herramienta hacia un nuevo sistema de bienestar que no dependa de subvenciones más o menos graciables de la Administración, que no dependa del mecenazgo de

grandes empresas o bancos que ven en las problemáticas sociales la posibilidad de mejorar su imagen pública, como se intentó con escaso éxito a través del sello Socialmente Comprometido, que no quede en manos de empresas multiservicio que al no estar especializadas no garantizan la calidad de la intervención, y, sobre todo, un sistema de bienestar en el que los usuarios y usuarias sean atendidos porque son derivados desde el sistema público con base en su derecho a la inclusión social y atendidos con la máxima calidad.

En todo caso, esta ley sigue siendo solo un paso, una herramienta, un marco para la consolidación de un sistema de servicios públicos y garantistas y, en este sentido, seguimos esperando el estudio que indique dónde y cómo es necesario y posible ampliar nuestra red de seguridad a fin de evitar que las crisis de este sistema económico, crisis cíclicas, y la exclusión sistemática de las personas del mercado de trabajo no terminen en tragedia como pudimos padecer todos y todas en la última legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: En primer lugar, quiero decirle al señor Buil que no se arrogue tantos logros, pues en casi dos años y medio que llevan de gobierno muy pocas cosas han cambiado en el ámbito de los conciertos sociales. De los dos presupuestos que han pasado por esta Cámara, prácticamente no se ha aumentado en ninguno. Incluso alguno ha disminuido. Y las empresas multiservicios, se lo voy a recordar y, si no, pregunte en los centros de discapacidad, han vuelto a ser las adjudicatarias del concierto después de alcanzar el convenio de la discapacidad. Eso con ingresos presupuestarios. Me gustaría saber qué haría usted con déficit en los presupuestos y con menos ingresos en los presupuestos. Me gustaría saber si usted sabría hacer algo, porque, ya le digo, han cambiado muy pocas cosas con ingresos presupuestarios, con que sin ingresos presupuestarios ya veríamos.

Dicho esto, como hemos adelantado en varias ocasiones, en el Partido Socialista compartimos la necesidad, compartimos los objetivos y compartimos la finalidad de la ley foral reguladora de los conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales. De hecho, ha sido el Partido Socialista el que la ha puesto en marcha en muchas de las comunidades en las que estamos gobernando, para bien. Como hemos dicho en otras ocasiones y también se ha dicho por alguna otra portavoz, esta ley se debe impulsar por convicción política, no por moda, y debe ir acompañada de la modificación de leyes fundamentales como la Ley de Servicios Sociales, el ya tan famoso Decreto 209/1991 o la regulación de un nuevo marco laboral en el ámbito de lo social.

Creemos que es una ley fundamental para tres objetivos: para gestionar los derechos de ciudadanía con calidad, eficiencia y eficacia; para reconocer, como ha dicho el señor Laparra, y poner en valor el tercer sector de nuestra Comunidad; y para dotar a este sector de un marco preferente en relación con la Administración, mucho más estable y mucho más garantista. Eso sí, déjenme decirles, señor Domínguez, señor Laparra, que esperábamos mucho más. Esperábamos mucha más ambición por parte del Gobierno de Navarra. Creemos que se ha perdido una oportunidad para dar respuesta a algunos de los asuntos que el Gobierno tiene encima de la mesa, o, me va a permitir, señor Domínguez, ¿acaso esta ley da respuesta al concierto con San Juan de Dios? ¿Da respuesta a una situación de interinidad con la que llevamos ya un año? Nosotros creemos que no.

Pero le diré más, esperábamos mucho más y esperábamos también mucho mejor. La primera palabra que me vino a la cabeza cuando leí el texto inicial fue decepción. Daba la impresión de que el Gobierno lo que pretendía era hacer negocio con aquellos recursos o servicios públicos susceptibles de concertar. Contemplar la cofinanciación por parte de las entidades para calcular el precio del módulo nos chirriaba, chirriaba mucho. No nos parece mal, lo dije en Comisión, que las entidades usen fondos propios o provenientes de otras fuentes para mejorar los servicios, para innovar en esos servicios, pero no estamos de acuerdo en que esa cofinanciación se use por la Administración para la adjudicación y para calcular el precio del módulo. Nos parece que es abrir la puerta a continuar con la mercantilización de los servicios públicos y con una subasta de precios a la baja muy temeraria.

Curiosamente, este aspecto tampoco lo contemplaban los grupos del cuatripartito y entendemos que comprendieron la relevancia del olvido y en eso pudimos llegar a un acuerdo en el debate en Comisión para subsanar lo que para nosotros era un aspecto fundamental de la propia ley.

Otro aspecto fundamental para nosotras y que también fue posible por el apoyo del cuatripartito era comprometer al Gobierno como responsable y titular de los servicios públicos a dar respuesta al principio que contempla la ley de disminuir las diferencias retributivas entre el personal de los servicios concertados y el de gestión directa. Este compromiso aparecía en la ley como principio pero en el texto inicial no se comprometía al Gobierno a contemplarlo en el precio del módulo. Nosotros entendemos que el Gobierno es el que debe dar respuesta a este principio y debe hacerlo, como digo, en el cálculo del precio del módulo. Si no, insisto, de nuevo volveremos a abrir la puerta a

la subasta de precios. E insisto también en que este principio debe venir acompañado de un nuevo marco de relación con un convenio foral de intervención social. Nosotros creemos que, más allá de la plurianualidad de los conciertos, esta ley debe servir para sentar las bases para un nuevo modelo de relación de la Administración con las entidades sociales y, sobre todo, para que ese modelo esté basado en la calidad y en la estabilidad. Lo dije en Comisión, a día de hoy existe un gran vacío. La normativa vigente no ha sido suficiente para delimitar las fórmulas que la Administración puede establecer con un tercero para la gestión de sus recursos y permite dejar a la voluntad política asuntos tan importantes e imprescindibles para nosotros como son la priorización o no de las cuestiones técnicas.

A lo largo de esta legislatura se ha hablado mucho en este Parlamento y próximamente se hará con el tema de la ley de conciertos públicos de la importancia de adecuar el régimen de contratación dando prioridad a las cláusulas sociales, pero en la práctica lo que hemos visto tanto en Gobiernos anteriores como en este Gobierno es que a la hora de adjudicar las licitaciones se priorizan criterios economicistas por encima de criterios técnicos. Eso ha determinado, como ya se ha dicho también, que empresas multiservicios que no tienen nada que ver con la gestión de derechos sociales o sanitarios hayan entrado en el ámbito de lo social aportando o no aportando nada en relación con la calidad de la atención y en relación con la calidad del trabajo que ofrecen. Por tanto, han contribuido, en nuestra opinión, a devaluar más un ámbito fundamental si apostamos por el Estado de bienestar.

Hoy la normativa europea y también la foral nos permiten regular el concierto social como figura de naturaleza no contractual. Como se expone en la exposición de motivos de la propia ley, la Directiva 214/24 avala y da seguridad jurídica a la acción concertada para la gestión de servicios a las personas. Por lo tanto, nos parece imprescindible regular el tema, pero, como he dicho al principio, se debe hacer por convicción política y, por lo tanto, aspirar a elaborar la mejor ley y que además eso traiga consigo otros cambios y otros retos legislativos que nos hagan situarnos a la cabeza de la innovación y de la calidad social y sanitaria.

Dicho esto, como digo, también creemos que es una oportunidad para poner en valor y reconocer la gran labor realizada por las entidades sociales. Es un hecho que a día de hoy la Administración Pública no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las prestaciones a las que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho, por lo que es importante que se establezca una fórmula de relación adecuada con las entidades privadas sin ánimo de lucro. Estas entidades han demostrado tener una mayor capacidad de adaptación a la realidad social, cercanía con los problemas de la sociedad y, sobre todo, han demostrado tener unos estándares de calidad y de eficiencia muy por encima de otras formas de gestión. Por lo tanto, creemos que esta ley es una oportunidad para reconocer el gran trabajo realizado en este ámbito.

En definitiva, creemos que con esta ley se abre una oportunidad que esperamos que el Gobierno aproveche para dar un impulso a los servicios públicos y votaremos a favor, aunque insisto que echamos de menos mayor concreción en el articulado y, sobre todo, como digo, mucha más ambición.

Con respecto a la modificación de la Ley Foral de Administración Local, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor porque es una modificación necesaria por la ley de conciertos sociales y sanitarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta ley, vamos a votar a favor del dictamen. Por cierto, una ley que ha sido muy participada, como ya se ha comentado aquí, de hecho, incluye muchas aportaciones y enmiendas de grupos políticos que estamos aquí presentes, de entidades sociales, de colectivos sindicales, etcétera. La cuestión es que esta ley no es una ley que esté al servicio de las entidades sociales o de las entidades sin ánimo de lucro, es una ley al servicio de la Administración Pública para que esta pueda planificar la colaboración con este sector, o sea, con estas entidades sin ánimo de lucro. Y tiene una finalidad muy precisa que para nosotros es fundamental, que es garantizar esos derechos, esas prestaciones sociales a través de unos servicios concretos a la ciudadanía y en este caso unos servicios que se conciertan con organizaciones sin ánimo de lucro. Por lo tanto, nunca esta ley va a ser un instrumento para privatizar servicios públicos. Por eso, señora Medina, no se trata de aumentar conciertos sociales, no se trata de que haya que aumentar la cantidad o de que tenga que haber más entidades sociales con las que se concierte, ese no es el objetivo, de lo que se trata es de rentabilizar el capital humano y el capital social que suponen en la actualidad determinadas entidades sociales sin ánimo de lucro que están prestando unos servicios concretos y es un capital que hay que rentabilizar y que hay que aprovechar, y se trata, como no puede ser de otra manera, de dar continuidad a unos servicios concretos y determinados por entidades que pueden acreditar, que han acreditado esa calidad.

Esta ley tampoco va a servir de ninguna de las maneras ni va a poder ser utilizada para paralizar procesos de reversión a la gestión pública que en estos momentos estén en proceso de reversión. Por lo tanto, insisto, se trata de priorizar la concertación con entidades sociales frente a la concertación con entidades mercantiles, lo cual, para nosotros y nosotras, para Izquierda-Ezkerra, es una cuestión fundamental porque de esta ley se excluyen las entidades con ánimo de lucro. Esa es la cuestión fundamental por la que algunos de los grupos de este Parlamento seguramente van a votar a favor. Por lo tanto, decía que es fundamental para nosotros y nosotras porque nos oponemos a que se haga negocio con las necesidades de la gente y esa es la cuestión.

Nos oponemos también y nos hemos opuesto siempre a que los conciertos a la baja puedan suponer un deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores de estas entidades y puedan suponer un deterioro de los servicios públicos que se prestan y se conciertan. Por lo tanto, en este sentido, destacamos en esta ley la introducción de cláusulas sociales en relación con el respeto de los convenios de las condiciones laborales de los trabajadores que estén firmados y en vigor, la primacía de las condiciones técnicas y de calidad frente a las condiciones estrictamente económicas o economicistas y la continuidad, como decía, que se da a servicios y programas concretos que están prestando en estos momentos unos servicios de calidad.

En todo caso, quiero destacar, para terminar, la finalidad de esta ley de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, que es, por un lado, garantizar, como decía, una atención de calidad de los servicios para todas las personas y, en segundo lugar, establecer para ello, que es lo que hace esta ley también, un modelo de relación más estable y garantista con las entidades sociales sin ánimo de lucro que los prestan y los vayan a prestar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Salimos en el turno en contra aunque anunciamos que la posición de nuestro grupo parlamentario será la abstención. Será la abstención porque compartimos el objetivo de esta ley, compartimos que es necesario impulsar un nuevo modelo de relación con la sociedad civil y con las entidades sin ánimo de lucro que refuerce los servicios públicos poniendo en valor el saber hacer de las entidades sociales, lo compartimos. Y refiriéndome a esta parte positiva del proyecto, quiero darles a ustedes la bienvenida, quiero darles a todos ustedes la bienvenida a las tesis que siempre ha defendido Unión del Pueblo Navarro. Después de largos años en la oposición, señalando que todo lo que se prestaba desde las entidades privadas, sean entidades con ánimo de lucro o sean entidades sin ánimo de lucro, estaba privatizado, han llegado ustedes al Gobierno para descubrir que los servicios prestados de forma indirecta por las Administraciones Públicas a través de un contrato o ahora a través de los conciertos sociales son servicios públicos. Bienvenidos, bienvenidos todos a las tesis defendidas siempre por Unión del Pueblo Navarro.

Sí, señores del cuatripartito, cuando una Administración contrata, concierta con entidades privadas, sean o no con ánimo de lucro, el servicio que se contrata o el servicio que se concierta pasa a ser responsabilidad pública, por lo tanto, es un servicio público. Esto UPN lo ha dicho siempre, debate tras debate, ante sus acusaciones de privatización, y ahora ustedes, de una forma natural, asumen este discurso. Con la cabecita gacha han tenido que reconocer esta realidad ahora que les toca gobernar. Y disimulan la retirada de sus equivocadas posiciones amparándose en esa nueva figura, pero para UPN, que siempre ha creído, cree y creerá en la colaboración pública-privada como una buena fórmula para garantizar la calidad de la atención de las personas que son usuarias de los servicios sociales, esto es una buena noticia, esto es una buena noticia y esta es la parte positiva de esta ley.

Sin embargo, también pensamos, y coincidimos con lo que ha dicho la señora Medina, la portavoz del Partido Socialista, que esta ley es muy mejorable. Así lo hemos trabajado y lo hemos trasladado en la fase de participación presentando once enmiendas, que tengo que decir que parten en su mayoría también de las aportaciones que nos han trasladado entidades representantes de los distintos sectores sociales y sanitarios para ser debatidas en la Comisión de Derechos Sociales, enmiendas que una vez más han sido rechazadas, todas y cada una de ellas. Así que no nos queda otra alternativa que denunciar la nula voluntad de este Gobierno, y en concreto del Consejero y Vicepresidente Laparra, responsable del Departamento de Derechos Sociales, y también de los partidos que apoyan al Gobierno de favorecer la participación y el consenso con el principal partido de la oposición, partido que en las últimas elecciones obtuvo el apoyo ni más ni menos que de más de noventa mil ciudadanos que confiaron en nosotros, que representamos los intereses de todos estos ciudadanos en el Parlamento, y que casi dobla en la Cámara al segundo partido de esta Cámara, a Geroa Bai. Y una vez más todas y cada una de las enmiendas que se han presentado han sido rechazadas. Señora Presidenta, un gesto más de su Gobierno de menosprecio hacia los intereses de los ciudadanos que representa Unión del Pueblo Navarro.

Además, las enmiendas que UPN presentó, de ser aprobadas, sin duda, habrían mejorado sustancialmente el proyecto que hoy ha presentado el señor Vicepresidente, ya que este contaría con una mayor seguridad jurídica y con más rigor. Como ya señalamos en el debate en Comisión, hay un aspecto de la norma que nos preocupa de manera especial. Este proyecto de ley foral de conciertos sociales tiene su base en la nueva regulación de la contratación pública a través de la Directiva 2014/24 de la Unión Europea, de 26 de febrero de 2014, que abre nuevas posibilidades respecto a cómo se pueden organizar los servicios a las personas, entre los que se encuentran los servicios sociales y sanitarios a los que se refiere esta ley. De hecho, hay otras comunidades autónomas que han aprobado una regulación similar, ya se ha dicho aquí también, la de Aragón, por ejemplo, una ley que, sinceramente, nos parece mucho mejor que esta. Señora Medina, qué conformista, la ley de Aragón es muchísimo mejor que esta y las que han aprobado ustedes.

Como digo, la directiva de contratación a la que me he referido aclara, en primer lugar, que los servicios no económicos de interés general deben quedar excluidos del ámbito de aplicación de la directiva. Por lo tanto, afirma que la aplicación de la normativa contractual pública no es la única posibilidad de la que goza la Administración para gestionar los servicios a las personas, pero lo circunscribe de forma clara a los servicios de carácter no económico. Esta falta de carácter económico que se señala para los servicios a las personas no lo es para todos, sino solo para aquellos en los que no existe un mercado. El hecho de que un servicio sea social o sea sanitario no lo convierte en no económico. Pondré un par de ejemplos. La prestación de un servicio pongamos por caso de psicología. Siendo un servicio a las personas es evidente que es un servicio para el que existe un mercado más allá de lo público, mercado que, sin embargo, no hay para la gestión de un centro ocupacional para personas en situación de exclusión social. El proyecto de ley foral que hoy traen a este Pleno no señala nada a este respecto y por eso nuestro grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas para acotar, tal y como señala la directiva, la concertación de los servicios a las personas a aquellos que no tengan carácter económico, enmiendas que, como he señalado, han sido rechazadas.

Tal y como ha quedado el texto existen muchas posibilidades de que se generen problemas jurídicos que pueden ser graves si existe vulneración de las directivas, ya que, como hemos dicho, la posibilidad de reservar la prestación de servicios de interés general de atención directa a las personas a entidades sin ánimo de lucro a través del concierto social debe ser únicamente para aquellos servicios de interés general que no tengan carácter económico.

Por otra parte, este meter a todos en el mismo saco influye también en que se establecen criterios de adjudicación poco eficientes. No estamos de acuerdo con que no se valore en absoluto la oferta económica, porque ustedes gestionan dinero de los ciudadanos, ciudadanos que pagan con este Gobierno más impuestos que nadie ahora, más lo que viene en el futuro. Tampoco estamos de acuerdo con que un criterio de valoración para la gestión de servicios sea para toda Navarra el conocimiento y el uso del euskera, porque una vez más ustedes vuelven a discriminar a la mayor parte de la población navarra.

Y, para terminar, tampoco estamos muy convencidos de esa participación de esta ley de la que ustedes alardean, porque participar no es solo convocar a las entidades a una reunión, a dos o a tres. Las entidades sociales cogieron con mucha ilusión esta iniciativa porque vieron una posibilidad de estabilidad de sus proyectos, y ahora ¿qué tienen? Pues les voy a decir yo lo que tienen. Las entidades sociales ahora tienen mucha incertidumbre y, desde luego, muy poco entusiasmo. No hay más que ver las entidades que hoy nos acompañan aquí para escuchar el debate sobre esta norma que les va a afectar mucho en el futuro, no hay más que ver quién nos acompaña para ver qué entusiasmo ha generado en las entidades.

Por todo esto, como les he dicho, UPN se va a abstener en la votación de esta ley foral. Y por lo que respecta al segundo proyecto, nuestro posicionamiento será el mismo, la abstención, ya que es una cuestión meramente técnica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora García Malo. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Como ya planteamos en la Comisión cuando se debatió esta propuesta, compartimos ciertas cuestiones que establece la propia ley, y lo decíamos así, hacíamos referencia, como digo, en la Comisión, pero hay cuestiones que no nos gustan tal y como están planteadas.

Es cierto que la corriente europea y nacional de introducir cláusulas sociales en los contratos públicos, en los criterios de adjudicación, es clara y evidente, y también es claro y evidente, y se hacía referencia por algún otro portavoz, en este caso de Izquierda-Ezkerra, con respecto a la modificación de la Ley de Contratos y el trabajo que se estaba haciendo en otra institución, que también iba a influir en la presentación de la ley que se hace y en la aprobación de la ley que se hace, lo mismo que también va a requerir una modificación de la Ley de Administración Local. Creo que habrá que volver a trabajar otra vez estos temas.

Insisto en que el propósito y el fin de la propia ley podemos compartirlos, no vamos a votar en contra, pero, como digo, hay cuestiones que no compartimos. Creemos que no esclarecen y no están justificadas como deberían y quizá abren la puerta a algunas no ilegalidades pero sí incertidumbres en esta cuestión. Por lo tanto, insisto en que nuestro voto va a ser la abstención aunque compartimos en cierta medida el fin de la ley, que es cierto que hemos venido apoyando en Gobiernos anteriores cuando planteaban cuestiones como las que hoy plantean ustedes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Les he anunciado al inicio de la sesión que teníamos previstas las votaciones a las once de la mañana. Si nadie tiene inconveniente, votaremos ahora. ¿Hacemos un receso de diez minutos?

SR. BUIL GARCÍA: Presidenta, el compañero Carlos ha tenido un tema familiar y creo que se encuentra ahora mismo atendiendo a un familiar directo, pero, en todo caso, creemos que con los votos a favor del Partido Socialista la iniciativa saldría adelante y no es necesario retrasar esos diez minutos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por lo tanto, procedemos a la votación del proyecto de ley foral de conciertos sociales en los ámbitos de la salud y los servicios sociales. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 32 baiezko boto, 17 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ley Foral de Conciertos Sociales en los Ámbitos de la Salud y los Servicios Sociales.

Procedemos a la votación del proyecto de ley foral por el que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai. Emendakinaren bozketa gelditu da pendiente. Ez dakit…

[Sí. Ha quedado pendiente la votación de la enmienda. No sé...].

SRA. PRESIDENTA: Bai emendakina barru dago. Idazkari jauna, emaitza?

[La enmienda está incluida. ¿Resultado, señor Secretario?].

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 17 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Solicito a sus señorías que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que san precisas en el texto definitivo de la ley foral. Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero. Hirugarren puntua: Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak Espainiako Gobernua premiatzen du errefuxiatuak hartzeari dagokionez jada hartutako konpromisoak bete ditzan. Gero Bai talde parlamentarioak emendakin bat aurkeztu du. Señor Buil García, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. BUIL GARCÍA: Hoy planteamos esta moción desde la más profunda indignación que nos produce ver cómo Europa sigue negándose a sí misma, cómo sigue incumpliendo las directrices que ella misma se impone y cómo lo que nos jugamos es el futuro. Nos jugamos el futuro de una Europa abierta, de una Europa solidaria, de una Europa tierra de refugio a cambio de lo que nos están imponiendo, que es una Europa cerrada en sus muros, una Europa xenófoba, una Europa antidemocrática, una Europa ultraderechista. Mientas nos imponen esa Europa…, sí, sí, una Europa fortaleza, que lo único que alberga más allá de los muros son campos de refugiados y fosas, no hay más.

En Podemos estamos muy activos con este tema porque creemos que la situación es de una crisis humanitaria importantísima y que se deben crear vías seguras para que las personas que están al otro lado puedan acceder a un lugar seguro donde poder desarrollarse plenamente y asentarse. Por eso hoy instamos al Gobierno de España a que en el plazo máximo de tres meses cumpla con los compromisos que él mismo adquirió, compromisos con las personas refugiadas, demostrando la voluntad real para implementar los mecanismos necesarios para que estas personas lleguen al Estado español. También instamos al Gobierno de España

a que articule vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin a la situación actual.

Como todos saben, el 26 de septiembre de 2017 se cumplió el plazo de dos años que se dio la Unión Europea a sí misma, a sus países miembros, para acoger a un total de ciento sesenta mil personas refugiadas. Pocas, muy pocas. Bueno, pues no se ha cumplido. La cifra de demandantes de asilo que se han reubicado en alguno de los Estados miembros no llega a cuarenta y cinco mil, un poco más de la cuarta parte de lo que se comprometió en su día.

En el Estado español el Gobierno se comprometió a acoger a 17.337 personas, pero solo se ha ocupado de 1.980. Compromiso, 17.337; realidad, 1.980. Es decir, el 11 por ciento de la cuota pactada. En total, España ha reubicado a 1.279 solicitantes de asilo que llegaron por mar a las costas de Grecia e Italia, 1.089 y 190 respectivamente, y también ha reasentado a 701 personas de campos de refugiados de países limítrofes al conflicto sirio, 506 desde Líbano y 195 desde Turquía. ¿Y por qué ha pasado esto? Las razones que nos han dado la verdad es que insultan a la inteligencia. Las razones que argumentaban tanto Europa como España vienen a decir que el sistema es muy complejo, que hemos ideado un sistema complejo, que la gente no cumple los requisitos.

Declaraciones. En junio de 2017 el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso Dastis, preveía que los refugiados que reubicaría España serían menos de los comprometidos porque, según indicó, no todos cumplían con los requisitos. También el Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, justificó el incumplimiento español en el complejo sistema establecido por la Unión Europea y excusó en esa apreciación que la mayoría de los países europeos no superaran el 10 por ciento del cupo comprometido. Son excusas insostenibles. Como he dicho, insultos a la inteligencia de la gente si no escondieran la mayor vergüenza de esa Europa que se presenta como moderna y humana. Yo no sé dónde queda la idea de una ciudadanía global, quiénes pueden permitirse realmente el lujo de ser ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Desde nuestro punto de vista, el problema es ni más ni menos que de falta de voluntad política. En este sentido, no solo Unidos Podemos sino también el Partido Socialista vienen denunciando en el Congreso de los Diputados esta falta de voluntad política. Jone Belarra, nuestra portavoz en esa Cámara, ha explicado hasta la saciedad que países como Irlanda han enviado delegaciones a los campos de refugiados para interesarse y agilizar los trámites mientras que España sencillamente no lo ha hecho. Frente al argumento del Ministro Zoido de que todos los países han cumplido poco hay otros que sí lo han hecho. No hay más que ver los datos de Alemania, con 430.570 personas acogidas, o los de Jordania, con 700.000.

No sé si somos conscientes de que en el año 2016 ha habido más de 5.000 muertes en el Mediterráneo. Este año se ha convertido en el más mortífero desde que se tienen datos. Los refugiados siguen sin vías legales dos años después de la muerte del pequeño Aylan. Desde entonces, al menos 6.671 personas han perdido la vida o desaparecido en el Mediterráneo en su intento por llegar a Europa. En los últimos diez años los Ejecutivos han destinado 168 millones de euros para externalizar las fronteras mientras han sido incapaces siquiera de reubicar un 10 por ciento de las ya entonces insuficientes 160.000 personas refugiadas.

Externalizar las fronteras es una cuestión que la empezamos aquí, la empezó España, no es un invento nuevo. Delegar en Marruecos la gestión de nuestra inmigración supone sacarla de la opinión pública española, algo que nos indignaba hace veinte años, ver cómo en los cayucos se ahogaba la gente. Bueno, pues lo que está pasando está pasando ahora un poquito más abajo y lejos de las cámaras de televisión. Lo inventamos nosotros, vamos a dejarlo claro.

En esta Europa de los ciudadanos y ciudadanas del mundo que queremos sobra la ultraderecha. Estamos ante una globalización del dolor y la desesperación que divide a las personas y también en una globalización que no globaliza, que divide en función de dónde ha nacido la gente. Europa se niega a sí misma e incumple sus propios acuerdos. No sé si ustedes han visto las noticias, ayer encontraron a veintiséis adolescentes nigerianas muertas en circunstancias extrañas, de nuevo en el Mediterráneo. Parece ser que en Italia, el 80 por ciento de las mujeres nigerianas que van por esta vía insegura a través de las balsas y de los cayucos se están dedicando a eso, a la trata sexual, a la prostitución. Y más allá de que eso no sea refugio puramente, hay que ver las cuestiones económicas, que también plantean una situación prácticamente de guerra y de explotación humana, y aquí es donde vemos que la miseria es explotable. Hay negocio y, si no hacemos nada, sigue consolidándose un negocio de tráfico de personas que también padecen los refugiados.

Seamos conscientes de que esta Europa envejece, de que es una Europa que reduce su población rodeada de las sociedades más jóvenes del mundo. Para 2050 en Europa la población entre quince y sesenta y cuatro años disminuirá en 48 millones, mientras que los mayores de sesenta y cinco aumentarán en 58. Cada vez vamos a ser menos gente y con más edad. Mientras tanto, en el Sur y

en el cercano Oriente hay cada vez más gente y más jóvenes. El sentido común nos indica que hay que volver a equilibrar los procesos demográficos.

Como decía antes, Europa está condenada a abrirse. No es una elección, es una necesidad. Hay que darle una sacudida a la identidad europea. La sociedad es abierta y Europa debe ser un proyecto cultural, político, humano que o se abre o se niega a sí misma, al derecho internacional y a los principios en los que se sustenta.

Podemos lleva ya dos años haciendo propuestas concretas, viables y urgentes, que a continuación voy a enumerar. Denunciar inmediatamente el acuerdo de la Unión Europea con Turquía que dio lugar a la bajada de bandera. Denunciar el acuerdo sobre devoluciones en caliente por ser jurídicamente inaceptable y éticamente vergonzoso. Abrir vías de viaje seguras para que las personas refugiadas no tengan que arriesgar su vida en el Mediterráneo o sufrir abusos por parte de traficantes. Eliminar el visado de tránsito que la Unión Europea impuso a las personas refugiadas sirias en 2011.

Podemos propuso también adoptar un programa de reasentamiento que acogiera dignamente a las personas refugiadas, especialmente a mujeres y niñas en riesgo, defensores de derechos humanos y niños no acompañados. Propusimos cumplir en su momento con los compromisos adquiridos con la Unión Europea en el programa de reubicación, reformar nuestro sistema de asilo con un enfoque de género y hacerlo plenamente compatible con estándares internacionales de protección y condiciones de acogida digna. Y hoy planteamos la ampliación del plazo de tres meses para que el Gobierno del Partido Popular cumpla con el compromiso vigente con las personas refugiadas.

Hemos visto que Geroa Bai plantea una enmienda que aceptaremos con muchísimo gusto y que se refiere a la norma que originó la bajada de la bandera europea cuando se legitimaron las devoluciones en caliente a Turquía, que no son otra cosa que dejar, como hemos dicho muchas veces, a la gente en el barro al otro lado del muro y víctimas de la explotación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Zuzenketa defendatzeko, Alemán Arrastio dauka hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, presidente anderea. Egun on denoi. Geroa Baik bere esker ona adierazi nahi du Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen mozio honengatik. Mozioak oroitarazten digu nola Espainiako Gobernuak, Alderdi Popularraren Gobernuak, hautsi egin dituen hartutako konpromisoak errefuxiatuei harrera egiteko, gu guztion lotsarako.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En Geroa Bai queremos agradecer la moción que presenta Podemos-Ahal Dugu y que nos recuerda el incumplimiento del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, con los compromisos adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, para vergüenza de todas y todos nosotros].

Joan den irailaren 26an amaitu zen 17.337 pertsonari harrera egiteari buruzko konpromisoa betetzeko epea. Epe hori pasa eta gero, 1.983 pertsonari bakarrik egin zaie harrera. iruzur galanta eta lotsagarrikeria kolektibo itzela. Porrot ikaragarria europar gizartearentzat, historiak epaituko duena denborak ematen duen jakinduriarekin.

[El pasado 26 de septiembre finalizaba el plazo para dar cumplimiento al compromiso de acoger a 17.337 personas. Una vez expirado el plazo, solo se ha acogido a 1.983. Absoluto fraude e inmensa vergüenza colectiva. Un enorme fracaso para la sociedad europea, que la historia juzgará con la sabiduría que otorga el tiempo].

Horrek frogatzen du Alderdi Popularraren gobernuak nolako balioa ematen dien Europaren aurrean hartutako konpromisoei, batez ere, konpromiso horiek pertsonen eskubideei buruzkoak direnean, oinarrizko eskubideei buruzkoak direnean. Hain gutxi balio al du emandako hitzak? Hain gutxi balio al dute pertsonek edo, hobe errana, pertsona jakin batzuek?

[Esta es la prueba del valor que da el Gobierno del Partido Popular a los compromisos con Europa, sobre todo cuando estos atañen a los derechos de las personas, a los derechos fundamentales. ¿Tan poco valor tiene la palabra dada? ¿Tan poco valen las personas o, mejor dicho, ciertas personas?].

Por mucho que hemos querido entender las razones por las que Gobiernos como el del Partido Popular o como otros Gobiernos de otros países europeos bloquean la implementación efectiva del compromiso adquirido, que ha sido mínimo, llegamos a una misma conclusión: es por miedo y por mezquindad, por bajeza democrática y humana, por miedo a perder votos, los votos de una sociedad europea que puede oscilar hacia la extrema derecha y hacia la xenofobia, sí, pero también hacia la inclusión y la solidaridad, dependiendo de los mensajes y discursos que la clase política y los medios de comunicación empleemos para tratar este tema tan delicado y en el fondo tan humano. Y es también por mezquindad, por pequeñez de miras y de perspectivas, por no querer complicarse la vida ni complicársela mínimamente a la sociedad española, porque acoger refugiados implica complicarse la vida, sí, porque ser humanos y cumplir con los compromisos establecidos es pre-

cisamente eso, complicarse la vida para algo que merece la pena, humanizarnos.

En Geroa Bai creemos en una ciudad próspera, feliz, solidaria, humanizada y plenamente consciente de sus derechos y obligaciones. Hoy en esta Cámara debatimos esta moción, una moción que persigue la denuncia, pero también persigue que se cumplan los compromisos asumidos por el Gobierno de España. Geroa Bai se suma a esta denuncia y a la exigencia del cumplimiento del compromiso asumido. Basta ya. Y consideramos necesario denunciar la inexistente voluntad del Partido Popular de cumplir con los compromisos para acoger refugiados, su irresponsabilidad, esa responsabilidad de la que tanto chulea para con otros temas, los temas económicos, pero en cuanto a los derechos de las personas ha quedado claro que existe aquí una gran irresponsabilidad del Partido Popular.

El Gobierno español apenas ha asumido la recepción de un 11 por ciento del número de personas al que se comprometió, el resto sigue esperando en campos de refugiados o sitios improvisados de Grecia e Italia, y cientos de miles de personas más son retenidas en las fronteras exteriores de la Unión Europea. Hasta la fecha, de las ciento sesenta mil personas refugiadas que se debían reubicar en alguno de los Estados miembros no llegan a las cuarenta y cinco mil las personas que han sido reubicadas, como ya ha comentado mi compañero, el portavoz que me ha precedido. Poco más de una cuarta parte de los compromisos comprometidos.

La política europea, como la política española, por lo que se refiere al derecho de asilo, es una gran mentira, es una gran farsa. En estos dos años solo se han tomado medidas para controlar las fronteras, ningún avance en la definición de vías legales y seguras, en la habilitación de visados humanitarios en origen o en la habilitación de corredores humanitarios. Esa Europa fortaleza a través de vergonzosos acuerdos con Turquía que alimentan la ilegalidad y alimentan innumerables muertes, alimentan las redes de tráfico de personas, alimentan los abusos, las violaciones de derechos humanos, una Unión Europea cuya insolidaridad e incumplimiento de su propia normativa nos avergüenza. Pero al mismo tiempo queremos reivindicar la actitud de las instituciones navarras, con el Gobierno de Navarra a la cabeza, desde el principio de la crisis humanitaria del 2015, mostrando su disposición a colaborar con la Comisión Europea y el Gobierno de España para recibir la cuota que pudiera corresponderles, reclamando más agilidad en el acogimiento de los refugiados sirios y planteando la posibilidad de la llegada directa de refugiados a la Comunidad Foral.

Nuestro grupo comparte plenamente el objetivo de esta moción y comparte plenamente los dos puntos que se plantean. Pero nuestro grupo ha adicionado un tercer punto que considera que completa la moción y que es coherente, desde nuestro punto de vista, con lo planteado en los dos puntos anteriores. En este punto instamos al Gobierno de España a la derogación de la disposición final primera de la ley de seguridad ciudadana del 2015, que ampara las llamadas devoluciones en caliente y que permite que los inmigrantes interceptados en la frontera puedan ser expulsados sin pasar por los procedimientos legales y sin la posibilidad de que se acojan al derecho de asilo.

En Geroa Bai entendemos que este tipo de disposiciones violan normas de diferentes rangos como la ley de extranjería o la ley de asilo, además de vulnerar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las directivas de asilo e ir en contra de la Convención de Ginebra, el Estatuto de Refugiados y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En este sentido, el pasado mes de octubre tuvimos conocimiento de que el Tribunal de Derechos Humanos condenó a España por la devolución de dos inmigrantes en la valla de Melilla sin ser identificados y sin que antes tuvieran acceso a una asistencia jurídica que les informara de las disposiciones pertinentes sobre el derecho de asilo o de los procedimientos contra su expulsión.

En Geroa Bai consideramos fundamental la derogación inmediata de esta disposición para que se respeten los principios y fundamentos de la protección internacional, y por eso hemos añadido este tercer punto. Esperemos que sentencias como esta hagan reflexionar al Gobierno del Partido Popular y se tomen ya decisiones en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Abrimos turnos a favor y en contra para los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea, eta egun on denoi. La verdad es que ya lo he dicho en otras ocasiones, pero cuando hablamos de las personas refugiadas, los mensajes que lanzamos a la sociedad son siempre desde un punto de vista humanitario, y creemos que ese tiene que ser uno de los puntos de vista, pero no se nos puede olvidar nunca que es un tema político y no se puede descontextualizar del tema político. Hay un incumplimiento de derechos humanos a partir de decisiones absolutamente políticas. Tenemos unas políticas migratorias y de asilo que incumplen las leyes, por ejemplo, las devoluciones en caliente son y han sido ilegales.

Se hacen unas políticas basadas siempre en leyes que tenemos y, además, con el mensaje del deber, y pongo entre comillas el deber, de que tenemos que cumplir esas leyes. Estamos de acuerdo, señora Alemán, en que hay que cambiar la ley y apoyaremos la enmienda que han presentado, pero no solo hay que cambiar esa ley y la ley de extranjería, también hay que cambiar otras muchísimas leyes. Porque también con base en la existencia de leyes existieron en otros momentos la esclavitud, el holocausto nazi, la segregación racial. Entonces, la pregunta es: ¿cuándo nos vamos a plantear cambiar esas leyes en lugar de que nos sirvan de justificación para seguir actuando contra los derechos humanos?

Las personas huyen de conflictos armados, de la vulneración de derechos, de persecuciones, consecuencias del cambio climático y otras muchas razones, y tenemos los datos dados por ACNUR. En el 2015 fueron 21,3 millones las personas refugiadas, 40,8 millones fueron desplazadas dentro de las fronteras de sus países y 3,2 millones solicitaron protección internacional. Eso en el 2015. En el 2016 aumentaron incluso esas cifras. Y frente a todo esto las políticas europeas son cierre de fronteras, acuerdo con Turquía, donde aumenta todavía más la vulneración de derechos humanos, fracaso de los acuerdos de reubicación y reasentamiento, y como consecuencia de todo esto vías de acceso mucho más peligrosas, con restricciones del derecho de asilo. Eso en las políticas europeas. Y en las políticas del Estado, incumplimiento también de acuerdos de reubicación y reasentamiento, incluso la muy denunciable política en la frontera sur que también realiza el Estado, es decir, una dificultad para el acceso a oficinas de asilo –en Melilla no pueden acceder las personas de origen subsahariano, en Ceuta no se solicitó ninguna petición de asilo–, devoluciones en caliente, la situación de los CETI, etcétera. Y todo esto en lugar de hacer políticas de acogida, de garantizar el acceso por vías legales y seguras, unido además, y no se nos puede olvidar, a mensajes políticos de miedo, miedo a lo extraño. No les damos una solución política con respecto a los derechos humanos y lo que sí hacemos, insisto, son políticas de miedo a las personas y políticas de conculcación de derechos humanos.

Dicho esto, voy a volver a repetir una frase, que ya dije en su momento en Comisión, del fotoperiodista melillense Antonio Ruiz, que la dijo aquí, en Iruña. Dijo: El muro que separa a Europa de África no es el muro de Trump, es el muro de Aznar, Zapatero, Rajoy. A lo largo de estos años se ha ido reforzando, además, y lo han ido reforzando los distintos Gobiernos, la derecha y socialistas. Las devoluciones en caliente han existido siempre.

¿Y por qué digo esto? Porque le pedimos al Estado, en estos momentos al Partido Popular, y vamos a votar a favor de la moción y vamos a votar también a favor de la enmienda, le pedimos algo que no solo se incumple ahora, da igual quién esté en Madrid, porque son las mismas políticas con personas refugiadas, con migrantes, y este Parlamento se posiciona una y otra vez contra las políticas de asilo y migración llevadas a cabo por el Estado, pero también da igual, el Estado nos impone. El Estado nos impone porque el marco actual imposibilita que Navarra pueda desarrollar una política propia sobre migración. En Euskal Herria Bildu creemos que Navarra debe disponer del derecho a decidir nuestras propias políticas para poder garantizar los derechos de todas las personas y el acceso universal a los servicios públicos. Tenemos que dar los pasos necesarios para poder ejercer ese derecho y para decidir políticas propias en el ámbito de las migraciones también, porque es lo único que nos permitirá garantizar los derechos de todas las personas.

Señor Buil, espero que en la réplica me pueda decir qué opina Podemos sobre este tema y sobre el planteamiento que estamos haciendo desde Euskal Herria Bildu, porque somos conscientes de que, a pesar de que se apruebe la moción, vamos a seguir conculcando derechos humanos, y estamos hablando de personas. Creemos, insisto, que tenemos que tener políticas propias en el ámbito de la migración también porque, vuelvo a insistir, es lo único que nos permitirá garantizar los derechos de todas las personas. Y le preguntaría también a la señora Alemán qué opina, pero como no tiene réplica, espero que el señor Buil sí me responda algo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Nos da la sensación de que, tristemente, esta moción no pasará de ser una mera declaración de buenas intenciones de los partidos que esta mañana vamos a volver a apoyar otra vez esta serie de mociones relacionadas con los refugiados, pero aun así nos gusta que surja cada equis tiempo el debate sobre refugiados para volver a denunciar, como ha dicho la señora Alemán, y a recordar, sobre todo por nuestra parte, que la atención a las personas refugiadas no es una cuestión de voluntad, sino una obligación. Por eso vamos a exigir una vez más, y por eso, por supuestísimo, vamos a apoyar esta moción, que se cumpla con el derecho de los miles y miles de personas, mayores, jóvenes, niños, familias enteras a las que la guerra, el hambre o la vulneración de los derechos civiles les está empujando a pedir refugio en países como España.

Desde luego, en lo que se refiere al derecho de asilo, la política europea ha sido en este sentido un

verdadero fracaso. La política europea en materia de asilo y refugio ha sido una gran mentira porque el esfuerzo se está centrando únicamente en levantar fronteras. Y aquí quiero hacer una mención a la señora Fernández de Garaialde, de EH Bildu. Ustedes también se están centrando en levantar sus propias fronteras, ustedes están intentando hacer lo que están denunciando, y Europa también se está centrando en levantar vallas y en levantar verjas. Y, desde luego, España ha sido uno de los países que menos esfuerzos ha hecho –ya lo ha explicado aquí el portavoz de Podemos– y ha demostrado una escasísima voluntad política de cumplir los compromisos para acoger a los refugiados.

Y ahora me voy a dirigir a los señores del Partido Popular. El incumplimiento del Gobierno del Partido Popular en el compromiso de acogida de refugiados nos avergüenza terriblemente ante el resto del mundo, porque su Gobierno está teniendo un comportamiento absolutamente decepcionante y una escasísima voluntad y sensibilidad en materia de derechos humanos, y lo saben. Esta falta de voluntad y dejadez del Partido Popular con las personas refugiadas y demandantes de asilo la verdad es que no es nueva, porque es la actitud que está acompañando y ha caracterizado la gestión del Partido Popular y de este Gobierno en esta materia, porque España, no voy a repetir los datos que ha expuesto el portavoz de Podemos, se ha convertido en uno de los máximos incumplidores de los compromisos europeos en materia de refugiados, y ha relegado, pero bajo mínimos, las exigencias de solidaridad internacional. Por eso lo que le vamos a exigir al Partido Popular es que deje de una vez de echar balones fuera –lo han explicado perfectamente antes, las políticas del Partido Popular– y que no se siga escudando ni en los procedimientos ni en la burocracia ni en Bruselas, porque su política, la política del Partido Popular, cada día nos está recordando muchísimo más a la emergente extrema derecha que está surgiendo en los países europeos, que nos horripila, no sé si existe esa palabra, pero es que también nos está recordando cada día más el señor Rajoy a su nuevo amigo, que no es otro que el señor Presidente Donald Trump. A él nos está recordando.

Y eso es totalmente inadmisible, porque nosotros, desde luego, no queremos un país así, porque es totalmente inhumano el trato del Gobierno a las personas que solamente están atravesando una situación gravísima, que están huyendo del hambre, que están huyendo de la guerra y que están huyendo de la muerte. Y miren el trato que están recibiendo por parte de Europa y especialmente por parte de España. Así que por nuestra parte es más que evidente el compromiso del Partido Socialista en seguir trabajando con los colectivos de personas migrantes, con los agentes sociales, con las ONG que trabajan en derechos humanos para que nuestro país, dudo mucho de que en el plazo que aprobemos hoy aquí, cumpla con el compromiso de acogida, reubicación y reasentamiento de las personas que soliciten protección internacional. Y es que además quiero recordar que hay miles y miles de ciudadanos en distintas ciudades y comunidades españolas que están dispuestos a acoger, porque preparando este tema el otro día recordaba cómo se levantó aquí, en Navarra, una verdadera oleada de solidaridad, de vecinos y vecinas navarras que nos llamaban, porque a nosotros nos llamaban personalmente, ofreciéndonos sus viviendas, sus casas particulares para acoger refugiados, porque era una necesidad vital y así lo vivían. Estos son los valores de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, por eso pedimos al Partido Popular que aprenda un poco de la sensibilidad de los ciudadanos.

Además, le vamos a exigir que apueste por un modelo de gestión migratorio y de refugio alternativo que ponga en el centro sobre todo a las personas y cumpla escrupulosamente con los derechos humanos y, desde luego, que escuche a la gente, que escuche a los ciudadanos, pero también que escuche a las ONG, a ACNUR, a CEAR, que también se han nombrado, a todas las ONG, porque, desde luego, no puede ser que el Gobierno esté cada vez más alejado de los sentimientos y de los valores que en España consideramos que deben ser fundamentales. Así que el Partido Socialista no va a renunciar al cumplimiento de acoger a esos diecisiete mil refugiados y, por supuestísimo, apoyaremos la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Izquierda-Ezkerra va a apoyar la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu, la compartimos plenamente, y también compartimos la indignación que mostraba su portavoz, señor Buil, ante un hecho que habla por sí solo, y es el incumplimiento claro, rotundo, evidente, brutal de la Unión Europea de sus propios compromisos de reubicación y reasentamiento de refugiados. Un incumplimiento absoluto que en el caso del Estado español todavía es más flagrante, pero, en cualquier caso, un incumplimiento por parte de la Unión Europea y por parte del Estado español. Nosotros compartimos esa indignación y a partir de ahí también creemos que hay que hacer un balance, un escenario, un análisis de la situación en estos momentos de por qué se produce ese fracaso y a partir de ahí también cómo reaccionar.

Para nosotros, este fracaso es una muestra más del escenario en el que se encuentra hoy el proyecto europeo, en este caso de integración a través de la Unión Europea, y es un escenario desolador.

Desolador en materia de lo que la Unión Europea o el proyecto de integración europeo debería ser a nivel global, en el escenario mundial en materias como, por ejemplo, los derechos humanos. Es evidente el fracaso, el incumplimiento manifiesto en una materia que afecta a un núcleo absolutamente sensible en materia de derechos humanos. Y es un escenario para nosotros desolador en el conjunto del proyecto europeo, esto es una muestra más. Desgraciadamente, la Unión Europea es una realidad cada vez menos creíble en el mundo, menos creíble para los propios ciudadanos europeos, y se la toma cada vez menos en serio. Se la toma menos en serio por cosas como esta, porque es incapaz de cumplir y de hacer cumplir sus compromisos.

Cuando se plantearon este plan y este compromiso asumido de reubicación y reasentamiento de refugiados, algunos países de la Unión Europea dijeron directamente que no lo iban a cumplir. Y no lo han cumplido, han boicoteado desde el primer momento sus obligaciones como miembros de ese proyecto de integración, de ese proyecto de la Unión Europa, y además con unos discursos incompatibles por lo menos con los valores que la Unión Europea dice que tiene que defender y dice que son constitutivos de su proyecto, con unos discursos xenófobos, racistas, excluyentes: nosotros no vamos a traer refugiados porque no son cristianos o porque son musulmanes. Discursos absolutamente racistas.

Bueno, esto en la Unión Europa. Estos países no han cumplido, han boicoteado el cumplimiento de esos compromisos y no les ha pasado nada. La Unión Europea no les ha hecho nada. Por eso hablo de la falta de credibilidad del proyecto europeo. Y otros países han dicho que sí iban a cumplir y luego no han cumplido, porque no se lo han creído ni han trabajado efectivamente para cumplir. Y en este segundo paquete de países está España, el Gobierno del Partido Popular, de forma más que evidente. Nosotros no tenemos ninguna duda de que si el Gobierno del Partido Popular hubiera tenido la voluntad que han tenido otras Administraciones, como el Gobierno de Navarra, de cumplir con estos compromisos, desde luego, el porcentaje de cumplimiento no sería el 11 por ciento, en ningún caso sería el 11 por ciento.

Por lo tanto, en el caso del Estado español, del Gobierno del Partido Popular, no ha habido esa declaración, en fin, grosera, brutal, directa de que nosotros no vamos a cumplir los compromisos y, además, no lo vamos a hacer por esto, por esto y por esto, el discurso racista, xenófobo, ultraderechista, sino que ha habido una declaración de que se va a cumplir y luego realmente no se trabaja en modo alguno para que eso sea así.

Por lo tanto, este es el problema. El problema es que el estado del proyecto de la Unión Europea hoy es el que es, pues está en una situación muy grave, desoladora, en nuestra opinión. La Unión Europea, en lo social, inexistente; en lo económico, ultraliberal; en lo político, incapaz e impotente, lo vemos aquí; en lo geopolítico y en lo militar, también formando parte, si no directamente, algunos de sus miembros de los desastres y tragedias que luego han provocado las guerras que han traído a los refugiados; y como brazo de la gran política mundial de Estados Unidos y de la OTAN, también con esa responsabilidad ahí, pero como parte de eso nada más, ninguna posición autónoma, propia, diferente, en el proceso global, político y social que vivimos en el mundo.

Es decir, una Unión Europea –lo voy a comentar porque creo que también viene a este debate– que además es muy tolerante con el incumplimiento de sus propios compromisos, como acabamos de ver, y también muy incapaz de avanzar en elementos que ha puesto encima de la mesa desde hace años para fortalecerse, para ser capaz de funcionar mejor en términos sociales y económicos. El tema de los paraísos fiscales, acabamos de conocer los papeles paraíso después de los papeles de Panamá. Están esos papeles paraíso, está la Jefa de Estado de Gran Bretaña, están los políticos europeos, están las multinacionales que operan todos los días. Y la reacción de la Unión Europea ayer fue: vamos a meter esos territorios en nuestra lista negra de paraísos fiscales, que lleva esperando años y años, desde el estallido de la crisis, y todavía no está aprobada porque no se ponen de acuerdo en las sanciones que hay que aplicar. Dicen que en el próximo mes de diciembre se va aprobar una lista.

Pero este es otro ejemplo del nivel de incapacidad política de actuar ante los problemas, el de los refugiados, el económico, el fiscal, con el agujero que hay a nivel de la Unión Europea en esta materia, que luego repercute en todo. Bueno, pues esta es la situación, insisto, en la que se encuentra la Unión Europea. Incapaz de hacer cumplir sus compromisos en materias que deben ser fundadoras de un proyecto democrático, de un proyecto europeo hoy en términos democráticos, como son los derechos humanos, y absolutamente incapaz de avanzar en otras materias que al final serán definitorias de su realidad en el futuro. Así, no es de extrañar que algunos se vayan, como Gran Bretaña, otros no se vayan porque no tienen posibilidad de hacerlo y sigan cargados de cadenas, como Grecia, otros estén resignados a seguir y, desde luego, cada vez hay más ciudadanos europeos mirando con absoluto escepticismo, si no resignación o desolación, este proyecto.

Y una última reflexión por parte de Izquierda-Ezkerra, un último recordatorio. Decía la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu, que el Gobierno del Partido Popular le horripila, y la

palabra existe, efectivamente. Pues quitar al Partido Popular está en nuestras manos. Es que los partidos y grupos que hoy vamos a votar a favor de esta moción, lo que representamos políticamente el Partido Socialista, Unidos Podemos, los nacionalistas, no sé si se han dado cuenta ustedes, pero somos mayoría en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, es que está en nuestras manos cambiar esa situación, cambiar a ese Gobierno del Partido Popular, a ese Gobierno cada vez más alineado con la extrema derecha. Por lo tanto, ¿a qué esperamos? ¿A qué estamos esperando? Bueno, pues esta es la pregunta que creemos nosotros que cada vez más ciudadanos también se hacen.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios, buenos días. Como se ha dicho, España ha cumplido con la décima parte de lo pactado, el Gobierno español ha acogido en estos dos años el 11,4 por ciento de la cuota pactada. La mal llamada crisis de refugiados es consecuencia de guerras, de vulnerabilidad social y carencia de las mínimas condiciones vitales, de persecución y falta de libertades en los países de origen, ha venido para quedarse y como tal movimiento demográfico pensamos que debe gestionarse. Y ahora que ha terminado el plazo existe un derecho de circulación y un deber de socorro. En todo caso, el final del plazo el 26 de septiembre pasado no implica que los Estados no tengan que seguir acogiendo a los refugiados comprometidos, lo que expira es el programa de la Comisión Europea de reubicación y, por tanto, dejarán de registrarse nuevos candidatos desde Grecia e Italia.

En total, sumando las cifras que manejan las instituciones europeas en reasentamientos y reubicaciones, los Estados miembros han acogido el 27 por ciento de los ciento sesenta mil comprometidos. Si la Unión Europea es algo más que un proyecto de mercado para establecer beneficios comunes, si también es un proyecto político presidido por la noción de Estado de derecho, hay que decir alto y claro que lo primero que ha naufragado en esta crisis son precisamente los derechos humanos, no ya solo los derechos humanos de los otros, sino la cultura jurídica del respeto a los derechos humanos y la arquitectura institucional que los garantiza. He citado a Javier de Lucas porque en eso estamos de acuerdo, pensamos que los elementos básicos del Estado de derecho: el principio de presunción de inocencia, el principio de igualdad en el estatus de los ciudadanos, etcétera, son suspendidos, pero no provisionalmente sino como un régimen jurídico para todos los inmigrantes y, en el colmo de la perversión jurídica, también para los refugiados.

Ahora mismo nos encontramos sin refugiados reubicables. La unidad de reubicación griega comunicó a la oficina de asilo y refugio española que no disponía de personas reubicables que cumplieran los requisitos, como se ha citado antes en la moción, por lo que no era posible enviar nuevos expedientes tal y como había solicitado España con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos.

Yo quería centrar el debate de esta moción en nuestra situación. Nosotros, en la Comunidad Foral de Navarra, no tenemos competencia. "Navarra con los refugiados" fue una iniciativa para sensibilizar a la ciudadanía con el tema de los refugiados. Diez organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta iniciativa cubren las necesidades básicas de las personas refugiadas en más de una decena de países, con una convocatoria del Gobierno de Navarra de doscientos mil euros entre las ONG que prestan ayuda a refugiados. La foto de los presupuestos destinados a cooperación internacional para el desarrollo en Navarra es el 0,17 por ciento del presupuesto en el 2016, en el 2017 ha subido al 0,22 por ciento del presupuesto, muy alejado del 0,5 por ciento solicitado y citado por ustedes en el acuerdo del cuatripartito.

Las organizaciones solicitantes de hecho dicen que se destine el mismo porcentaje de ayuda al desarrollo que a cooperación internacional. España amplía a tres mil las plazas de acogida, ciento diez de ellas en Navarra, a través del programa del ministerio, que es el que financia. De la mano de Cruz Roja Española, el ministerio del Gobierno de España financia los programas de acogida de Navarra para sesenta personas. Con la implantación de CEAR en Navarra, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, se suman cincuenta plazas más. Se dispone, además, de un refuerzo de acogida, en este caso del Gobierno de Navarra, de seis viviendas en arrendamiento de la empresa pública Nasuvinsa, con la colaboración de otros Ayuntamientos, además del Gobierno de Navarra. El programa está financiado en cada una de sus tres fases por el ministerio del Gobierno de España.

Ahora vuelvo a la Unión Europea, que habla de que la crisis realmente humanitaria, la crisis migratoria, ha puesto de manifiesto las deficiencias del sistema europeo de asilo. Ha obligado también a la Unión Europea a reforzar el sistema de asilo y a compartir la responsabilidad entre los países de la Unión Europea, asegurar las fronteras exteriores de la Unión Europa y gestionar los flujos migratorios. La operación militar de la Unión Europea contra traficantes de seres humanos en el Mediterráneo se dispone a entrar en una nueva fase, tanto en la Unión Europea como en España son los militares quienes están vigilando ese tráfico de seres humanos. El fomento de la integración de los refugiados en Europa nos parece clave, se tienen que

adoptar medidas para ayudar a los migrantes a integrarse en las sociedades de los nuevos países. Mayor financiación para programas, creando nuevas oportunidades, más empleo y educación para grupos vulnerables y refugiados en general. Cuántos de nosotros tenemos en nuestras empresas o en nuestras familias a un refugiado cerca. Pues que se quede aquí realmente con un empleo y una situación estable.

La Unión Europea planteará un sistema electrónico común para acelerar los controles de las fronteras exteriores del espacio Schengen y verificar los datos de los viajeros a terceros países, un sistema electrónico de entradas y salidas que se pondrá en marcha ahora para agilizar esos trámites y esperemos que realmente no tengan que esperar los tres meses en todos los trámites.

Señora Presidenta, nosotros solicitamos la votación por puntos, si lo permite el representante de Podemos. Nos abstendremos en el primer punto porque consideramos que poner un plazo de tres meses es desconocer la realidad administrativa de expedientes y de reubicación y en el fondo es pedir otro nuevo incumplimiento. Reconocemos que se tienen que agilizar los trámites, recocemos que tiene que atenderse a todos los refugiados con trámites más rápidos y eso se tiene que reforzar. Votaremos a favor del punto 2 porque pensamos que es esencial el derecho de las personas obligadas a cruzar las fronteras contra su voluntad, es esencial asegurar la vida e integridad de esas personas. Votaremos en contra de la enmienda porque pensamos que es importante la entrada legal en España, es un derecho. La ley de protección de la seguridad ciudadana atiende muchos derechos, ¿por qué vamos a quitar este derecho? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Doménech Linde. Cierra el turno, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, Presidenta. Para el Partido Popular, esta moción de Podemos es una vez más una moción totalmente demagógica y falsa, con el único interés de buscar rédito electoral. Eso es lo que nos parece, señor Buil. Ustedes se pelean entre todos los partidos de la izquierda e incluso los nacionalistas para ver quién es más de izquierdas, esa es la pelea que estamos viendo últimamente en el Parlamento. Mire, los partidos que tienen representación en el Congreso, como la tienen ustedes, e Izquierda-Ezkerra junto con ustedes, claro, el Partido Socialista, que también tiene representación en el Congreso, todos los que la tienen, ¿por qué no se mojan donde tienen que hacerlo, que es en el Congreso de los Diputados? Ah, ¿y no la han sacado adelante? Claro, no han sumado lo suficiente. Bueno, pues por algo será. ¿Y creen que porque lo hagan aquí va a tener mucha importancia? Lo lógico es que estas cosas se lleven al Congreso, porque instar al Gobierno de España aquí puede estar bien, pero donde verdaderamente es efectivo hacerlo es en el Congreso de los Diputados, porque aquí es un lavadito de cara que a poco puede llegar.

A Podemos le quiero decir una cosa que me preocupa seriamente. ¿Por qué ustedes no presentan mociones en este Parlamento instando a quien verdaderamente deben instar, que es al Gobierno de Navarra? Porque yo no he conocido ninguna moción que inste al Gobierno de Navarra –sí, pero si no sabe lo que le voy a decir– a tomar medidas más serias que usted debería exigir para que esas sesenta mil personas en pobreza severa salgan de la misma. Eso es lo que tiene que hacer Podemos aquí, no electoralismo, no buscar voto en las fosas, como están haciendo constantemente, ni con los refugiados, que por eso es por lo que se pelean todos esos partidos que se llaman de izquierdas en este Parlamento. Ahí es donde buscan los votos, y nos dicen a los demás. Los buscan hablando de las fosas, de la memoria histórica. Que sí, que ya vale de echarnos a los demás la cantinela de que buscamos votos en otros sitios. Ustedes ¿qué pasa? Que ya se ha acabado, y que se lo voy a decir cada vez que saquen el tema, ahí buscan el voto, se pelean con el Partido Socialista a ver quién cumple más la memoria histórica, a ver quién habla más del 36. Que no está mal, pero ahí se pelean en los votos con todos los partidos, con Izquierda-Ezkerra, como he dicho, con el Partido Socialista, con Geroa Bai, por supuesto con Bildu. Esa es su política, en la que ustedes están buscando rédito electoral, como en esta moción, exactamente igual.

También le quería decir, señor Buil, que se dejan muchos pelos en la gatera y dejan muchas cosas en evidencia, por ejemplo, hablan de la explotación de las personas que pueden suponer víctimas de la explotación los refugiados. Sí, estoy de acuerdo, pero no les veo nunca subir a esta tribuna a criticar aquí en Navarra las víctimas de la explotación sexual amparadas en algunos medios de comunicación mediante anuncios que apoyan la prostitución. No les he visto subir aquí nunca a decir eso. Algunos partidos hemos presentado mociones al respeto, y siguen sin cumplirse. ¿Qué pasa, que lo de fuera les interesa y lo que pasa aquí, en Navarra, no? Eso es una incoherencia, de verdad, que tienen que hacérsela mirar, porque más que incoherencia a mí me parece también una falta de decencia.

También estoy muy de acuerdo con usted en que sobra la ultraderecha, faltaría más, sobra, y mucho. También la belga, esa que ampara a Puigdemont, al que ustedes también amparan. Seguro que esa ultraderecha belga les encanta, pero tam-

bién sobra. Para el Partido Popular sobran esa y todas las ultraderechas.

También aquí nos ha venido Bildu, que ya es que ni entro, o sea, que Bildu venga a hablar de derechos humanos, nunca jamás desde el Partido Popular de Navarra vamos a consentir que suba nadie de Bildu a esta tribuna a hablar de derechos humanos, nunca, porque no están legitimados para ello. Por lo tanto, díganlo las veces que quieran, que yo les llamaré siempre la atención y les sonrojaré, porque son incoherentes e incongruentes. Derechos humanos, para unos los quieren y para otros no, señor Araiz. Ustedes quieren derechos humanos para unos y no para otros. Nosotros los queremos para todos.

Y con respecto al Partido Socialista, ustedes también han tenido en su mano, como en este caso les ha recordado Bildu, la posibilidad de hacer bastantes reformas y mejoras en temas migratorios y en refugiados, y no han hecho nada. Es muy bonito aquí ahora ser oposición, subir, salir, quedar muy bien. Otra vez política electoralista. Pues júntense con ellos, venga, que estarán muy bien.

Con respecto a lo que yo tengo que decir por la parte que me corresponde, que es la actuación del Gobierno de España, desde el Gobierno de España se afirma claramente que no están satisfechos con la acogida de refugiados, con cómo se está haciendo ahora la recogida de refugiados, aunque aseguran, y lo dicen desde el ministerio, que tienen la conciencia muy tranquila porque si no se ha reubicado a todos los que pactaron ha sido por causas ajenas al Gobierno de España. Satisfecho no está el Gobierno, pero le puedo garantizar que ha puesto en marcha todos los mecanismos de la Unión Europea en su conjunto para que se pudieran reubicar. Pero usted ¿qué va a saber si no gobierna España? Lo sabremos mejor nosotros. Usted ve las consecuencias, pero no sabe las causas, por lo tanto, permítame por lo menos que las lea. Puede no creérselo, puede no estar de acuerdo, pero yo le digo la versión de lo que se está haciendo, he empezado diciendo que no se está conforme con lo que se ha hecho hasta ahora, pero que también hay causas que lo justifican, que son, como digo, ajenas al Gobierno de España y que ha sido imposible cumplirlo.

En materia de reasentamiento lo ha cumplido al cien por cien, y en reubicaciones ha hecho todos los esfuerzos para acoger a todos los refugiados comprometidos, pero no depende solo del Gobierno de España, sino de todos los mecanismos establecidos por la Unión Europea, en concreto, se achaca el incumplimiento en reubicación a los diferentes procedimientos, al hecho de que barajan la cifra de personas reubicables tras el acuerdo Unión Europea-Turquía y a que no hay refugiados que cumplan los requisitos. Que es que hay requisitos a cumplir, que no se puede pretender que entre todo el mundo, que es lo que pretenden ustedes con la boca pequeña, porque ni se lo creen.

Pero es que, claro, queda muy bien, queda fenomenal para sus bases, esas a las que están engañando y cada vez pierden más votos. Pues sigan engañando y seguirán perdiendo votos. Desde luego, les pido que no jueguen con la tragedia de las migraciones, pero sobre todo por sus fines electoralistas.

También quería comentar las palabras del Ministro del Interior, que ha asegurado recientemente que aunque el plazo para reubicar a los 17.680 refugiados que España se comprometió a acoger ya ha expirado, no significa que el Gobierno no siga dispuesto a recibirlos, y así se lo hemos hecho saber a los organismos internacionales. Si eso no le vale, apúntelo, que igual le vale.

También dijo el Ministro que el hecho de que expirara el plazo no significaba que no puedan ser todavía reasentados y reubicados. Nosotros seguimos pendientes de que nos los manden y así se lo hemos hecho saber tanto a las organizaciones internacionales que mantienen responsabilidad en este tema como a Italia y Francia. Organizaciones como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado vienen denunciando que las trabas burocráticas de los países de la Unión Europea para reubicar a refugiados hacen que muy pocos cumplan los requisitos impuestos. Insisto, y si no los cumplen, ¿cómo van a venir?

También es importante la colaboración de los países del sur de la Unión Europea en el desarrollo de políticas bilaterales con países de la costa africana, con el Mediterráneo y el Sahel, que están soportando importantes corrientes migratorias y colaborando para evitar que los terroristas yihadistas puedan pasar de Centroáfrica a la Unión Europea. Por lo tanto, el control de las fronteras es absolutamente determinante para la seguridad de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Buil García, su turno de réplica.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. O sea, señora Beltrán, que el Gobierno no es el que no cumple, las que no cumplen son las personas, que es que no cumplen los requisitos, y no vamos a dejar entrar a cualquiera. ¡Ah!, claro que no, dejamos entrar a un 10 por ciento porque todos los demás no son refugiados, no cumplen los requisitos. El problema no es del Gobierno, el Gobierno cumple. No, el Gobierno no cumple, el Gobierno no cumple. Nosotros somos conscientes de que no nos van a hacer caso, sabemos que esta moción se va a quedar aquí, la recibirá su partido donde la tenga que recibir y ahí se va a quedar, pero no por

eso nos vamos a callar. Esto no es electoralismo, esto es política.

Buscar votos en las fosas, gran frase. ¿No podemos hablar de esto?, ¿no debemos hablar de esto? Lavado de cara que las izquierdas… Que no, que no es ni de izquierdas ni de derechas, es lamentable que conciba este tema como de izquierdas o de derechas, es un tema de todos, estamos hablando de derechos humanos. En fin, no voy a profundizar mucho más en la postura del Partido Popular.

Unión del Pueblo Navarro, decepción, porque, la verdad, creemos que no es un tema ni de izquierdas ni de derechas.

Vamos a aceptar la votación por puntos, efectivamente, pero, bueno, una abstención en el primero porque la ley no lo permite, pues estamos de nuevo con lo mismo, y aquí cojo una reflexión magnífica que ha hecho Asun Fernández de Garaialde, de EH Bildu, o sea, ¿cuándo nos vamos a plantear cambiar las leyes para que dejen de servir de excusa para incumplir los derechos humanos? Las leyes sirven de excusa para incumplir los derechos humanos. Bueno, no nos podemos agarrar a las leyes para decir que la voluntad política no transforma la realidad. Es la voluntad política.

Compartimos con Izquierda-Ezkerra el escepticismo con el que mira Europa y la necesidad de un pacto que estamos intentando proponer, compañeros y compañeras, y al que le falta gente, un pacto, y respondo también a la pregunta que me ha hecho Euskal Herria Bildu cuando planteaba el tema de competencias respecto a Navarra y la migración, que, como sabemos, tiene que acabar con un proceso constituyente español que regule las competencias de los territorios y de las naciones de una manera determinada. Actualmente no tenemos competencia en materia de migración porque hay una Constitución que lo tiene blindado. Arrimemos fuerzas para poder llegar a un proceso constituyente. Arrimemos fuerzas las fuerzas democráticas para poder tumbar al Partido Popular.

Agradecemos mucho el apoyo de Geroa Bai, agradecemos también la enmienda porque nos ha permitido hablar hoy de devoluciones en caliente, cosa que a este grupo se le había olvidado. Nos parece importante.

También es cierto que es un conjunto de leyes, como se ha planteado, el que está haciendo que no se cumplan los derechos humanos, y el que está dilapidando Europa, pero, bueno, es un aspecto muy concreto.

El Gobierno de Navarra, esta Comunidad es la segunda comunidad de España que más refugiados ha acogido, después de Castilla y León, cerca de trescientos. ¿Absolutamente insuficiente? Pues sí, claro, con la que tenemos detrás y con la que tenemos en las fronteras, sí. Pero, ojo, la segunda, y esto es voluntad política.

Al Partido Socialista le diré que agradezco muchísimo el voto a favor, pero lo que me ha llegado ahora por vía Telegram, por vía Whatsapp de algunos compañeros del Senado es que ayer se abstuvieron en contra de las devoluciones en caliente en el Senado. Es decir, que con su voto a favor hubiera salido muchísima gente adelante.

En el fondo, para poder avanzar en estas materias es necesario dejar de apoyar al Partido Popular, ponerse con las fuerzas que en este caso está claro que somos mayoritarias y avanzar hacia un Estado social, democrático y que defienda los derechos humanos. Punta de lanza en Europa deberíamos ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. Aceptada la votación por puntos, tenemos tres puntos porque el tercer punto sería la enmienda presentada por Geroa Bai y aceptada por el grupo proponente. Por lo tanto, ¿punto a punto, señora Doménech Linde? Punto a punto. Comenzamos votando el primer punto (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, aurkako botoak 2 dira eta 14 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este primer punto, procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 48 baiezko boto eta ez dago abstentziorik, ez da aurkako botorik ere.

[El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto, procedemos a la votación del punto número 3, la enmienda de adición de Geroa Bai. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 31 baiezko boto, 16 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también este tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo al comercio minorista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo al comercio minorista. Tiene la palabra para su defensa el señor García Adanero. Dispone de quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que lo que las leyes necesitan para su modificación son votos, y si un partido tiene ciento treinta y cinco votos de trescientos cincuenta y no se modifica una ley, habrá que saber si la culpa es de los ciento treinta y cinco o de los que restan hasta los trescientos cincuenta.

Dicho lo cual, presentamos esta moción con dos objetivos, como leía la Presidenta: uno, que el Gobierno de Navarra, en un plazo de tres meses, realice un plan de apoyo al comercio minorista, y, dos, que el Gobierno de Navarra entable conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona para corregir o no llevar a cabo en su caso la actuación prevista en la avenida de Pío XII, de Pamplona, y también las medidas llevadas a cabo tanto en el casco viejo como en el primer ensanche.

¿Por qué podemos hablar de la avenida de Pío XII? Bueno, porque la avenida de Pío XII, de Pamplona, evidentemente, aparte de ser una avenida de Pamplona es una calle, una avenida de entrada a la capital navarra. Es una avenida fundamental, por ejemplo, para acceder al Complejo Hospitalario de Navarra, que no de Pamplona; es una vía fundamental para acceder al conjunto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que no de Pamplona; es una vía fundamental incluso para acceder a este Parlamento de Navarra, incluso también a la Diputación Foral de Navarra. Por lo tanto, es una vía de gran importancia para el conjunto de Navarra.

A partir de ahí, nos encontramos con que cuando hablamos de cuestión económica es habitual que hablemos del pequeño comercio, que hablemos del autoempleo, que hablemos del plan de emprendimiento, que digamos que hay que favorecer al pequeño comercio en Navarra, que hay que ayudar a las personas que por su cuenta y riesgo quieren emprender una aventura empresarial, que incluso a la hora de posibles deslocalizaciones es mucho más fácil que una persona que trabaja aquí, que tiene su negocio, lógicamente, independientemente de la sangría fiscal que pueda hacerle el Gobierno, como esta segunda vuelta que nos han anunciado ya que aprobó ayer el Gobierno, y la anterior que hubo el año pasado, pues incluso ante una sangría fiscal tenga más difícil deslocalizarse, etcétera.

Y en un lugar donde tenemos eso, pequeño comerciante, gente que busca el autoempleo, gente que ha hipotecado toda su vida y, desde luego, todos sus ingresos para poder llevar a cabo una labor comercial, para poder trabajar, cuando tenemos todo eso, ¿qué hacemos? Echarlos. Usted ya ha conseguido todo lo que llevamos tiempo diciendo que sería bueno tener; coge la Administración del cuatripartito y dice: ahora les echamos; ahora que usted ya tiene su comercio, ahora que gracias a todas las campañas que hemos hecho para que usted emprenda, le hemos ayudado, le hemos facilitado cosas, estamos ahí trabajando conjuntamente, hemos hecho un montón de planes, cuando usted ya ha abierto el negocio ponemos toda la maquinaria de la Administración a trabajar para que usted cierre. Y eso es lo que les está haciendo ahora, eso es lo que se está haciendo. O sea, todo lo que por un lado se estaba intentando conseguir, de la noche a la mañana a esos pequeños comercios, a esas personas que han emprendido, a esas personas que se han atrevido a emprender en estos momentos se las echa, porque, claro, en la avenida de Pío XII no estamos hablando de ese señor que hace donaciones, lo cual agradecemos, y al que se critica por parte de algunos partidos porque hace donaciones aquí. No, estamos hablando de personas con un pequeño negocio que, desde luego, no pertenecen a ninguna multinacional, no pertenecen a grandes empresas sino que cada uno es su vida y su trabajo, y el cuatripartito lo que hace es tirarlo abajo.

Ahora se anuncia en los presupuestos: vamos a aumentar en Desarrollo Económico no sé cuánto la partida, un montón, hemos subido un montón. Pero ¿para qué? Si a la gente que está trabajando, que está invirtiendo, que está haciendo sus cosas los están echando. Eso sí, cuando estas personas le dicen a la Administración: oiga, que con esto que usted va a hacer nosotros estamos abocados a cerrar el negocio, se les contesta: pero ¿qué sabrán ustedes de su negocio?, que no tienen ni idea, ¿cómo van a cerrar?, ya les decimos nosotros que no, que vamos a dejar esto tan bien, tan bien, tan bien que no se van a tener que ir.

Oiga, que sí, que es que salieron los comerciantes el otro día con lo del casco viejo y lo del primer ensanche diciendo que el 61 por ciento de los comercios del casco viejo baja sus ventas y alertando de destrucción de tejido comercial en el centro de Pamplona. Esto dicen los responsables. ¿Y qué dice el Gobierno? ¡Qué va!, están equivoca-

dos, qué sabrán ustedes de lo que venden, qué sabrán ustedes, ya les vamos a decir nosotros lo que venden. Esa es la actitud del Gobierno del cuatripartito con todas estas personas.

Nosotros pensamos que eso es un despropósito. No se puede estar haciendo aquí discursos de lo bien que sería, lo bonito que sería que toda la ciudad, que cada uno pudiera abrir su tienda, sin depender de otras grandes cosas, etcétera, y a la vez hacer tomar las medidas para expulsar a todas estas personas de sus calles, en este caso de su avenida.

Yo creo que el caso de la avenida de Pío XII, de Pamplona, cumple una de las máximas del cuatripartito, también es verdad, que es decir: vamos a ver qué está funcionando para ver cómo conseguimos estropearlo, y, desde luego, están a punto de conseguirlo en esta cuestión.

Por eso, nosotros entendemos que sería positivo, por un lado, que se aprobara un plan de apoyo al comercio minorista para que se tengan en cuenta un montón de cuestiones que están desperdigadas en el ordenamiento actual y, por otro lado, que el Gobierno de Navarra hablara con el Ayuntamiento de Pamplona para decirle que la avenida de Pío XII es algo más que una calle de la capital navarra, que es muy importante, que es muy importante mantener ese comercio, que es muy importante esa avenida para un montón de cosas –hablaba del Complejo Hospitalario de Navarra, de entrada a la propia capital del Viejo Reyno de Navarra–, y también que puedan llevar a cabo, en este otro sector que también se ha visto muy afectado en la zona comercial, las medidas oportunas para revertir o no realizar en su caso lo que están proponiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Partido Socialista de Navarra. ¡Ay!, Geroa Bai, barkatu. No me había fijado.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La perdono por el olvido. Egun on denoi. Buenos días. Vamos a ver, nosotros vemos que el señor García Adanero mezcla, seguramente con la mejor de sus intenciones, un tema global que afecta a la toda la Comunidad, como es el plan de impulso del comercio minorista, que tendrá como uno de sus objetivos revitalizar el comercio en toda Navarra, y un tema particular, como es el tema del tráfico en determinadas zonas de Pamplona. Como consideramos que estos temas requieren en este momento un tratamiento diferente, solicitaremos la votación por puntos de esta moción.

En cuanto al primer punto, en el que se solicita que en el plazo de tres meses se realice el plan de apoyo al comercio minorista, votaremos de forma afirmativa ya que nos consta que en breve ese borrador del plan se va a presentar al Consejo de Comercio de Navarra, un consejo que está representado por un montón de organizaciones, entidades, representantes de todas las asociaciones de consumidores, y que tendrá mucho que decir en este sentido.

Probablemente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro también será conocedor de este extremo, pero parece claro que sin este primer punto la moción le habría quedado coja, limitándose exclusivamente a una reivindicación vecinal, reivindicación por otra parte totalmente respetable.

El plan de impulso del comercio minorista 2017-2020 recogerá unos objetivos estratégicos que son coherentes con lo que firmamos los cuatro partidos firmantes del acuerdo programático, y que tiene como objetivo, como digo, impulsar la gobernanza pública del sector comercial de Navarra. En este tema participará la Dirección General de Turismo y Comercio, y no solo ella, también otras direcciones generales, como Ordenación del Territorio y Administración Local, y los Ayuntamientos que tengan competencias en materia de comercio.

También se pretenderá estimular la cooperación empresarial en el sector comercial de Navarra, avanzar en el grado de competitividad y desarrollo tecnológico de la pequeña y mediana empresa comercial y facilitar la innovación y el emprendimiento en el sector del comercio. Y este plan marca también unas líneas de actuación encaminadas a fomento y consolidación del asociacionismo, a incentivar el comercio de turista y visitante local hacia el comercio minorista de proximidad, a mejorar la gestión y la imagen de los establecimientos comerciales y a adecuar los modelos de negocio para mejorar la competitividad y, también muy importante, medidas para el relevo generacional y para la continuidad de comercios sin relevo. Por tanto, como hemos dicho, en este primer punto nuestro voto ha de ser afirmativo.

En cuanto al segundo punto de la moción, que se refiere al tráfico, nuestra posición será la de abstención, y será así porque, como ya dijimos en la sesión que se celebró el pasado 25 de octubre en la Comisión de Desarrollo Económico, estas decisiones sobre el ordenamiento del tráfico en Pamplona corresponden al Ayuntamiento de la capital, aunque, evidentemente, y como no puede ser de otra forma, la Dirección General de Turismo y por ende el Departamento de Desarrollo Económico han de seguir con máximo interés el desarrollo de este proceso de diálogo que el Ayuntamiento está manteniendo con las organizaciones y asociaciones de las zonas en que se han producido o se vayan a producir modificaciones en el tráfico.

Por otra parte, entendemos, y Unión del Pueblo Navarro lo olvida, que las modificaciones del tráfico están relacionadas con un proyecto de amabilización de ciudad, con una ciudad que queremos cambiar, un proyecto en el que Geroa Bai cree. Reconociendo la dificultad que supone planificar la movilidad urbana, hay que ser conscientes de que la Administración municipal está obligada a gestionar un paso más allá del conflicto de intereses del momento, con responsabilidad y compromiso global, tratando de contribuir a los objetivos de lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad energética, una planificación del espacio público y la movilidad centrada en las personas, cuyos objetivos principales sean los de accesibilidad, calidad de vida, sostenibilidad, viabilidad económica, equidad social, salud y calidad ambiental. Pero, por supuesto, una planificación con la participación de las partes interesadas. Y no hay que olvidar que, si se demuestra su ineficacia, el Ayuntamiento puede revertir estas acciones.

Por eso, por entender que se está en un proceso de diálogo abierto y que el Ayuntamiento es receptivo a las opiniones de las partes interesadas, no podemos posicionarnos de otra forma en este punto más que con la abstención. Si Unión del Pueblo Navarro admite la votación por puntos ese será nuestro posicionamiento y si no la admite nos abstendríamos en la totalidad de los puntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta, y buenos días. Nosotros sabemos perfectamente que el Gobierno de Navarra no se ha ocupado mucho del comercio minorista. El 18 de mayo de este mismo año preguntamos sobre el plan de modernización del comercio, que finalmente salió en junio, pero es que también preguntamos en febrero de 2016 por este mismo plan que tenía paralizado el comercio minorista, y es que para el Gobierno de Navarra, que es el Gobierno de los planes, tantos planes, miles de planes que hicieron, que propusieron, tal y cual, el vagón de cola ha sido el comercio minorista. Por algo será. Mucha gracia no les hace este sector, pero, bueno, finalmente ha salido este plan, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, el Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad Navarra 2017-2020 y ahí hay algunas cositas que todavía hay que ver y que se tienen que aprobar, pero ahí está. Y se habla de gobernanza pública, de cooperación empresarial, de grado de competitividad, innovación y emprendimiento, y, bueno, la música puede gustarnos, insisto, llegando muy tarde, en el vagón de cola, los últimos se han olvidado, etcétera, en un sector, el minorista de Navarra, que va bien, porque, según datos del Instituto Nacional de Estadística –los últimos datos que hay son los de septiembre a septiembre, es decir, interanual de septiembre de 2017–,el sector del comercio minorista creció en Navarra un 2,6 interanual, frente al resto de España, donde ha crecido un 1,2, por lo tanto, el comercio minorista, el pequeño comercio está creciendo en Navarra, y esa es la razón máxima por la que hay que cuidarles y cuidarles más. Por lo tanto, nosotros sí que entendemos muy acertada la presentación de esta moción, porque, y ya lo ha expuesto aquí el portavoz de UPN, de lo que estamos hablando claramente en realidad es del plan de amabilización de Pamplona, y así lo ha expuesto el portavoz, y ese es el sentido que nosotros entendemos que se le está dando.

Queremos dejar muy claro que desde el grupo parlamentario socialista, y también desde el grupo municipal, se está de acuerdo con hacer cambios en la ciudad de Pamplona, porque se tienen que hacer cambios en la ciudad de Pamplona, también dirigidos a la peatonalización del centro, como se está haciendo en todas las ciudades modernas. Es decir, el cambio hay que hacerlo.

También estamos de acuerdo en que hay que apostar por el transporte urbano, es decir, a la vez que se está quitando todo lo que se está quitando hay que apostar por el transporte urbano, por el que no se está apostando en condiciones, pero, bueno, lo que sí que consideramos en el grupo parlamentario socialista que no se está haciendo y que es un grave error en este plan que han llamado de amabilización es la participación y la colaboración ciudadana, porque brilla absolutamente por su ausencia. Y es curioso que esta semana, esta misma semana el Gobierno de Navarra, en su continuo y constante *marketing* y lavado de cara, nos juntó a unos cuantos en Fuerte del Príncipe para hablar de la ley de participación. Es que encima alardean de lo que no hacen, porque el cuatripartito, tanto en los Ayuntamientos como en el Gobierno de Navarra, no participa, porque también se ha dicho hoy en este Pleno: reunir, hacer reuniones no es participar, a ver si nos vamos enterando, reunir asociaciones no es participar, participación ciudadana significa otra cosa, y ya existe una ley navarra, que es la ley de transparencia, que tiene quince artículos que hablan de participación. ¿Para qué vamos a sacar una nueva ley? Cumplan con esa ley de participación que ya tenemos en Navarra, no hagan una nueva, y cúmplanla también en lo que se está haciendo con el Plan de amabilización de Navarra, cúmplanla y verán lo que sale, y entonces empecemos a trabajar. Pero convoquen foros de consulta ciudadana, que ahí están, en el artículo 39 de la ley de transparencia. ¿Por qué no se ha aplicado este artículo a la hora de cambiar Pío XII? ¿Por qué no se ha cambiado tampoco y se ha tirado del artículo 40, donde están los paneles ciudadanos? El artículo 40 de la Ley Foral de Transparen-

cia y Gobierno Abierto, ¿por qué no se aplica? Es que hay que hablar con el pequeño comercio. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la presentación de esta moción, que nos parece acertada, porque el pequeño comercio tiene que hablar, y no se le ha dejado hablar, tiene que hablar en Pío XII y tiene que hablar también en el centro, y no se le ha dejado hablar. Insisto en que reunir no es hablar. ¿Por qué? Porque el pequeño comercio dinamiza las ciudades, es el principal dinamizador de las ciudades, cumple una importante labor social y mantiene vivas a nuestras ciudades además, por supuesto, de generar empleo estable y generar riqueza.

Pero me voy a entretener también en un punto que señalaba el portavoz de UPN, y es en los emprendedores, porque, por un lado, estamos montando e invirtiendo en emprendedores, generando planes para emprendedores y, por otro, no consultándoles y fastidiando a emprendedores. ¿Para qué entonces invertimos en los emprendedores?

Se me acaba de ir el Consejero de Política Social, y precisamente esta mañana he estado con él en la apertura de EmprendeFranquicia, y ahí ha hablado de la importancia de estos comercios y de estos negocios. Pues en la avenida de Pío XII hay al menos una decena de franquicias, y no se les ha consultado, no se ha hablado con ellas y muy probablemente tengan muchísimos problemas con este plan que se está haciendo.

Pero es que con esta actitud, ¿para qué invertimos en programas de emprendimiento? ¿Para qué invertimos en incubadoras que son ejemplo en Navarra?, ¿para qué invertimos en el acompañamiento de los emprendedores si luego, por otro lado, les estamos dando? ¿Para qué invertimos en capital semilla, y tenemos una empresa solo para capital semilla? Por lo tanto, tenemos que hacer un gran esfuerzo y ayudar en todo lo que podamos al pequeño comercio y al comercio minorista, con este plan, con dos, con tres, pero sobre todo ejecutando, ejecutando los planes y ejecutando las leyes, porque lo que estamos consiguiendo con estas actitudes es trasladar las ventas y la vida de los centros de las ciudades, y lo están viendo ustedes, todo a las grandes superficies en el exterior de las ciudades. Lo que estamos consiguiendo con esto es matar la vida de los cascos históricos, esa es una realidad que ahí está, y lo que estamos consiguiendo con estas actitudes es matar la participación y la transparencia, por mucha campaña de *marketing* que haga el Gobierno de Navarra.

Sin esto, ¿para qué nos vale el nuevo plan de comercio minorista que ha hecho el Gobierno de Navarra? Pero, miren, sí que haciendo este plan el Gobierno de Navarra intenta hacer un esfuerzo por lo menos para ayudar al comercio minorista, pero es que los señores de Bildu y los señores de Podemos no le dejan, porque luego hacen lo que hacen, y hacen lo que hacen en la ciudad de Pamplona, que es alejar a la ciudadanía y alejar el comercio y el emprendimiento del centro al exterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: También a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Salgo con pena por no haber oído qué tienen que decir Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos de apoyo al desprecio y al cierre del comercio, es decir, para votar en contra de esta moción. Desde luego, me da mucha pena no poder saberlo, por lo tanto, no poder decir nada. Otra cosa es que lo intuya. Desde luego, miren, señorías, es que todo lo que tocan ustedes lo destruyen. Desde luego, con su plan de amabilización de la ciudad ese Ayuntamiento está destrozando Pamplona, con eso no vamos a ningún sitio por lo menos próspero ni que merezca la pena en esta Comunidad.

¡Qué ganas tengo de oírles! Es que no me voy a mover de esa silla, porque, desde luego, voy a apuntar con lápiz y papel qué van a poder decir para defender esto, cómo pueden defender hacer cerrar comercios por sus pretensiones ridículas en muchas ocasiones, por poner bicicletas, por dejarse llevar, con todo el respeto, por las decisiones del *Spiderman* foral. Eso es lo que estamos viendo en Pamplona, pero sobre todo con la concesión y con el beneplácito del Gobierno de Navarra, que tiene muchas razones para haber puesto ya pie en pared ante las decisiones, insisto, de estos locos, entre comillas, que han aparecido por el Ayuntamiento, que quieren y piensan que aquí todo el mundo va en bici y son capaces de cerrar doscientos establecimientos de comercio minorista, que van a cerrar, porque así se ha establecido, o sea, así lo han visto ya, por quitar los aparcamientos y, de hecho, en el 2017 se ha cerrado un gran número de comercios, todos por sus medidas absolutamente regresivas, volviendo al siglo XIX, que eso es lo único que saben hacer ustedes, de verdad se lo digo.

Miren, están condenando a muchísimos comercios minoristas, a esos que tanto quieren defender. Nos acaban de presentar una moción de refugiados. Defiendan a los de aquí también, defiendan a los que se quieren ganar la vida y poder llegar a fin de mes para poder pagar las facturas habituales, para poder atender la educación de sus hijos. A esos no, a los de fuera, que como no los conocen, a esos también hay que defenderlos, pero a los de aquí más, o también, como mínimo. Esos no, esos no les importan, venga la bici, eso sí, eso es lo único que motiva fundamentalmente a Podemos y a Bildu, que va a remolque de ustedes, en el carro de atrás de la bici en este tema.

Están abocando, como he dicho, a un gran número de comercios a cerrar, y eso es su respon-

sabilidad, no se la pueden quitar de encima. También están violando la capacidad de crecimiento del comercio de cercanía. La amabilización de las ciudades no es hacer lo que han hecho ustedes, que haya menos tráfico, que tengamos unos atascos, esa amabilización que nos quieren vender, porque la palabra es también injusta, esa amabilización ¿qué pasa?, ¿que no les compete a los comerciantes y a los habitantes de Pamplona y de la ciudad que también quieren tener la posibilidad de bajar amablemente a hablar con su tendero de toda la vida, el que le sirve la fruta, el que le sirve la carne? Eso también es amabilidad, ¿o solamente es para lo de cuatro ruedas? También es amabilidad el mantenimiento del comercio minorista, claro que lo es, más si cabe que las cuatro ruedas o las dos.

Desde luego, ya se ha visto en los últimos datos que a raíz de su amabilización con el centro de la ciudad se han reducido un 20 por ciento las ventas, y ahora, con lo que pretenden hacer por parte del Ayuntamiento y a lo que no se opone el Gobierno, que tiene potestad para defender al comercio y, por lo tanto, poner pie en pared a ese Ayuntamiento, le van a dar ustedes la puntilla al pequeño comercio, un pequeño comercio que si no tiene la gente dónde aparcar en la zona de Pío XII, pues ¿dónde se va a ir? Ustedes que tanto están en contra de los grandes centros comerciales, ¿dónde se van a ir, señores de Podemos, señores de Bildu?, ¿dónde van a ir, señores de Izquierda-Ezkerra?, ¿dónde van a aparcar?, ¿dónde van a comprar la fruta?, ¿dónde van a ir a su librería de confianza y a todos los establecimientos a los que llevan yendo toda la vida? Pues no irán, porque se irán a los centros comerciales de la periferia. ¿Eso es sentido común o no? Pero ¿con qué nos quedamos? Porque ustedes también despotrican contra las grandes superficies, por supuesto, con que encima venga dinero de fuera para ayudar a la sanidad cuando una persona invierte y se acuerda de nuestra Comunidad, y a ustedes, como son los reyes de la envidia, todo les sabe malo. Si tiene dinero porque tiene dinero, fundamentalmente eso se llama envidia, señora Pérez, y huele tanto que verdaderamente ya no se lo cree nadie, porque hicieron ustedes tanto el ridículo pretendiendo rechazar, criticando a quien da dinero con generosidad para ayudar a la sanidad y para ayudar a curar las enfermedades, de verdad, es que ustedes tienen unos discursos tan rancios, tan poco creíbles y que supuran tanta envidia y rencor que así les están dejando las encuestas, en su sitio. No deberían haber nacido, pero nacieron, nacieron y siempre les he dicho que nacieron con gente que verdaderamente creía en ustedes, y me duele tanto como a ellas que ustedes les hayan engañado, pero al final les van a poner en su sitio.

Creo que ya he dicho todo, desde luego, que apoyaremos, cómo no, esta moción, que el Gobierno de Navarra tiene en comercio las competencias y la responsabilidad y que ya es hora de que le pegue un serio tirón de orejas al Ayuntamiento de Pamplona, con todo respeto, insisto, al *Spiderman* foral y al alcalde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos el turno en contra. Euskal Herria Bildu Nafarroa, Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. *Espaiderman*, señora Beltrán, *Espaiderman*, vamos a hablar un poco más… Tanto PAI, tanto PAI y *Spiderman* a estas alturas. En todo caso será *Espaiderman*, señora Beltrán.

Realmente, manda narices. El Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, adalides del comercio minorista, del pequeño comercio. Sí, sí.

En primer lugar, yo al Partido Popular lo entiendo, porque como no tiene concejales en el Ayuntamiento de Pamplona o como no tiene representación pues de alguna forma tiene que impostar su posición aquí, en el Parlamento de Navarra, pero lo que no entiendo es la desconfianza que muestra Unión del Pueblo Navarro sobre sus representantes en el Ayuntamiento de Pamplona, es decir, realmente hacen una valoración negativa de lo que son capaces de defender allí, no están satisfechos, les da una sensación de impotencia que en el Ayuntamiento no sean capaces de defender las posiciones de UPN. Yo creo que el señor Maya estará realmente preocupado, pero, bueno, eso es una cuestión de Unión del Pueblo Navarro, porque si lo que quieren es paralizar lo que es competencia del Ayuntamiento, vayan al Ayuntamiento, pero no lo traigan aquí.

Ha iniciado su intervención el portavoz de UPN, con esa sabiduría que le caracteriza, diciendo: no, porque es que el comercio es de Navarra. Pero en el fondo es el punto segundo lo que quieren: paralizar la remodelación, el cambio que al señor portavoz del Partido Socialista, Garmendia, al parecer, tampoco le disgusta del todo. Eso es lo que quiere Unión del Pueblo Navarro, y como en el Ayuntamiento no puede lo que quiere con el segundo punto es que sea el Gobierno de Navarra el que medie con el Ayuntamiento para que el Ayuntamiento lo paralice, aunque tampoco es de extrañar. Unión del Pueblo Navarro, cuando no consigue aquello que quiere, es capaz de llegar hasta el Congreso de los Diputados para buscar una mayoría que no tiene en las instituciones navarras, como en el caso de la ikurriña. Como en el Ayuntamiento no le sale, como en el Parlamento, depositario de la voluntad de la ciudadanía de Navarra, no tiene mayoría dice: pues me voy al Congreso de los Diputados con el antiforalista de Podemos y con el Partido Popular, que ahí arbitro las mayorías que sean necesarias para conseguir que en Navarra se haga lo que los navarros y navarras no quieren,

porque aquí ustedes, señoras y señores de UPN, de la derecha en general, son minoría.

Pero vamos al fondo. ¿Cuál es la situación del comercio minorista y cuál ha sido la posición de esos partidos a los que ahora se les llena la boca defendiendo el comercio minorista? Pues yo creo que no caben frivolidades, que hay que hablar con más seriedad y con cierta perspectiva histórica, que tampoco nos tenemos que ir muy atrás, cómo estaba hace quince o veinte años y cómo está ahora, y no es que el problema del comercio minorista haya nacido con un plan de amabilización, no, no, al comercio minorista se le ha hundido conscientemente con unas políticas concretas. ¿O es que creen ustedes, señora Beltrán y señor Adanero, que El Corte Inglés no tiene nada que ver? ¿No tiene nada que ver? Ustedes, los que dicen: tenemos que escuchar al comercio minorista, ¿lo escuchaban cuando se modificó toda la normativa habida y por haber para que se instalase El Corte Inglés en el centro de Pamplona? ¿Dónde estaban ustedes escuchando al comercio minorista, a esos que ahora no se les deja hablar? Hace prácticamente cuatro días el comercio minorista nos advertía del riesgo que suponía la liberalización de horarios. ¿Cuál fue la actitud del Partido Popular con respecto a la defensa del comercio minorista? ¿Cuál fue la actitud y la posición del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, liberalizando los horarios a pesar de que sabían y el comercio minorista advertía de las dificultades que eso le iba a generar? Las nuevas dificultades. Hay que escuchar a los comerciantes y a los habitantes. Vamos a recuperar las veinte mil firmas de la plaza del Castillo, las tenemos que traer otra vez a colación para ver cuál es el talante que ha tenido Unión del Pueblo Navarro, la derecha en general, con todas estas cosas, ¿o tenemos que irnos a 1999, con la ley de grandes superficies, que no prosperó porque entonces UPN no tenía mayoría, y todavía no se apañaba con el Partido Socialista en estas cosas? ¿O cuál fue la actitud cuando se definió en este Parlamento en el 2001, a instancias del CDN y con el voto en contra de UPN, establecer un impuesto contra las grandes superficies que fuese directamente encaminado a fortalecer al comercio minorista? ¿Cuál fue la actitud de Unión del Pueblo Navarro? La del Partido Popular y el señor Aznar ya la sabemos: recurrirla ante el Constitucional y dejarla sin efecto durante diez años. Fue secuestrada durante diez años una ley navarra que iba a posibilitar y dar recursos al desarrollo del pequeño comercio. El señor Aznar tuvo secuestrado diez años ese impuesto. Y ahora nos viene aquí impostando ser usted y el Partido Popular y la derecha los mayores defensores del comercio minorista.

Vayamos a las raíces y vayamos al fondo de la cuestión, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias. La situación es fruto de un modelo económico y de una serie de decisiones cuyos máximos responsables son ustedes, y no pretendan escurrir el bulto con la añagaza de que todo el problema viene por la voluntad de amabilizar el casco antiguo.

Nosotros entendemos que los cambios pueden traer ciertos vértigos. Hace dos años y medio a algunos les llevó a decir que hordas de empresarios iban a salir corriendo en cuanto se constituyera el Gobierno del cambio. Pero no solamente UPN, sino también organismos como la Cámara de Comercio, etcétera, vaticinaban un apocalipsis. ¿Les daba miedo el cambio?, ¿les daba vértigo lo que podía venir o simplemente es que ustedes lo que no querían era asumir que democráticamente habían perdido el poder?

Por lo tanto, señorías, nos parece que cuando hablemos de comercio tenemos que hablar con más seriedad, con más rigor, atendiendo a la raíz de los problemas, y no servirnos del pequeño comercio para utilizarlo de arma arrojadiza partidista y servirse de ellos, porque eso precisamente es lo que no necesita el pequeño comercio.

Primer punto. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses se realice un plan de apoyo al comercio minorista. Esto es como las mociones que suele plantear el señor Garmendia, que es que en cuanto el Gobierno anuncia una actividad él plantea la moción para que así parezca que es idea suya. Ya se sabe que está haciendo esto. Sí, pasa con Lufthansa y todo esto, ahora parece que es idea suya, una vez que el Gobierno ya lo había anunciado.

Pero es que el segundo punto a lo que insta es a hacer que el Gobierno de Navarra sea el brazo ejecutor de la voluntad de UPN de paralizar un proyecto muy trabajado en una institución como el Ayuntamiento de Pamplona, donde, por cierto, la estructura del Gobierno corresponde a una integración sin complejos de todas las formaciones que lo conforman y lo sostienen y, por lo tanto, desde la tribuna, yo creo, y hago un llamamiento a la revisión de las posiciones porque, ciertamente, que prospere este segundo punto no es otra cosa que permitir que UPN utilice la institución del Parlamento de Navarra y subsidiariamente al Gobierno de Navarra para lograr que su posición prospere en el Ayuntamiento de Pamplona, y eso, señorías, a nuestro juicio, no puede ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Podemos-Ahal Dugu votará en contra de esta moción porque realmente no vemos el sentido que tiene que ahora UPN se presente como el defensor del comercio minorista. Ya lo ha dicho el compañero que me ha antecedido,

¿no fueron acaso ustedes quienes cuando estuvieron en el Gobierno peatonalizaron el centro de Pamplona? ¿No fue acaso su Gobierno el que montó en pleno centro El Corte Inglés y con ello acarrearon el cierre de muchos comercios minoristas? Ya lo dijeron anteriormente. Sí, sí, que he vivido yo en el centro y sé de muchos negocios que se han cerrado. ¿Es que acaso en ese tiempo no importaba el comercio minorista?, ¿no importaba su cierre?, ¿o hicieron algún plan para que eso no sucediera? Peatonalizar el centro no lo vemos mal, es una medida para conseguir una ciudad libre de contaminación, una ciudad más habitable, promoviendo con ello el transporte urbano.

Como he dicho anteriormente, su Gobierno fue el que inició la peatonalización, y este Gobierno está continuando con lo iniciado. ¿Es que acaso solo su Gobierno lo hacía bien y ahora que otro Gobierno lo está haciendo está mal y afecta a todo el mundo? Vamos a ser más serios y trabajar por lo que realmente se tiene que trabajar y dejar de poner trabas a lo que se está haciendo para mejorar la habitabilidad del centro urbano o, lo que es lo mismo, recuperar la ciudad para la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. La sustancia de esta moción es el punto 2, señor García Adanero, por lo tanto, a él me voy a referir. Si acepta la votación por puntos, el punto 1 no tenemos ningún inconveniente en votarlo a favor, es algo que ya está haciendo el Gobierno de Navarra, que se va a presentar en breve, en cumplimiento, además, del acuerdo programático, la presentación de ese plan de apoyo al comercio minorista, con lo cual sobre eso poco más que decir.

Pero en el punto 2, efectivamente, es en el que pide UPN algo que además es de imposible cumplimiento aunque se aprobase, pide que el Gobierno de Navarra se implique para paralizar y revertir en su caso las medidas adoptadas para modificar el tráfico en el casco viejo y el ensanche y en la avenida de Pío XII de Pamplona, paralizar y revertir. Señora Beltrán, tome nota. Decía que iba a apuntar con lápiz, pues apunte, le voy a dar la razón por la que vamos a votar no. Coja el lápiz y apunte. Autonomía municipal, es algo tan sencillo como esto, esto es una competencia municipal, por eso nos extraña, además, que se pueda aprobar esta moción. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra cuando se apruebe?, ¿qué va a hacer para paralizar y revertir las decisiones que se tomen? Es que aquí no hay artículo 155, porque esto es el artículo 155 sobre el Ayuntamiento de Pamplona, pero es que en el Amejoramiento del Fuero no hay artículo 155 para intervenir en los Ayuntamientos. En la Constitución española lo hay, pero en el Amejoramiento no, por lo tanto, ¿qué va a hacer el Gobierno? En fin, yo creo que igual sería conveniente que algún grupo –Geroa Bai en este caso, que ha anunciado la abstención– valore este escenario

Luego, por nuestra parte, debemos quitar todo el catastrofismo aquí. Estamos acostumbrados –lo ha dicho también el señor Ramírez– a las profecías de los desastres que van a venir con determinadas actuaciones, bueno, pues iban a huir las empresas de Navarra, iba a quedarse esto en un desierto industrial. Estas cosas, en fin, suenan a risa porque a fuerza de ser profecías incumplidas ya no tienen ni fuerza ni sustancia ni credibilidad. Pero, en todo caso, pues eso, una vez más este discurso.

Echamos a los comerciantes, decía el señor García Adanero. Hombre, que prácticamente en todas las ciudades homologables con Pamplona se han hecho y se están haciendo, y Pamplona va muy tarde, actuaciones de reordenación de la movilidad. Se han hecho en todas partes, y hay procesos participativos también en Pamplona, pero, en todo caso, eso se tiene que hablar en el Ayuntamiento de Pamplona. Ese es el foro fundamental, y no este. Por lo tanto, no creemos que en modo alguno el Ayuntamiento esté planteando arrasar con nada, ni con el comercio ni con nada, está planteando una propuesta de reordenación de la movilidad para hacerla más sostenible, pero en todo caso es en el foro municipal, es en el Ayuntamiento donde hay que hablar de estas cosas y donde se tienen que marcar los procesos participativos. Y en este caso, desde luego, no procede aprobar una moción, en nuestra opinión, que endosa al Gobierno algo que, efectivamente, en términos políticos, es imposible que paralice y que revierta lo que no es de su competencia.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Adanero, su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Ramírez, no me vuelva a decir que solo hablamos de los símbolos, que ha salido usted aquí y ha sacado la ikurriña a relucir. Entiendo que forma parte del programa, pero, por lo tanto, no nos diga luego a los demás lo propio.

En todo caso, nosotros en ningún momento, porque se dice mucho, dijimos que la reforma fiscal iba a suponer que se fueran todas las empresas o que se iban a ir muchas empresas de Navarra, porque es muy difícil coger la nave y trasladarla, lo que sí ocurre es que se deslocalizan empresarios y ahora, con la segunda parte de la sangrienta reforma fiscal que han hecho, aunque es verdad que han querido taparla un poco, porque la han anunciado como de tapadillo, es verdad, ahora van a deslocalizar hasta a los muertos, porque, claro,

en el País Vasco el máximo que se puede pagar es un punto y medio por herencias, donaciones, etcétera, y aquí el 16; 1,5 y 16. Es que es una aberración. Entonces se van a deslocalizar los muertos, sí, claro que se van a deslocalizar. Y en Podemos encantados, ya lo sé.

¿Cuántos comercios, cuántas bajeras hay vacías alrededor de El Corte Inglés? ¿Cuántas hay? Entonces, todo el argumento de Podemos es: como ustedes hicieron o dejaron o permitieron que se hiciera El Corte Inglés en el centro de Pamplona en vez de que se hiciera en un polígono, que es donde se iba a hacer, que ha revitalizado esa zona de la ciudad, entonces ahora nosotros vamos a cerrar los comercios de Pío XII. ¡Qué argumento! Como ustedes han dejado que se haga El Corte Inglés nosotros cerramos Pío XII. Ah, pues muy bien, pues nada, pues vayan a Pío XII y cuéntenles: ¿saben que pasa?, que les cerramos los comercios porque una vez UPN dejó que se pusiera El Corte Inglés en el centro de Pamplona. ¡Qué argumento, señor Buil! Y luego nos dirá eso de que quieren otra economía, otra cosa más bonita, que sea más cercana, tal, tal, tal, y los echan. Porque es que la avenida de Pío XII de Pamplona no es una calle más de Pamplona, es una vía de entrada a la capital, es una vía en la que, como he dicho antes, está el Complejo Hospitalario de Navarra. Es que ustedes, no sé, tanto que dicen la calle, la calle, es que no la pisan. Es evidente que no pisan la calle, pero si no saben lo que hay en la calle, si no han pasado por Pío XII, no sé si habrán pasado nunca. Que no saben, que hay que pisar las calles, que están metidos en la jaula de cristal esa y no saben lo que es la calle, que solo saben el discurso, pero luego es mentira. Claro que es mentira. Y, por lo tanto, yo creo que esta es una buena cuestión porque no hay que dejar que se cierren esos comercios porque, como decía el señor Garmendia, hay mucho plan, se ha invertido mucho, se hacen muchas cosas y luego, a continuación, lo que se pretende es cerrar.

Se nos acusaba del hormigón. Pero ¿han visto cómo han dejado las aceras de esta ciudad? (Risas). ¿Hormigón? Eso sí que es hormigón, es que eso es horrible, es que encima de hacerlo mal lo hacen feo. Pero si es que no hay quien pasee por ahí. Pero a su vez, que está bien la gracia, cerrados los comercios. Dicen: no, que con el tiempo… Ya, ya, pero, claro, la persona que ha invertido, que ese es su trabajo, etcétera. O sea, nos estamos preocupando, con razón, de otros puestos de trabajo que pueden estar en este momento en una situación difícil en Navarra, y esos que están consolidados los vamos a quitar. Pues les valdría más preocuparse de esos también, señor Ayerdi, porque no solo… , es que, como sabe bien usted, el trabajo no es solo las grandes empresas, que uno que trabaja en el bar, tres en la peluquería de al lado, diez en la franquicia que decía el señor Garmendia, eso son puestos de trabajo también, y aquí los quieren cerrar, quieren echarlos. Entonces estamos preocupándonos de otros con razón, y a estos, sin embargo, les vamos a cerrar, vamos a echar la llave. En todo caso, como se ha dicho lo de las competencias, mire, solo dos cosas: artículo 77.4 de la Ley Foral de Comercio: el Gobierno de Navarra, en colaboración con las Administraciones Locales de Navarra y con asociaciones de comerciantes, desarrollará planes de atracción comercial, etcétera. Competencias. Pero ¿qué dice la biblia de esta legislatura?, ¿qué dice? Impulsar, en colaboración con las entidades locales y asociaciones de comerciantes, la puesta en marcha de planes de revitalización, desarrollo comercial, etcétera. Eso dice. ¿Qué hacen ustedes? Nada, como con todo. Nada. Lo único que hacen es lo que hacen, que es en lo que está muy cómodo, como bien saben ustedes, el Gobierno, y mientras ustedes, una vez más, diciendo que es que UPN una vez dejó que se pusiera El Corte Inglés y por eso ustedes cierran todo Pío XII. Muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Se ha solicitado votación por puntos. ¿Admitida? Comenzamos votando el primer punto de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 44 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado. Procedemos a la votación del segundo punto (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 24 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, bosgarren pun-

tuarekin. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da onar dezan ez direla egokiak izan Ingelesez Ikasteko Programa ezarrita duten ikastetxe publikoetako irakasleen gaitasunari eta ikasleen eskola-emaitzei buruzko bere ekintzak eta adierazpena

Señor Catalán Higueras, dispone de quince minutos para la defensa de la moción que ha presentado.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señora Presidenta del Gobierno, después de esta votación ya sabemos quién manda en este Gobierno y quién fija las posturas. Evidentemente, señorías, mientras en el curso 2012-2013 se estaban realizando algunas pruebas de evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés, los grupos entonces de la oposición, fundamentalmente los independentistas, acusaban al Gobierno de no querer evaluar nunca este programa. Mientras se estaban realizando también estas evaluaciones en el curso 13-14 los grupos de la oposición, fundamentalmente los independentistas, y también los sindicatos nacionalistas independentistas, seguían rechazando el PAI.

Todos recordamos aquella pancarta, muy gráfica, enfrente del Departamento de Educación, en la que se decía: "No al PAI, Navarra no es Gibraltar", o incluso también aquella otra información o fotografía o dibujo que se repartió, que es de otro sindicato, que manifestaba que el PAI era un monstruo que estaba creciendo y les decía a los docentes: "¿Os vais a quedar parados?". Hacía un monstruo con varias cabezas, y una de ellas era el populismo, otra era el ataque contra el euskera, etcétera. Evidentemente, mientras tanto, o a la par, mejor dicho, en este Parlamento también se hacía oídos sordos nada más y nada menos que a las evaluaciones que se daban a conocer por parte del Departamento de Educación, por cierto, hay que reconocerlo, se solicitaba la comparecencia a instancia propia para dar los resultados de estas evaluaciones, los cuales venían a decir que los alumnos del PAI tenían más competencia en inglés y que su nivel de rendimiento en el resto de asignaturas no se veía afectado. Pero es que incluso la entonces portavoz de Bildu en esa Comisión de Educación, la señora Ruiz, decía que su grupo no ponía en duda que estos alumnos de PAI tuviesen o pudiesen aprender más inglés, y añadía: habrá que esperar a ver lo que ocurre o la evolución de los años. Incluso también es cierto que usted sacaba a renglón seguido un informe de la Fundación Fedea, de la Universidad Carlos III, que decía algo completamente diferente a lo que se venía manifestando por el Gobierno, sin expresar también que ese era un informe que se refería al programa en la comunidad autónoma de Madrid. Pero incluso también otra portavoz, la señora Pérez, de Nafarroa Bai, en esa misma Comisión, como suele ser habitual cuando no hay argumentos, recurre a la descalificación y manifestaba que el Consejero no tiene ni idea de obtener datos ni tampoco de transmitirlos. Todo era bueno para desprestigiar y menospreciar este programa.

Por lo tanto, no es diferente, y también se puede entender que en el acuerdo programático del cuatripartito, lo que se ha venido denominando biblia pero también podríamos llamar Libro gordo de Petete, y no lo digo porque tuviese ocho tomos y cuatrocientas páginas, era un poco también un programa en el que, por cierto, se cumple lo que se considera y lo que se quiere, otras cosas se obvian. Pero en este caso concreto en el propio programa se establecía una moratoria del Programa de Aprendizaje en Inglés y una evaluación del mismo.

El propio departamento, los máximos responsables que asumieron la responsabilidad del Departamento de Educación establecieron un servicio de evaluación quitándole las competencias nada más y nada menos que al Servicio de Inspección. Desde nuestro punto de vista, un error mayúsculo, que así lo estamos pagando, un Servicio de Inspección que hacía unos planes de mejora, un Servicio de Inspección que era la envidia de otras comunidades autónomas, y eran los jefes de Sección de Evaluación los que iban a otras comunidades a explicar cómo se estaba haciendo en Navarra y los buenos resultados que se obtenían a nivel general en el sistema educativo navarro, pues eran estos nuevos responsables los que establecían unas primeras evaluaciones, unas evaluaciones absurdas, unas evaluaciones burdas, y la propia Presidenta del Gobierno tuvo que reconocer en este mismo Plenario que se habían cometido errores en su evaluación.

Pues bueno, luego se realizó otra evaluación y los resultados fueron los mismos prácticamente que los que se venían conociendo. Las competencias en inglés se incrementaban y no se veían resentidas otro tipo de asignaturas. Pero, bueno, la relación y sobre todo el objetivo eran claros: menospreciar el PAI, despreciar el conocimiento que tenían los alumnos y también las propias capacidades de los docentes. Y tuvimos que asistir en ese noviembre de año 2015 a esa reunión famosa que pasará a los anales de la historia del Departamento de Educación, en la que el propio Consejero anunciaba a los directores de Infantil y de Primaria que los alumnos que ese curso se iban a incorporar al Programa de Aprendizaje en Inglés no lo iban a hacer ni en los centros en los que había PAI ni en los centros en los que no estaba implantado el PAI.

La alarma fue tan evidente que la propia Presidenta tuvo que reunirse nueve días después, creo recordar que el 26 de noviembre del año 2015, con los directores de los centros educativos para decirles que no, que lo que había dicho el Consejero por la mañana y desmentido por la tarde no era cierto y que, por lo tanto, no se iba a paralizar el PAI.

Pero, bueno, también al propio Consejero, ya en abril del año 2016, no le quedó más remedio que reconocer que el Programa de Aprendizaje en Inglés había funcionado, eso sí –decía–, gracias a trabajo de los docentes, y en este caso obviaba también unas declaraciones de ese fatídico mes de noviembre de 2015 en las que el propio Consejero ponía en duda la capacidad de los docentes a la hora de enseñar en inglés, incluso también obviaba la realidad, y es que en ese momento el 86 por ciento de los docentes que daban clase en Infantil y Primaria tenían el nivel lingüístico competencial C1, muy superior, por cierto, al que se da en este momento. Y por ello, señorías, era lógico que el propio Consejero al final tuviese que rectificar, y rectificó fundamentalmente, como rectificó el Gobierno, porque tuvieron que ser las familias, los equipos directivos los que salieron a la calle para manifestar que el Programa de Aprendizaje en Inglés había venido para quedarse. Incluso las propias encuestas del Gobierno manifestaban que el 88 por ciento de los centros que tenían implantado el programa querían continuar con el mismo.

Pero es que luego vinieron también las propias declaraciones de la Presidenta del Gobierno, en las que manifestó: tal como está establecido en este momento el programa es absolutamente insuficiente. Y decía más: y es absolutamente imposible que saquemos generaciones de personas en condiciones formadas. Palabras textuales de la propia Presidenta.

Pero es que luego vino, además, la actual Consejera de Educación, que, poniendo en duda el programa, también en ese fatídico mes de noviembre del 2015, hablaba de empeño cerril por mantener el programa. Incluso hablaba también, y son palabras textuales, términos que vienen recogidos en el Diario de Sesiones de esa Comisión, de parar, analizar y ver el programa. Pero es que incluso hablaba de irresponsabilidad y de engaño, engaño que se había producido a las familias, decía la actual Consejera, vendiéndoles una moto, decía, que no era tal. Evidentemente, los resultados de las evaluaciones han sido diferentes. Primero hubo una que vino a explicarla aquí el director general, y tuvimos que llamar al Consejero Mendoza para que diese la cara porque no la quería dar y no quería poner los resultados de esa evaluación. Eso es cierto, verídico, y me remito a los escritos de las iniciativas presentadas en este Parlamento. Y vino el director general también a dar cuenta de la misma, a iniciativa propia, y pasó de una forma muy rápida, liviana, no le interesaban los resultados que se habían obtenido, porque eran en la línea de lo que se había venido dando.

Pero es que luego hubo otra evaluación, que finalizó en el mes de junio, y la propia Consejera no quiso comparecer en este Parlamento y explicar los resultados. Ocultó, señorías, cuáles eran los resultados de esa evaluación que iban prácticamente en la misma línea de lo que se había conocido en evaluaciones anteriores.

¿Qué queremos decir con esto? Que el propio departamento tenía muy claro que iba a parar el programa, que iba a evaluar, iba a establecer una moratoria, pero, claro, como los resultados, la reacción de las familias y el trabajo de los docentes iban por otra línea diferente, tuvieron que rectificar.

Pero es que además, señorías, incluso llegaron a establecer una normativa que iba en contra del programa de aprendizaje de lenguas extranjeras, de manera especial en inglés, posibilitando la disminución de las horas semanales en inglés que se dan en los centros educativos, posibilitando además una salida rápida de este programa por parte de los centros y una implantación mucho más dificultosa que la que se venía dando. Pero es que además, y esto es lo grave en una Administración Pública, señorías, en una cuestión educativa que es de estrategia para el futuro de nuestra Comunidad y fundamentalmente para la formación de las generaciones más jóvenes, y esto es gravísimo, el departamento se lavaba vilmente las manos, delegaba toda la responsabilidad a la hora de incorporarse, de implantar el programa en los centros educativos y establecía diferencias que se podían dar entre los centros educativos; dependiendo de adónde llevemos los padres a nuestros hijos tendrán más o menos horas de inglés. Se rompía la igualdad de oportunidades.

Señorías, en el momento actual, ¿qué es lo importante?, ¿qué es lo que hay que destacar? Pues fundamentalmente que el Gobierno de Navarra, como responsable máximo de la educación, tiene que cubrir las necesidades que se plantean por parte de estos centros educativos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, es lo que tiene que hacer, cubrir sus necesidades, y no lo está haciendo. Las prioridades del departamento a la hora de incrementar los presupuestos están yendo por otras líneas, están yendo a otras partidas, y eso va a repercutir considerablemente en estos programas. Y, evidentemente, se hace con una intención determinada. Ustedes no están disminuyendo las horas lectivas de los docentes, por ejemplo, para coordinarse en esta materia, ni incluso también para preparar materiales y prepararse didácticamente, pero es que ustedes tampoco están

formando convenientemente, como se formó, por cierto, en esta Comunidad, con determinadas medidas cuando la implantación de la enseñanza en euskera. Ustedes han relegado también las posibilidades para que los profesores, los docentes se puedan incorporar con un nivel competencial lingüístico C1. Ya sabemos que en Navarra hemos sido más exigentes con la competencia lingüística de estos docentes que en el resto de España, ya sabemos que en otras comunidades les exigen el nivel competencial B2 y que nosotros vamos un paso más allá, pero consideramos que ese planteamiento lo que nos va a permitir es mejorar los resultados y seguir liderando, como liderábamos hasta hace poco, la implantación de este tipo de programas.

Por lo tanto, señorías, en esa línea se tiene que entender nuestra moción, fundamentalmente a la hora de que el Gobierno reconozca que en dos cuestiones concretas, como son poner en duda la competencia de los profesores y también la capacidad de los alumnos, no fueron acertadas sus declaraciones. En segundo lugar, lo que pedimos también es que se cubran las necesidades del Programa de Aprendizaje en Inglés sobre todo de esos centros, los centros más sensibles del sistema educativo. Ahí es donde se demuestra, señores de Podemos, si se apoya y se hace una apuesta decidida por la escuela pública, cubriendo las necesidades de los más sensibles, de los más necesitados, como es el caso de estos centros que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, centros de la red pública que vienen del modelo G.

En esa línea nosotros también hemos planteado que se cubran las necesidades, y también, cómo no, que se derogue esa orden foral que ha hecho un daño sobre todo a la hora no voy a decir del presente, sino fundamentalmente del futuro en la formación de estos jóvenes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días a todos y a todas, señorías. Básicamente voy a centrar mi intervención en la aceptación que ha tenido la Orden Foral 147/2016 en la escuela pública, y por eso no entiendo que determinados grupos, señor Buil, usted que acusa al Partido Socialista de tantas cuestiones, que dicen que tienen un modelo para favorecer a la escuela pública se posicionen en determinadas situaciones que, desde luego, no benefician a la escuela pública en absolutamente nada.

Ya le dije el otro día a la Consejera que en política educativa eran unos auténticos *cracks*. Si van a favor de la escuela pública sube la privada, si van en contra del PAI sube el PAI. Esta es la realidad de la gestión del Gobierno de Navarra hoy. Pero, claro, los obstáculos y los prejuicios del Gobierno de Navarra contra un programa de aprendizaje que sobre todo y fundamentalmente estaba instalado en centros públicos, y en centros públicos donde digamos que se matriculaba la mayoría del alumnado desfavorecido socioculturalmente, lo que han hecho es que la gente, los ciudadanos, las familias busquen centros de otra titularidad, y lo que han hecho es que un programa de éxito, un programa que trasladaba un valor añadido a la escuela pública, lo que han hecho ha sido trasladar mucha matrícula a la escuela privada concertada, y esto solo es obra del Gobierno de Navarra y de los grupos que los sustentan, sobre todo los grupos que van a favor de la escuela pública, que a mí algún día me tendrán que explicar de qué escuela pública.

El Programa de Aprendizaje en Inglés ni era para fastidiar al euskera, como decía Mendoza, ni para engañar a unas familias vendiéndoles una moto que no era tal, como decía la Consejera, para acercarles a un programa y alejarles de un modelo. No. Pero lo que está claro es el afecto que le tiene el Gobierno al Programa de Aprendizaje en Inglés, que es ninguno. Mis expectativas son absolutamente ajustadas ya, están absolutamente ajustadas. ¿Por qué? Porque, miren, yo lo dije aquí, ¿ha habido alguna mejora con respecto a la intervención de la Presidenta en aquella reunión con los directores y las familias? Como dijo ella: el programa PAI es absolutamente insuficiente tal como está establecido. ¿Ha habido alguna mejora? Yo le contesto: no hay ninguna mejora con el Programa de Aprendizaje en Inglés, hay directamente un empeoramiento. El director general vino aquí y rebajó los logros de la evaluación y vulneró la normativa. Y la evaluación en educación exige que se sea objetivo, y tienes derecho a que la evaluación sea objetiva. Y aquí vino el director general y rebajó los logros de la evaluación, entonces le faltó al respeto al profesorado, le faltó al respeto al alumnado y les faltó al respeto a las familias que tenían unas expectativas ajustadas con ese programa. El director general debería estar inhabilitado para seguir dirigiendo la educación en Navarra. Pero ejemplos como este hay bastantes más del señor Pérez Elorza.

Ha habido contradicciones, y hay datos. Hoy mismo, viniendo hacia el Pleno, la Cadena SER hablaba de que hay un estudio de 2014 en el que se decía que habíamos perdido muchos puntos en el aprendizaje de inglés, pero que Navarra con el País Vasco y con Asturias era de las comunidades que mejor nivel de inglés tenía a nivel escolar. Eso es un estudio que he oído esta mañana en el programa. Pero en el 2011 hubo una evaluación independiente y externa que también apuntaba a mejoría, y también hay datos del alumnado navarro que va al

sistema educativo británico. El 90 por ciento aprobaba el acceso. O sea, esos datos ya existían, pero en el Pleno de 1 de diciembre de 2016 Izquierda-Ezkerra pidió un currículo antes de que se publicara la orden foral, y a mí me parece bien. Es una orden foral que no tiene una idea curricular, y, es más, los del cursillo de STEE-EILAS le dijeron a Izquierda-Ezkerra que no se podía hacer. Mire, la LOE, en el capítulo III habla de las competencias de las autonomías; la LOMCE habla de configurar un nuevo currículo, pero es que, además, da más autonomía a las comunidades autónomas y da más autonomía a los centros, y, además, permite ajustar los itinerarios de formación a las familias. Por lo tanto, sí que hay competencias para hacerlo, y un currículo es mucho más que un currículo de las áreas que se ajustan al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Un currículo dice qué, cómo y cuándo hay que enseñar, qué, cómo y cuándo hay que evaluar y qué planteamientos se pueden tener. Eso no está en la orden foral, por lo tanto, se ha perdido una oportunidad de oro.

Me refería a usted, señor Buil, porque, claro, ustedes han venido aquí a cambiar las instituciones y a criticar al Partido Socialista, son dos de sus tareas fundamentales, pero, mire, yo le voy a hablar de la elaboración de la orden foral, porque igual su portavoz en Educación –usted no era el portavoz del grupo– no se lo ha explicado. ¿Qué participación tuvieron las familias en la elaboración de la orden foral? Se lo voy a decir yo: ninguna, porque no se reunió la mesa de padres y madres. Su portavoz en Educación dijo el otro día que quería más participación, pero no en ese órgano. No dijo dónde ni cómo. Ese es el órgano que la normativa tiene hoy. Cambien la normativa. No se pronunció.

¿Saben lo que dijeron los directores y las directoras, las asociaciones de directores? Que no se les consultó, y ustedes, que yo sepa, están por la participación. Pero le voy a decir más, en el portal había una memoria justificativa, alguien pensó en algún momento, y se le coló, porque esa memoria justificativa es para hacer un decreto foral, para que la gente pueda participar en la tramitación de la normativa. Pero se hizo una orden foral, que era más cómodo que un decreto foral, que tenía un recorrido más largo. Yo entiendo que el aprendizaje de idiomas en el ámbito escolar es un tema más colegiado, un tema más del Gobierno. Creo que es un tema más del Gobierno, pero no se pudo hacer.

Pero, miren, una vez publicada la evaluación, las actuaciones que vienen recogidas en la orden foral no tienen sentido porque la organización de las enseñanzas pasa de diez sesiones a abanicos de seis/doce, nueve/doce. Seis/doce en Educación Infantil, nueve/doce en Educación Primaria, pero las medias que ya existían en el programa PAI eran de diez/quince, y en el programa British eran de doce/quince. Y sobre todo porque también la moción hablaba de manifestaciones de miembros del Gobierno, refiriéndome al señor Pérez Elorza, que dijo: no por más horas se obtienen mejores resultados. Pues no sé, yo no sé dónde ha leído eso, yo no sé dónde está, en qué estudio está eso porque a nosotros nos cuesta mucho trabajo entender que con menos horas de exposición al inglés se obtengan mejores resultados, a no ser que el señor Pérez Elorza venga aquí y nos lo explique. Desde luego, la Consejera, rodeada de estos directores generales, lo tiene crudo, lo tiene absolutamente crudo.

Pero le voy a decir más. El dictado de la orden foral recoge recortes en las jefaturas de estudios, porque dice que solo habrá jefaturas de estudios adjuntas cuando haya más de siete unidades en Educación Infantil o nueve unidades en Educación Primaria. Oigan, ¿es que los centros de dos líneas PAI o British no pueden tener una jefatura de estudios adjunta? Eso es exonerar el programa.

Pero si vemos el curso académico actual, no hay ninguna sesión de coordinación del PAI aumentada, ninguna. Entonces, esta es la orden foral que vamos teniendo. Pero es que la orden foral anterior, la 110, decía: se establecerán sesiones de coordinación. Esta orden foral dice: se facilitarán. Entonces, yo, señor Buil, no sé si su portavoz en Educación le informa a usted de las cosas o su portavoz de Educación cuando algo le parece mal le dice a la Consejera: oído, cocina, vamos a enterarnos que estamos un poco mal. Eso es lo que ocurre, igual usted no se está dando cuenta y piensa que Podemos es la pera, igual no es tanto, porque yo, mire, con algunos portavoces tengo las expectativas absolutamente ajustadas, ya ni les digo nada. Quiero decir que se lo tome a bien, porque tengo alguna esperanza. Pero a la portavoz de Geroa Bai o a la portavoz del PNV no le digo ni *anjo*, nada más. Eso es lo que yo creo.

Pero es que ¿sabe qué pasa? Que la atención a la diversidad, que es algo que todos criticamos, todos, el Partido Socialista de Navarra también en la campaña electoral, está exactamente igual o peor. Uno lee el artículo 9 y ve que está a disposición o con la disposición que tengan los centros educativos. No va a poner el Departamento de Educación ni un clavel ni va a poner un recurso. O sea, solo lo que tengan los centros es lo que van a tener para la atención a la diversidad. Y, como le he dicho, no hay más sesiones de apoyo.

Esto es lo que dice, y lo dice explícitamente, es que lo dice explícitamente, o sea, en la redacción de la norma se observan los recortes, se observan claramente los recortes, y en atención a la diversidad estamos en esa situación. Esta es la circunstancia. Pero es que le voy a decir más, antes de la evaluación de las competencias hubo un estudio

sociológico, el DISPAI, que lo hizo el Gobierno, y el DISPAI decía que había determinados centros en el despliegue que visualizaban o que visionaban o que vivenciaban mal el programa. Nosotros entendemos que seguramente es porque estaban en una época de recortes, en una época de menos oportunidades y porque se vivenció peor. En todo caso, era muy fácil prever que si se les habilita a bajar sesiones porque, claro, ahora la atención de la diversidad no es compensar, no es instrumentalizar más recursos, ahora la atención a la diversidad en el Programa de Aprendizaje en Inglés es simplemente bajar sesiones y digamos de alguna cosa generar marginación. Entonces, ha habido una serie de centros, sobre todo en Educación Infantil. Miren, en Educación Infantil de cinco años se han bajado catorce sesiones, en Educación Infantil de cuatro años se han bajado once sesiones, y en Educación Infantil de tres años se han bajado tres sesiones, todas ellas en modelos públicos en pueblos y en localidades donde hay una gran desventaja sociocultural y donde hay un alumnado que padece esas necesidades específicas de apoyo educativo. En ningún otro sitio más.

Ya sabe también, por darle otro dato, que se ha incrementado el PAI en centros privados concertados en la zona metropolitana, donde compiten las redes. Luego nos preguntaremos por qué aumenta la matrícula en los centros privados. Pues porque el departamento buscó el momento exacto, el momento de la prematrícula con la jornada continua con la entrada o la salida del PAI. Unos aguilillas, unos *cracks*, porque es que no hay que decirles cómo hacerlo peor, les sale de forma natural.

Entonces, esta es la cuestión en esos centros. Pero nosotros hemos ido más allá, porque hay un anexo 3 del artículo 5 que dice: El proyecto lingüístico se incorporará en el proyecto educativo y se hará todo según el anexo 3, que dice cómo se gestiona y cómo se participa. Entonces, el equipo directivo ahí dice cuándo comienza y aprueba el texto. Luego hay una comisión que elabora el texto, una persona que coordina, que dinamiza. Dice que la comunidad educativa participará en todo el proyecto, no sé cómo ni cuándo, y al final dice que el claustro debatirá y que el Consejo Escolar evaluará y aportará mejoras. Yo ayer registré una petición de información porque hablé con la concejala del Partido Socialista en Murchante y me dijo que no se había llevado al Consejo Escolar la reducción de sesiones. Por lo tanto, la habilitación que han trasladado a los centros está sirviendo de carril para bajar sesiones y encima la comunidad educativa no está participando en absoluto.

Luego está la Resolución 118/2016, la Secundaria plurilingüe, y la Consejera ha hecho unas declaraciones lamentables diciendo que la evaluación del PAI no era adecuada, que no estaba bien. Oiga, habla del nivel A2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y estaba diciendo que en A1 y en A2 se nutrían de niveles superiores. Pero estamos hablando de A1 y estamos hablando de A2. Entonces, cómo decirles que la orden foral va en contra de la escuela pública, cómo decirles que la orden foral lo que recoge son absolutamente todos los recortes posibles en una orden foral y cómo decirles que la orden foral no ha tenido participación de la comunidad educativa. Esa es la realidad y así seguimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Probablemente otra vez la señora Solana y los portavoces de los grupos de la oposición nos acusarán de seguir erre que erre con este tema, sobre todo con el tema del PAI, pero seguir erre que erre con esta cuestión y continuar tratando de dar visibilidad a esta cuestión nos parece más que interesante, y quizás sea conveniente refrescar la memoria a este Gobierno, porque se le olvida en muchas ocasiones que el Programa de Aprendizaje en Inglés, el cual se ha sometido a tantas y tantas evaluaciones por parte de este Gobierno, sigue liderando la demanda por parte de los escolares de nuestra Comunidad.

Insisto en que es curioso que a día de hoy parece ser que los portavoces de los partidos que sustentan al Gobierno no se dan cuenta de esta realidad, una realidad que, insisto, es tozuda, igual que los datos, pero que refleja que es la opción mayoritaria escogida por los escolares de nuestra Comunidad, llegando a alcanzar casi un 70 por ciento en la comunidad educativa de Navarra. Insisto en que es interesante y conveniente refrescar la memoria a todos los portavoces y al Gobierno de nuestra Comunidad.

No les gusta asumir, como digo, esta realidad, pero tampoco les gusta escucharla de boca de los partidos que no estamos dentro de este Gobierno cuatripartito, y ahí hablamos de lo que establece la propia moción en referencia a lo que ya hablábamos también la semana pasada, creo recordar, con respecto a la valoración que se planteó por el Departamento de Educación sobre el PAI, una evaluación de la que tuvimos conocimiento por parte de los medios de comunicación. Entiendo que eso no es transparencia del Departamento de Educación, imagino que la defensa que harán los grupos que sustentan al Gobierno será de la transparencia que existe en dicho departamento. Está claro, y, visto el resultado de estos dos años y medio de gestión, la transparencia es nula, quizás el concepto de transparencia del cuatripartito y el del Partido Popular son totalmente diferentes. Insisto en que aquí la transparencia es nula.

Yo sí que quiero volver a recordar las palabras –qué pena que no esté la señora Solana– con respecto a la evaluación. La semana pasada, cuando se hablaba de la interpelación del Partido Popular sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés, decía literalmente la señora Solana que la evaluación no evidencia mejoras globales relevantes en ninguna de las cuatro destrezas, sino que se mantienen los resultados. Claro está, tal y como vimos, como digo, la semana pasada, que no es cierto. Hay evidencias claras de una mejora de los resultados, tal y como establece la propia Sección de Evaluación y Calidad del Departamento de Educación. Nosotros nos quedamos, como digo, con esa valoración que se hace por parte del Departamento de Educación y no con la valoración que hace en este caso minorizando la señora Solana.

Estamos en el Partido Popular más que hartos de que se trate de engañar, de dar una imagen confundida del Programa de Aprendizaje en Inglés, de las evaluaciones de este programa que se llevan a cabo, y estamos hartos, como digo, de que menosprecien este programa de manera continua.

Hacía referencia, por cierto, la semana pasada también a transformar un programa de aprendizaje del inglés a un modelo. Es reiterativo por parte de algunos grupos que nos tratan de tontos. Yo creo que es tonto y ciego aquel que no quiere ver la realidad, que es posible, como digo, transformar este programa en modelo. Ya hay, y en ningún momento tengo nada que ocultar, y sobre todo si es por aportarles y abrirles los ojos y abrirles la mente a estos portavoces que se creen muy listos y luego en la realidad no son tan listos en el día a día, insisto, que se creen más listos que el resto y luego me atrevo a decir que más que listos son lo contrario. Pero, bueno, no seré yo quien realice esta afirmación. Insisto en que hay documentación y normativa suficiente para hacer esta transformación. No tengo, como digo, ningún tipo de inconveniente en transmitir y facilitar dicho informe, por cierto, alguna información propia del Departamento de Educación, insisto, del propio Departamento de Educación.

Nosotros, como ya hemos dicho por activa y por pasiva, no pedimos nada que sea difícil poner en marcha, pedimos el mismo impulso que se le da a la imposición del modelo D para el Programa de Aprendizaje en Inglés. Yo creo que es conveniente recordar todo lo que ha hecho este Gobierno, las facilidades que ha dado el Gobierno de Navarra con respecto a la imposición del modelo D en la zona no vascófona, y, por lo tanto, pedimos lo mismo, pedimos que se extienda el Programa de Aprendizaje en Inglés, que se pongan más facilidades para poder acceder al programa en diferentes colegios, que se facilite, como digo, poner en marcha ese programa en aquellos lugares donde a día de hoy no está puesto en marcha por falta de voluntad y por las dificultades que pone este Gobierno, pedimos que en aquellos colegios de localidades en las cuales a día de hoy no está implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés se ponga en marcha.

Yo creo que única y exclusivamente hace falta voluntad, la misma, no pedimos más, que la que se hace para que se imponga el modelo D en la zona no vascófona. Y es más, si ustedes pueden plantear ayudas al comedor o ayudas a transporte para estas familias, pues también serán bienvenidas por esa mayoría de las familias que en este caso resultarían beneficiarias de esta medida que nosotros solicitamos.

Insisto en que nos parece más que importante apoyar todo aquello que sea referente al inglés. Hay muchísimas razones, principalmente porque entendemos que es el idioma que escoge la mayoría de los navarros, aparte de que es el idioma que más puertas abre de cara a un futuro en el mundo tan globalizado en el que vivimos, una realidad que tampoco quiere ver este Gobierno.

A nosotros, como digo, nos parece más que importante, y resulta grave en cierta medida que no le dé dicha importancia este Gobierno, y, es más, que se trate de no darle esa visibilidad o de ocultarlo por parte, como digo, de algunos de los grupos que sostienen este Gobierno.

Como digo, también se habló de esto la semana pasada. Compartimos plenamente tanto la exposición de motivos como las diferentes resoluciones de la moción porque es una de las solicitudes y reivindicaciones que venimos haciendo desde nuestro partido, y, claro está, no vamos a dejar de denunciar por parte del Partido Popular aquellos atropellos que se hacen a este programa.

Teniendo en cuenta los argumentos que utilizan los miembros del Gobierno, los miembros del cuatripartito referentes a las diferentes evaluaciones que se plantean, nos parece interesante y es buen momento para que también se evalúe, se analice el funcionamiento de otros modelos. Yo creo que, efectivamente, y utilizando los mismos argumentos por la mejora continua a la que hacía referencia la señora Solana la semana pasada, es buen momento para que evalúe el modelo A, por ejemplo, a ver qué resultados está obteniendo. Es interesante también, ¿no? En caso de que esté resultando de manera correcta puede servir de espejo para otro tipo de modelos. Pero, bueno, lo que no entiendo y la pregunta que nos hacemos es por qué no se evalúan. ¿Por qué?, ¿qué ocultan?, ¿qué oculta este Gobierno ante esta posible evaluación?, no esperada, por cierto, evaluación por parte de este Gobierno. Efectivamente, puede que los datos o los resultados no les gusten y se tengan que

enfrentar a una realidad que tampoco les gusta, como se están enfrentando con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés.

Nosotros lo que pedimos, lo que solicitamos y lo que defendemos es que exista una igualdad con respecto a que todos tengan la posibilidad de acceder y aprender en inglés, algo que, insisto, reiteramos, nos parece fundamental, y no es de tontos o de listos pedir algo que solicita y pide la mayoría, sino de inteligentes y de estar a la altura de la gente y a la altura sobre todo de lo que pide la comunidad educativa. No pedimos más que que se suelte la mordaza y se permita que todas las familias de nuestra Comunidad tengan esa misma igualdad de oportunidades y la misma posibilidad de acceder a un programa líder a pesar de que no les guste a los miembros del cuatripartito en nuestra Comunidad y, por lo tanto, un mayor apoyo al inglés, que es más que necesario porque, insisto, es una de las peticiones que hacen todas las familias de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra, aurkako txanda. Geroa Bairen txanda da.

SRA. ARANBURU BERGUA: Esker aunitz, presidente andrea. Hoy también el señor Catalán nos obsequia en esta moción, en la exposición de motivos, con su habitual serie de rotundas afirmaciones que una vez mínimamente analizadas vuelven a mostrar lo inconsistente y falaz de su argumentación, en primer lugar, porque no es cierto que el Gobierno de Navarra haya puesto en duda el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, ni mucho menos la capacidad del profesorado. Tampoco es verdad, y usted lo sabe, que haya añadido dificultades para acceder al programa ni facilidades para salir del mismo. Más bien lo que se hizo con la Orden Foral 147/2016 fue regular y estructurar un sinfín de cuestiones que su no gestión en materia educativa dejó en el aire, entre otras, las condiciones de entrada y salida en el mismo de los centros que así lo deseen. No parece mucho pedir, ¿no le parece, señor Catalán?

De hecho, y en aplicación de la orden foral, este curso escolar se han incorporado al programa, si no recuerdo mal, los seis centros que así lo han solicitado. Esos centros han elegido esa opción, entendemos que muy libremente. ¿Dónde están, pues, las dificultades de entrada, señor Catalán?

En cuanto a la supuesta reducción de las horas lectivas del inglés, más de lo mismo. ¿Me podría citar qué centros se han visto obligados a reducir la presencia de dicho idioma? ¿Podría concretar dónde está la paralización que este Gobierno ha llevado a cabo en el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras?

En cualquier caso, reconozco que no hubo sorpresas al leer su moción. Se correspondía con la que parece ser la estrategia de UPN en esta legislatura: manipula e intoxica, que algo queda.

Y del mismo modo tengo que reconocer que en una cosa sí estamos de acuerdo: el profesorado y los equipos directivos han hecho un gran esfuerzo por sacar adelante el programa, por supuesto que sí. Diría yo que ha sido inversamente proporcional al que no hizo su partido, porque una parte importante de este gran esfuerzo se les debe agradecer a ustedes, no gestores de UPN, y a su falta de previsión, porque es eso lo que no hicieron durante los años en los que el Departamento de Educación estuvo en sus manos.

Con respecto al Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, podemos ver cómo no estaban claros los requisitos de acceso al mismo, la titulación que debía tener el profesorado, por supuesto, no existía un procedimiento que regulara la salida del programa de los centros que lo desearan, como acabo de decir, ni la incorporación del alumnado a la etapa de Educación Secundaria, por citar algunas de las muchas fallas que en el diseño tenía este programa y que ya en esta legislatura ha tenido que asumir el Departamento de Educación. Como vemos, en definitiva, falta de previsión y mucha improvisación.

Y, por supuesto, por su parte, en lugar de asumir su mala gestión y tratar de colaborar o al menos no obstaculizar, llevan toda la legislatura tratando de sembrar sospechas sobre las malas intenciones de los actuales gestores y gestoras del departamento, con juicios de valor y acusaciones sin datos. Claro que entiendo que les resulte más fácil criticar al actual Gobierno de Navarra que hablar de las bonanzas de sus propuestas porque, sinceramente, de nada pueden ustedes presumir, señor Catalán, en relación con el PAI.

Y frente a esto, las palabras no refutadas de la Consejera Solana, que recientemente afirmó que el alumnado de todo el sistema educativo navarro, de todos los modelos lingüísticos, con o sin programa específico, tiene buenos resultados en lo que al aprendizaje de inglés se refiere.

Hemos escuchado también el informe al que hacía referencia el señor Gimeno en su intervención sobre la posición que ocupa Navarra en el aprendizaje del inglés, y, efectivamente, el informe dice que ha ascendido un puesto, por detrás del País Vasco, y es la segunda comunidad con mejor nivel de inglés del Estado. ¿Será –no sé, nos preguntamos– un efecto aceleradísimo del PAI? Claro, es una pena que el informe no diga con cuántas horas de exposición a la lengua se consiguen esos resultados, ¿verdad, señor Gimeno?

Evidentemente, vamos a votar no a la propuesta de resolución. Por lo que respecta al primer punto, por lo visto, para el señor Catalán evaluar significa poner en duda el trabajo de la gente, por lo tanto, ¿qué propone usted, señor Catalán, eliminar todas las evaluaciones? Creo que a la hora de hablar de acciones y declaraciones poco acertadas podría mirar a su propio partido. Da la sensación de que han escrito la moción mirándose al espejo.

En cuanto al segundo punto, nos gustaría que especificara qué necesidades no están siendo cubiertas. Naturalmente, desde Geroa Bai abogamos por cubrir las necesidades que todos los centros de cualquier modelo o programa pudieran tener, pero pensamos que esta redacción que ustedes plantean es tanto como no decir nada. Solo piden cubrir las necesidades de unos centros educativos como si el resto de los centros no tuviesen necesidades o a ustedes no les importaran.

Es curioso cómo inconscientemente, o no, quedan ustedes bien retratados. Y hay medios. El Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas cuenta con un negociado para el PAI, tutorización y asesoramiento, ayudas a centros, cursos de metodología y didáctica para impartir materias en lenguas extranjeras, y un largo etcétera que no desarrollaremos aquí.

Frente a esto, ustedes vienen con mociones sin contenido alguno. Usted sabe perfectamente que la inversión para la escuela pública no ha hecho más que crecer con este Gobierno del cambio. Eso sí, para toda la escuela pública, sin distinciones.

En lo que corresponde al tercer punto de la propuesta de resolución, que insta a derogar una orden foral que, se lo recuerdo, fue aprobada por el Consejo Escolar de Navarra, la Junta Superior de Educación, representación de la comunidad educativa de Navarra, pues qué le vamos a decir. Antes de que fuera aprobada por el citado Consejo Escolar, todo el que quiso hizo sus aportaciones a través del portal de transparencia, y una vez aprobada nadie ha recurrido dicha orden. Nadie ha recurrido dicha orden. ¿Por qué tendría el Gobierno de Navarra que derogarla? Explíquemelo porque no lo entiendo. Y todavía más incomprensible es si tenemos en cuenta que el sistema participativo de la anterior normativa del PAI fue cero. Del todo ridículo si lo comparamos con el que se ha seguido en esta legislatura, así que poca base tienen para pedir derogaciones y menos lecciones pueden dar si lo suyo fue imponer, imponer e imponer.

Por el contrario, en Geroa Bai pensamos que esta orden foral vino a introducir algo de orden y concierto a una situación caótica como la que ustedes habían dejado. Y seguro que hay aspectos a mejorar, todo es revisable, pero, desde luego, tenemos claro que ya mejora, y mucho, lo que existía anteriormente, y que derogarla no serviría más que para crear problemas en un Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras que por mucho que les pese a los señores portavoces de la oposición en la actualidad no está teniendo.

Esa es la preocupación real, fundada y justificada de la oposición, que creía tener ahí un filón para criticar al Gobierno de Navarra y está comprobando cómo una buena gestión está dejando en agua de borrajas sus alaridos. Pues sigan chillando, si quieren, y recurriendo a mociones comodín como esta del PAI, pero quizás harían mejor presentando alguna propuesta que sirva para mejorar el sistema educativo navarro, porque de esas andan bien escasos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bilduren txanda.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Antes de comenzar mi intervención, simplemente quería decir que me ha sorprendido la intervención del señor Gimeno porque cualquiera diría que nos estaba contestando a los grupos que nos habíamos posicionado en contra de esta moción antes de nuestra propia intervención. Parecía que le había usurpado al señor Catalán el turno de réplica. Pues, señor Gimeno, no es usted de UPN, métaselo en la cabeza, usted es del PSN.

Dicho esto, quiero decir que vamos a votar en contra de esta moción y, en primer lugar, quiero hacer referencia a un aspecto al que el señor Catalán hace mención en lo que es la exposición de motivos, y es que dice el señor Catalán que el Gobierno de Navarra pone en duda los resultados del PAI, en especial los que hacen referencia al programa de inglés, y en contraposición a esto afirma el señor Catalán que los datos de la evaluación que se realizó, como todos sabemos, a los alumnos de sexto de Primaria del PAI evidencian que las competencias lingüísticas de los mismos en inglés son óptimas. Óptimas.

Bueno, este reduccionismo a la hora de hablar de la evaluación de los escolares de sexto de Primaria de los centros de PAI no evidencia sino la falta de conocimiento en lo que respecta a la enseñanza y aprendizaje de los idiomas que tiene el señor Catalán, porque cualquier evaluación de cualquier lengua extranjera o propia contempla destrezas, cuatro destrezas que se evalúan, y luego, cuando se habla de las mismas y del resultado, hay que hacer referencia una a una. La evaluación no es óptima en general, hay que hacer referencia y evaluar las destrezas una por una, porque es lo único que luego nos garantiza el saber dónde hay que mejorar, dónde hay que incrementar recursos y dónde hay que poner el acento para mejorar esos programas de aprendizaje de idiomas, con lo cual

creemos que ese reduccionismo lo único que demuestra es que nuevamente a UPN y al señor Catalán les importa muy poco lo que es la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, ya sean propias o extranjeras, y que el único objetivo de esta moción es un objetivo electoralista, un objetivo que lo único que pretende es sacar rendimiento político de la misma.

El Departamento de Educación evalúa con rigor y habla también de los resultados con rigor, de cada una de esas destrezas que ya he mencionado. ¿Y sabe qué nos dice de la evaluación, señor Catalán? Pues nos dice lo que ya sabíamos, por lo menos para los que nos dedicamos desde hace muchos años a la enseñanza y aprendizaje de los idiomas, y es que de las cuatro destrezas comunicativas son dos las de producción propia, siempre es así, señor Catalán, es decir, la expresión escrita y la expresión oral son las que mayor dedicación requieren tanto del profesorado como del alumnado. Y es esto lo que tenemos que extraer de una evaluación como la que se realizó, en la que nos dicen que el alumnado PAI logra niveles superiores al A1 en comprensión escrita, algo más de dos tercios logran niveles superiores al A1 en comprensión oral, poco más de la mitad logra niveles superiores al A1 en expresión oral y casi la tercera parte logra niveles superiores al A1 en expresión escrita. Y si lo que hacemos es una comparativa con los alumnos que estudian inglés en centros no PAI, porque los alumnos que cursan estudios en centros no PAI también estudian inglés, nos encontramos con que los resultados en las dos competencias de producción propia son equiparables tanto de los alumnos de PAI de sexto de Primaria como los de no PAI. Y, como he dicho antes, esta es la clase de evaluación que hay que realizar y es como hay que hablar de evaluación, señor Catalán. Y, como he dicho antes, usted utiliza la enseñanza del inglés con intereses partidistas importándole poco o nada la enseñanza-aprendizaje del mismo, y su reduccionismo le delata.

En segundo lugar, en cuanto a la capacidad del profesorado, señor Catalán, si lo que usted pretende es desprestigiar va por mal camino. El profesorado navarro está muy capacitado para impartir la docencia, eso lo sabemos todos y todas, y eso no lo pone nadie en duda. Nadie lo pone en duda. Pero cuando ustedes impusieron el PAI, señor Catalán, ¿había profesorado titulado para impartir clases en inglés, no de inglés?, ¿había suficiente profesorado? ¿Por qué contrataron entonces profesorado con B2? Porque, además, lo que ha dicho usted en su intervención de que estábamos por delante de otras comunidades al contratar a este profesorado es una apología de la chapuza. ¿Ha olvidado usted que toda la sección de inglés del departamento dimitió en bloque cuando comenzaron con el PAI? Esto no lo dice usted nunca. Iba a decir pocas veces; no, pocas veces no, nunca; corramos un tupido velo. Pero esto sucedió, señor Catalán.

Como es habitual, el profesorado navarro en aquella situación se volcó ante la falta de recursos, se volcó ante la falta de materiales y sacó adelante los cursos con su dedicación y trabajo personal, como es habitual en esta Comunidad por parte del profesorado. No, señor Catalán, no intente revolver, no. Todos somos muy conscientes de la labor del profesorado, lo que aquí se cuestiona y lo que se dice una y otra vez es el abandono al que también en este aspecto sometió el Gobierno de UPN al profesorado y a los centros, sin recursos, sin materiales, sin formación. Si alguna acción no fue acertada fue la de UPN, y si tuviéramos que presentar mociones instándoles a reconocer su poco acertada actuación, en fin, señor Catalán, se nos acabaría la legislatura.

En cuanto al segundo punto de la propuesta de resolución, tengo que decir que el Departamento de Educación ya cubre las necesidades tanto del PAI como de aquellas enseñanzas del inglés de centros que no están adscritos al PAI, porque quiero recordar que muchos, iba a decir la mayoría, de los institutos de la red pública están adscritos al Programa de la EOIDNA, por el que luego en cuarto de la ESO los alumnos se presentan para obtener la titulación del B1 en inglés. Lo hacen muchos centros, por ejemplo, el Benjamín de Tudela, el de Biurdana, Iturrama, etcétera, muchos centros de todos los modelos, tanto del modelo A como del modelo D como del modelo G. Y la verdad es que obtienen muy buenos resultados, pero esto viene de atrás, esto no empieza en los institutos, los institutos recogen a un alumnado que ya trae una preparación en enseñanza en inglés, y estos centros no estaban adscritos al programa PAI, con lo cual esto demuestra que la enseñanza del inglés en esta Comunidad está muy garantizada. La enseñanza del inglés en esta Comunidad, tanto en los centros PAI como en los no PAI, tiene una trayectoria y tiene un profesorado y unas mejoras muy notorias que, desde luego, hay que resaltar.

Además, decir que en esta Comunidad no se cuida la enseñanza de las lenguas extranjeras, desde luego, también es hacer flaco favor y denostar todo el trabajo del profesorado, de todos los filólogos y de todo aquel personal que se dedica a la enseñanza de las mismas.

En cuanto al punto tercero, en el que ustedes piden la derogación de la Orden Foral 147/2016, en la que se regulan los aspectos básicos del PAI, tenemos que decir que, bueno, lo primero ya se lo han dicho, esta orden foral fue aceptada por el Consejo Escolar; en segundo lugar, es la única normativa que regula los aspectos básicos del Programa de Aprendizaje de Idiomas ante aquel caos que nos encontramos debido a lo que ustedes impusie-

ron. Pero cuando ustedes dicen que lo quieren derogar para de esta manera luego llegar a un consenso, yo le preguntaría, señor Catalán, a ver con quiénes consensuaron ustedes cuando impusieron el PAI, porque no consensuaron absolutamente con nadie, lo impusieron y punto, y ahora vienen ustedes aquí a pedir consenso. Está bien pedir consenso, pero hay que predicar con el ejemplo, y no consejos vendo que para mí no tengo.

Creo que no tengo mucho más para decir. Simplemente, ya he dicho que vamos a votar en contra, por supuesto. Y también para finalizar quería decir que la verdad, señor Gimeno, he empezado con usted y voy a terminar con usted, la equiparación que usted hace de la enseñanza pública con el PAI no demuestra sino la obsesión que usted tiene con el PAI, pero todavía nos sorprende más la obsesión que usted manifiesta reiteradamente por el director general, a quien saca a relucir tanto en Comisiones como en este Pleno en todo momento y, desde luego, no creemos, ni yo ni nadie, que sea usted la persona más adecuada para decir que el señor director general está inhabilitado. Creemos realmente que es una expresión que está, desde luego, muy fuera de lugar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko baita zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on denoi. Efectivamente, ya se ha comentado que hoy *Diario de Noticias*, por lo menos, no sé si estaba también en el otro periódico, presenta el informe anual de la escuela de idiomas Education First que, efectivamente, nos recuerda que Navarra se sitúa en segundo lugar en mejora de hablantes no nativos, después del País Vasco, y, además, destaca que entre ellos son las mujeres y las personas jóvenes quienes están destacando, y, por cierto, aprovecho el argumento de luego para decir que no parece, pues, que aprender inglés nos dé tanta opción al mundo laboral, porque precisamente las mujeres, que aquí destacan, resulta que luego tenemos una brecha salarial del 30 por ciento. Algo no cuadra.

Pero también les queremos comentar otra cuestión que, por cierto, dice este informe, que parece ser que nadie lo ha visto, y es que el nivel de fluidez tiene mucho que ver también con el poder adquisitivo de las personas, así que de aquí vamos a argumentar también algunas cuestiones que son importantes para Podemos-Ahal Dugu en esta materia.

Les adelantamos ya el no, por eso salimos en esta parte del no a su moción, porque no nos gusta ni cómo la argumentan ni tampoco el fondo que plantean, aunque es cierto que en muchos momentos, y lo seguiremos haciendo, Podemos-Ahal Dugu, como otros grupos también, vamos a estar apoyando aquellas demandas justas de aquellos centros que hoy están en el PAI, que lo quieren continuar y que necesitan más recursos y apoyos.

En su exposición acusan de que se dude de los resultados, etcétera. Bueno, si realmente consideran que someter el PAI a estudio externo es dudar, francamente, bendita sea la duda. Creemos que todas las innovaciones o programas de aprendizaje que tienen un carácter meridianamente experimental deben estar siempre sometidos a estudio, requisito que siempre figuró en el programa y que nunca se hizo en la etapa en la que ustedes, de alguna manera, impusieron este programa. Recuerden que no solamente lo hicieron, y lo pone como requisito, sino que, además, vuelvo a recordar algo que ya se les ha dicho, que, efectivamente, lo pusieron sin recursos humanos suficientes, como se ha comentado, sin la formación suficiente en ese momento, incluso sin los recursos metodológicos, y también sin acuerdo, porque no había en ese momento el consenso del que ustedes hablan ahora. Tuvo unas consecuencias, no solo entonces, sino ahora también, para el profesorado, claro que sí, lo que ha tenido que vivir y esforzarse y, además, algo que algunas veces aquí ha salido, también consecuencia del desplazamiento de profesorado de castellano, que este es uno de los motivos por los que no tienen plaza o por los que han tenido que ser desplazados. Y, por otro lado, también en algún alumnado, como voy a explicar, un alumnado que en algunos sitios se ha encontrado descolocado, desconectado y también desplazado.

Cuando ustedes argumentan que ha sido una iniciativa muy bien acogida por toda la comunidad educativa, pues es verdad que UPN cuando se duda de su labor en cualquier consejería anterior lo que hace es una reinterpretación de la historia. Las personas docentes han dicho muy poco respecto al PAI. Se puso en los centros en los que trabajaban, pero no dijeron especialmente nada, no se les consultó. Los equipos directivos que estaban en ese momento lo que hicieron fue acatarlo y posteriormente, en la medida en que ya se estaba desarrollando, han ido solicitando explicaciones. En ningún momento han hecho afirmaciones de que sea estupendo, sino realmente han pedido explicaciones de cómo va a continuar y qué recursos se iban a poner. A las familias se les dijo que el PAI era un programa bilingüe y en algunas cuestiones no ha sido así.

En el estudio realizado sobre el PAI solo se ha preguntado, como ya se ha dicho, a las familias afines al PAI y al profesorado que lo imparte, y es más, se mezcló con el British, y esto ha puesto en evidencia que el programa tiene un fuerte déficit en el tratamiento de la diversidad, y esto sale en este estudio. Es decir, que el idioma extranjero es un muro para gran parte del alumnado, y tiene difi-

cultades para alcanzar sus conocimientos mínimos en su etapa de Primaria. No olvidemos que la asignatura, según el Consejo Escolar de Navarra –desde 2009 lo vienen diciendo los ISEN– que más suspende el alumnado navarro en todos los ciclos de Primaria es inglés. Por lo tanto, deducir alegremente que todo es fantástico es poco menos que falso. Convendría recordar que las familias en un momento determinado tampoco pudieron optar por PAI o no PAI, fue un programa, vuelvo a repetir, no modelo, y en muchos pueblos, al haber un solo centro, prácticamente desapareció la opción de cursar el modelo G. En poblaciones como Pamplona, que hay algún centro no PAI, es alarmante., y vean los datos del desplazamiento a esos centros del alumnado con mayores dificultades y con mayor vulnerabilidad.

Ustedes nos siguen hablando del poder adquisitivo de las familias y de que el PAI ha permitido igualarnos. Bueno, pues les acabo de comentar que no es así, por desgracia, y, en cualquier caso, sí que les podemos decir, porque está constatado, que son muchas las familias que costean de sus bolsillos con muchísimo esfuerzo clases particulares y campamentos para que sus hijos e hijas puedan tener un dominio de inglés suficiente como para no suspender inglés y las asignaturas que se cursan en ese idioma. Las academias de inglés conocen un florecimiento como nunca, no así las de técnicas de estudio, matemáticas, etcétera, que viven un gran retroceso.

Tampoco vemos claro el argumento de que el PAI ha aumentado la matrícula, donde hay un solo centro no, en otros centros, efectivamente, lo hemos dicho muchas veces, es verdad que el PAI ha supuesto que se mantengan centros públicos, y tiene todo nuestro apoyo cuando cumple esa función, pero hagámoslo bien.

Les vuelvo a recordar el dato del estudio que les he comentado al principio y que dice cómo se conecta el nivel con el poder adquisitivo. Aunque ustedes dicen que parece ser que este Gobierno ha puesto en duda las capacidades de las personas docentes, les diré que Podemos nunca ha puesto ni pondrá en duda la competencia ni la capacidad del profesorado, lo que sí hacemos es exigir a la Administración que ponga a disposición del profesorado recursos materiales y económicos y aumente su capacidad organizativa, como se ha comentado, es decir, horas para poder preparar, para coordinar y para realizar su trabajo con el nivel suficiente para que el alumnado navarro tenga el mejor sistema a su servicio.

Ustedes siguen diciendo que los datos de las evaluaciones son óptimos, pero desde Podemos-Ahal Dugu les queremos recordar que no entendemos muy bien de dónde sacan exactamente el dato de que son óptimas las competencias lingüísticas. Les vuelvo a recordar que estaba incluido el British y que en nuestra valoración al profesorado entra todo el profesorado, el que imparte en centros PAI y en no PAI, e insistimos en que su competencia y capacidad son óptimas y su dedicación a la docencia están muy por encima de las de la propia Administración educativa.

Ustedes nos hablan también de que hay que derogar la orden foral. Les diremos que coincidimos con ustedes en algo, no en que haya derogarla, sino en que esta orden debe ser revisada, porque creemos que tiene deficiencias, sobre todo por el lado que estamos diciendo de que no acoge la diversidad, de las dificultades para la atención a la diversidad con base en los datos que les he estado dando, y observen también qué está ocurriendo en Pamplona en los centros no PAI con el alumnado que se deriva hacia allí. Por lo tanto, sería bueno que esta orden foral fuera revisada en aquellas cuestiones que puedan faltar en los centros PAI, pero también en la atención a la diversidad de manera general. Por eso, no es que la queramos derogar, sino que realmente lo que queremos es mejorarla porque sabemos que efectivamente tiene carencias, pero, desde luego, es mejor que la que ustedes hicieron, porque ustedes dejaron todo sin regular y lanzaron a todo el personal, profesorado, familias, etcétera, a un experimento, que está bien ser audaces en la vida, pero, claro, a las personas hay que darles unas garantías cuando les pedimos algo nuevo y, efectivamente, es muy lógico también que lo evaluemos, que para eso se hacen las cosas, cualquier experiencia, cualquier buena práctica debe evaluarse y sirve para poder extrapolarla, pero también para corregir lo que necesitemos.

Así que por nuestra parte, por resumir, les decimos claramente no a su moción por ese fondo que no compartimos, y queremos recordarles que ustedes hicieron lo que hicieron. Lo que sí defendemos es la mejora del tratamiento integrado de las lenguas desde la inclusividad, desde el multilingüismo y la rica diversidad lingüística que existe ahora en Navarra. Y, desde luego, ni siquiera los motivos laborales justificarían estudiar solo inglés, ya les he puesto el ejemplo de las mujeres y la atención al no PAI, como estamos insistiendo constantemente. Y recordamos al departamento que realice esas jornadas reflexivas de búsqueda de soluciones ante un tema de tratamiento de lenguas, que es problemático y para el que tenemos que buscar lo mejor, lo que mejore, lo que dé una respuesta real a la situación que hoy tenemos detectada en Navarra.

Por supuesto, señor Gimeno, con toda la participación posible, en eso estamos completamente de acuerdo con usted, en la participación. Así que no conviertan un medio como es el idioma en un fin para conseguir dividir a la sociedad navarra. Podemos-Ahal Dugu apuesta por la convivencia. Y algo

que no he dicho es que estaría bien consultar al alumnado directamente, está bien que los demás saquemos conclusiones, pero pregúntenles. Y les recuerdo que Podemos-Ahal Dugu siempre va a estar para las mejoras que sean necesarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque tenemos serias discrepancias en la exposición de motivos, que ya sabemos que no se vota, pero nos parece importante en este caso porque hace un diagnóstico, desde nuestro punto de vista, equivocado, y, por supuesto, votaremos en contra también porque no compartimos el contenido de las propuestas de resolución.

Señor García, no me puedo resistir, pero le aseguro que la discrepancia de Izquierda-Ezkerra, mi discrepancia en particular no es producto de la estulticia de ninguna de las maneras.

Respecto a la exposición de motivos, es absolutamente cierto que la implantación de estos programas, no solo el PAI, el TIL y otros que se han desarrollado a lo largo de los años en los centros educativos públicos de esta Comunidad, ha requerido un esfuerzo extraordinario por parte del profesorado y de los equipos directivos. Mire, señor García, me refiero a usted otra vez porque en este caso lo he vivido en carnes propias, vamos, lo he vivido, lo he visto, he visto lo que ha ocurrido, no una vez ni dos, sino en varias ocasiones en diferentes centros escolares públicos de Navarra. Es absolutamente cierto que la falta de recursos, la falta de previsión, la falta de orientaciones didácticas, la falta de orientaciones metodológicas, la falta de concreción en relación con lo que se pretendía conseguir con estos programas al final, por ejemplo, en este caso de la Educación Primaria o de la Secundaria Obligatoria, no estuvieron claros desde el principio. No es cierto que el acceso a estos programas, proyectos o experiencias haya sido accesible a todos los escolares independientemente de su condición económica o independientemente de su lugar de residencia. Mire, no lo es ahora porque no es un programa generalizado, o sea, no está incluido en el currículo básico escolar la enseñanza del aprendizaje del inglés, no hay un proyecto común, un currículo común para todos los escolares, por lo tanto, no es cierto, pero es que mucho menos cierto era antes, particularmente en las dos legislaturas anteriores. ¿Por qué? Porque se hizo una selección de centros –es que lo recuerdo muy bien– con criterios totalmente ocultos, sin que ni los centros ni la comunidad educativa pudieran participar en la decisión, por eso ahora ha habido que regular esta cuestión para que algunos centros y comunidades educativas hayan optado por salir de este programa.

Por lo tanto, no seremos nosotros quienes mostremos nuestro acuerdo con la nueva norma que ordena tanto caos que había, que sí ordena, pero esta nueva norma al menos garantiza que los centros, la comunidad educativa, decidan si quieren participar en estos programas o no, cosa que no compartimos. Hemos explicado muchas veces que no compartimos este modelo, estas formas, porque entendemos precisamente lo que decía el señor Catalán, que si la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, de la que sea –o dos, o cinco, no lo sé– se considera que es fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional, etcétera, de los escolares y que es fundamental para que estas personas, para que estos niños y niñas, adolescentes, puedan continuar con estudios superiores y tengan más posibilidades de insertarse como miembros activos en la sociedad o en el mundo laboral, pues adelante, pero para todos y para todas, nosotros no compartimos que esto siga siendo un programa o una experiencia.

Tampoco es cierto que en los centros escolares se hayan acogido siempre estos programas y proyectos con entusiasmo, no es cierto y eso también lo puedo asegurar, pero no porque el profesorado esté en principio en contra de cualquier mejora de la enseñanza o de la inclusión en el currículo de algunos contenidos que se consideren esenciales, no, había una oposición por las formas en las que se implantaba este proyecto.

Respecto a la propuesta de resolución, el primer asunto, las evaluaciones no han demostrado de ninguna manera que estos proyectos y programas, ni antes ni ahora, hayan sido eficientes y eficaces. Estas evaluaciones no han demostrado ni siquiera que un mayor tiempo –se lo digo al portavoz del Partido Socialista–, que un mayor peso específico en el horario escolar dedicado a la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras sea el elemento o sea uno de los elementos fundamentales de esta mejora en las competencias lingüísticas en lengua extranjera del alumnado de los centros escolares que han experimentado estos idiomas, a lo mejor han sido los métodos –los recursos seguro que no–, a lo mejor han sido los procedimientos, que son más adecuados, a lo mejor han sido los materiales. Esa es la cuestión, lo pongo en cuestión, eso es lo que hay que evaluar. Nosotros tenemos una hipótesis, y es que no hace falta tanto tiempo, que sí que hace falta más tiempo, lo que hace falta es más calidad en ese tiempo, mejores métodos, mejores procedimientos, profesorado que está muy bien formado, pero aún mejor formado y mejores instrumentos organizativos en los centros escolares y en particular en el propio Departamento de Educación.

Respecto al punto 2, dice: cubrir las necesidades de todos los centros escolares. Claro, para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y para la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y para la atención adecuada en los recreos y para todo lo demás. Por lo tanto, nos parece que es muy sesgado.

¿Y derogar la orden foral 147/2016? Pues mire, no, porque dentro de lo malo nos quedamos con lo menos malo, e insisto en que esta norma al menos lo que ha hecho ha sido ordenar una parte del caos al que Unión del Pueblo Navarro en particular nos había traído durante largos años de este tipo de experiencias y de utilizar, además, como conejillos de indias a determinados centros, a determinados profesores y profesoras y a determinados alumnos y alumnas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno de réplica, señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Evidentemente, como se suele decir, no hay más ciego que el que no quiere ver, y aquí algunos portavoces han demostrado en el uso de la palabra aquel dicho de que cuando no se tienen argumentos solventes y sólidos se recurre a la descalificación. No seré yo quien entre en este tipo de dinámicas, fundamentalmente porque si en algo está basada mi intervención, acertada o equivocada, se comparta o no, es en el rigor y no en la descalificación. No he descalificado a nadie, ni siquiera a la portavoz de Bildu poniendo en duda si usted conoce o deja de conocer o si usted lee o deja de leer. No voy a entrar yo en esa cuestión sencillamente porque creo que hay otras formas de hacer política y que cuando se recurre a esos argumentos lo que se evidencia realmente es una falta de consistencia en los argumentos. Creo que eso es importante decirlo. Mal vamos así.

Pero, claro, la portavoz de Geroa Bai no solamente se limita a eso, sino que va más allá y habla de alaridos. Señora portavoz, ¿hacemos una carrera para ver quién dice el abrupto más grave? ¿Quiere que la hagamos y que yo, que estoy en el uso de la palabra y tengo la réplica, le diga a usted cualquier barbaridad, desde el punto de vista del lenguaje? ¿Cree que eso ayuda algo? Creo que eso es simplemente una cuestión que evidencia también esa incapacidad a la hora de vender con argumentos, con rigor y con seriedad lo que uno piensa. Porque, al final, ni usted ni yo estaremos en el uso de la verdad al cien por cien, pero no nos descalifiquemos, no creo que eso sea bueno. Yo creo que no he hecho ninguna descalificación hacia su persona y lo mismo pido, pero si ustedes lo hacen no tenga ninguna duda de que los demás o algunos pasaremos porque creemos que hay otra forma de hacer política. Esa es la cuestión.

Evidentemente, como decía, no hay más ciego que el que no quiere ver, señorías. Yo me he limitado en mi intervención, y les reto a que miren en la hemeroteca, a las palabras textuales de la propia Presidenta hablando de que tal y como está establecido el sistema es absolutamente insuficiente y absolutamente imposible que saquemos generaciones de personas en condiciones formadas. Palabras textuales de la Presidenta. Palabras textuales de la Consejera, recogidas en el Diario de Sesiones: lo que pedimos es parar, analizar y ver. Ellas son las que utilizan esas tres palabras. Lo tienen en el Diario de Sesiones, no quieran manipular la realidad ni la intervención del resto de portavoces, les reto a que lo busquen y, si no, les daré yo una copia de lo mismo. También del propio Consejero. ¿O es que Unión del Pueblo Navarro o los grupos de la oposición nos hemos inventado la reunión que tuvo lugar en noviembre de 2015? ¿Creen que nos la hemos inventado? Salió en los medios de comunicación. Pregúntenles a los directores de los centros educativos. Pregúntenles qué les dijo el Consejero que encendió una alarma innecesaria. Pregúntenle a la Presidenta del Gobierno, que tuvo que intervenir el departamento, que tuvo que convocar nueve días después a los directores de estos centros para intentar apagar el fuego que había encendido irresponsablemente el Consejero. ¿O no tengo razón, señora Presidenta, que el 26 de noviembre usted tuvo que convocar a todos los directores? ¿Por qué? Porque el Consejero había dicho lo que había dicho. Y, por lo tanto, en esa línea, es una prueba palpable de esas intenciones que tenía el Departamento. Pero no solamente nos lo digan a Unión de Pueblo Navarro o a los grupos de la oposición, pregunten a los equipos directivos, pregunten a las familias.

¿Por qué salen las familias a la calle, señorías? ¿Por qué salen? Porque no están de acuerdo con lo que está haciendo el departamento y la propuesta que hace el Gobierno. Evidente. Sean ustedes lógicos y coherentes. Ustedes han venido defendiendo el no y el rechazo al Programa de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, y más concretamente al PAI, ustedes lo han venido defendiendo y lo han dicho cada vez que han tenido oportunidad, y a raíz de aquello y de las evaluaciones que se han hecho ustedes han tenido que cambiar de criterio, y bienvenida sea la rectificación. Si nosotros lo único que estamos diciendo es que aquellas declaraciones que ustedes hicieron referidas… –y son palabras textuales– no eran las más adecuadas, y se ha visto en las evaluaciones. Nadie tiene miedo a las evaluaciones, pero que se hagan evaluaciones para todo, no solamente para lo que les interesa a ustedes, desde el punto de vista político, esa es una realidad.

Nosotros decimos que ustedes están siendo cicateros. Decían: no, se está tratando igual a todo

el sistema educativo navarro y de la red pública. Falso. Falso, por no decir otras cosas, que a algunos portavoces les gustaría utilizar esos términos. Falso. ¿Por qué decimos eso? Porque la realidad es la realidad. Pregunten ustedes. Tenemos una moción dentro de unos días con relación a un desdoble en un centro público con implantación del PAI con dos aulas de veintiséis alumnos, una con necesidades educativas, o sea, veintisiete, porque cuentan doble, y la Consejera y el Departamento no han querido desdoblarlas. ¿Qué ha hecho? Una profesora de apoyo –creo recordar que trece horas–. ¿Por qué no se desdoblan si tanto apuestan por la escuela pública? ¿Y qué pasó en Corella, y lo hemos demostrado, donde se pedía ampliar el contrato del profesor de Educación Física en castellano, que tenía, creo recordar, diecisiete horas, y ustedes dijeron que no a la propuesta que había hecho el propio equipo directivo? Esa es la realidad, les guste más, les guste menos o no les guste nada. Esa es la realidad, así es como se atienden las necesidades del sistema educativo navarro.

Eso sí, para la escuela educativa en castellano que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, cicatería; para otros, y eso es una realidad, todo es poco, incluso incumpliendo la normativa, y no es que lo digamos nosotros, sino que ha ratificado el Consejo de Navarra que se estaba incumpliendo la normativa, y ustedes eran capaces de crear aulas con cinco, con seis o con siete alumnos, por debajo de la normativa que venía establecida en ocho, y les ha dado igual y han hecho unas campañas de sensibilización y de información totalmente sesgadas, que lo ha dicho todo el mundo.

Se habla aquí también de participación de la comunidad educativa, y de la orden foral. Por favor, señorías. Creo recordar que eran las portavoces de Geroa Bai y de Bildu quienes decían: es que se ha consultado la orden foral con el Consejo Escolar. ¿Con quiénes se habló de los directamente afectados? Los padres estaban en contra, los equipos directivos estaban en contra, pero ustedes fueron al Consejo Escolar y actuaron con premeditación, alevosía y nocturnidad. ¿Y por qué digo esto? Porque antes de acabar la reunión, señora Presidenta, y usted lo recordará, ya se había enviado una nota a los medios de comunicación hablando de las bondades de la orden foral que se había aprobado, incluso con declaraciones del Director General de Educación, sin que el Director General hubiese salido del Consejo Escolar. O sea que se tenía todo previsto y preparado.

Pero es que además, señorías, y me hace mucha gracia que también la portavoz de Bildu reconozca que se fue al Consejo Escolar, ¿con qué votos sacó el Gobierno, el Departamento de Educación, esta orden foral? Señorías, ¿con qué votos? ¿Con los de la escuela pública? No. Si llega a ser por la escuela pública esta orden foral no sale adelante y se tumba la orden foral. Ustedes la sacaron con los votos de Bildu y de la escuela concertada, de la privada. Una evidencia más de lo que representaba esa orden foral para la escuela pública. Eso es verdad, señora Presidenta, eso es verdad. Ya sé que las verdades duelen, pero es la verdad, señora Presidenta. Y, si no, que se lo digan las dos representantes de este Parlamento, no solamente de su Departamento de Educación, sino de este Parlamento, la señora Aranoa y la señora De Simón, y que le digan lo que votó cada una. Una puede tener la conciencia tranquila porque dice defender la escuela pública y luego cuando lo tiene que hacer lo hace. Habrá otras personas que no lo puedan hacer, al menos en ese caso concreto de la orden foral.

Luego se dice que no ha habido consenso, que ustedes cuando lo implantaron… Vamos a ver, la implantación, acertada o equivocadamente, fue la que fue, y por eso nuestra moción no hace referencia a ella. Podríamos discutirla. Pero es que, además, se ha dicho aquí: se cesó… Es que las verdades al final se dicen y luego no se justifican ni hay rigor. Se dice: dimitió todo el servicio de idiomas cuando se implantó el PAI. Eso es falso. Eso es absolutamente falso. Porque la dimisión de estas personas fue en la legislatura pasada cuando ya estaba implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés y dimitirían por otras razones, pero no por su implantación, por lo tanto que eso se tenga claro. Sí, señora Consejera, sí, esa es la verdad.

Por otro lado, también se dice: las evaluaciones no dicen nada. Las evaluaciones dicen mucho y, sobre todo, dicen mucho del comportamiento de aquellos que son los máximos responsables del departamento y que no hacen caso a las evaluaciones ni las quieren hacer públicas. Después de tanto informe que se ha ocultado, después de decir muchas cosas, luego viene la verdad y pone a cada uno en su sitio. Es el tiempo, ese juez inapelable, el que pone a cada uno en su sitio, el que les ha vuelto a poner. Pero es que, además, ustedes son los máximos responsables.

Como decía la señora De Simón, ustedes en la orden foral han dejado sus funciones, no han asumido sus responsabilidades, han hecho como Pilatos, lavarse las manos. Ustedes hoy han perdido una magnífica oportunidad a la hora de defender la escuela pública, ustedes son los que más daño han hecho a la escuela pública. La portavoz de Podemos decía: es que las evaluaciones incluso se han hecho con el British. Que no, eso fue la primera evaluación, en la última, que se ha conocido en junio, no estaban los colegios British, por lo tanto, hablemos con mayor rigor, hablemos con mayor seriedad. Y, por lo tanto, señorías, hoy han perdido ustedes una magnífica oportunidad de defender la

escuela pública. Les han podido más las vísceras en las descalificaciones que los argumentos y la realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higueras. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baizko botoak 24 dira, ezezkoak 25, eta ez dago abztenziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 2 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de la situación de los estudios en materia STEM en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Arratsalde on, señoras y señores Parlamentarios. Jarraitzen du bilkurak. Se reanuda la sesión. Seguimos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de la situación de los estudios en materia STEM en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha sido presentada una enmienda a la moción del grupo parlamentario socialista, de acuerdo con el artículo 198. Para la defensa de la moción tiene la palabra, durante un tiempo máximo de quince minutos, el portavoz del Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Arratsalde on. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana, viniendo hacia acá, he leído algunas cositas muy interesantes como que estos días se están celebrando en San Francisco y en California unas ferias muy interesantes en el ámbito tecnológico, y uno de los líderes tecnológicos decía que las empresas que liderarán en 2030 –o sea, dentro de trece años– los *rankings* de beneficios y de empleo en el mundo todavía no han nacido. Esa es su reflexión, y es una reflexión que, desde luego, nos tiene que hacer recapacitar sobre si estamos haciéndolo bien o estamos haciéndolo mal.

Hoy hemos venido a hablar un poco de STEM. STEM es algo que no es muy desconocido, pero son las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, disciplinas todas ellas, desde luego, muy vinculadas a la economía de un país o a la adaptación de la economía de un país a los tiempos que vienen. Porque sí, señora Consejera, cultura, y usted lo sabe muy bien, es la capacidad del hombre de adaptarse a los tiempos, y nosotros entendemos que Navarra se tiene que adaptar a los tiempos que vienen, que son los tiempos tecnológicos. Lo que vamos a tratar de explicar hoy es que la realidad va por un camino y nosotros, como sociedad, estamos yendo por otro, y nosotros, como Administración, estamos yendo por otro, y más aún con una moción que también presentó el Partido Socialista la semana pasada, que discutiremos aquí más adelante, sobre inteligencia artificial. Es una moción sobre la que no sé si el señor Ramírez, como decía esta mañana, también cree que la hemos cogido del Gobierno de Navarra, lo cual me deja ojiplático, pero, bueno, en fin.

Con la inteligencia artificial y con lo que nos viene encima en materia tecnológica, los trabajos que hoy conocemos como tales los van a sustituir máquinas, los van a sustituir y los están sustituyendo robots. Esa es la realidad, lo queramos ver o no lo queramos ver, pero lo que no podemos hacer es tener miedo a lo que nos viene. No hay que tener miedo, hay que afrontarlo, hay que verlo como una oportunidad, trabajarlo y nunca agarrotarnos, sino mirar al frente y tomar las medidas oportunas. Y una de las medidas oportunas en materia educativa es trabajar desde la tierna infancia las materias STEM, que es realmente lo que está demandando el mercado laboral hoy y de cara al futuro.

El primer informe del que yo voy a hablar hoy –voy a hablar de tres– es de Randstad, y dice que la demanda de puestos relacionados con STEM crece un 14 por ciento anual, y, por centrarnos en Navarra, vemos que en la Universidad Pública de Navarra no estamos creciendo en estos estudios o estamos estancados. Los datos que tiene publicados la Universidad de Navarra en su página web hablan de que en las dos carreras más relacionadas con lo que estamos hablando, que podrían ser, en principio, Telecomunicaciones e Ingeniería Agrónoma –hay más– ahí están los datos, y los datos son muy claros, datos públicos de la Universidad Pública de Navarra: en el curso 2011-2012 había 2.763 matriculados en la rama de Telecomunicaciones. Si vamos a los últimos datos que tienen, que son del curso 2016 y 2017, vemos que hay 2.240. Hay quinientos y pico menos matriculados en la rama de Telecomunicaciones que hace cinco años. Algo estamos haciendo mal, lo compartirán

conmigo. Es verdad que en los datos se puede profundizar en lo que eran másteres, en lo que eran ciclos, pero la realidad es la realidad, y ahora mismo en esa universidad hay quinientas personas matriculadas menos. En Agrónomos, sin embargo, ha crecido un poquito, pero sigue estancado, de 525 matriculados hemos pasado a 572.

Por lo tanto, mientras cada año, insisto, según Randstad, sube la demanda un 14 por ciento en materias STEM, nuestras universidades, que son las que tienen que suplir esa demanda, nuestros centros de Formación Profesional no están dando respuesta a esa demanda. La misma Universidad Pública de Navarra, en un informe, el segundo del que hablo hoy, titulado Promoción estudios STEM, que está fechado exactamente hace un año, dice, y leo textualmente: La demanda de perfil STEM está creciendo, y las matriculaciones de estos estudios en las universidades no aumenta. Eso demuestra que la gente no estudia los grados que requiere el mercado. Es muy grave que la Universidad Pública de Navarra diga esto, porque está reconociendo que algo está fallando entre la demanda del mercado y la preparación que esa misma universidad está dando a nuestros estudiantes, a los estudiantes navarros, y ahí está.

Por lo tanto, mediante esta moción nosotros pedimos analizar cuál es la situación. Analizar –es el primer punto– la realidad de la demanda de perfil STEM en Navarra, y para eso tenemos que hablar con sindicatos, con empresas, con centros educativos y, sí, señor Eraso, añadiremos, por supuesto, a los colegios profesionales. Admitiremos, sin ninguna duda, lo que ustedes dicen, lamentando que se nos haya olvidado.

Pero es que para que haya más estudiantes en materia tecnológica, para que haya más estudiantes TIC, para que haya más estudiantes en ciencia que luego puedan afrontar la realidad laboral, para eso tenemos que humanizar estos estudios, porque ahora mismo, lo queramos o no, hay una imagen negativa de la gente joven que se involucra en estas materias, y voy a poner dos ejemplos. Cuando alguien estudia o está trabajando o se vuelca en fútbol o en cualquier otro tema, no pasa nada, pero cuando un estudiante, un joven se vuelca en el ámbito de la informática, ¿qué pasa a ser? Un friki. Y eso no puede ser, tenemos que quitar estos estigmas del friki, los tenemos que eliminar desde el principio, porque en inglés *freak* significa monstruo o *freakie* significa raro. Y eso es lo que estamos diciéndole a una persona cuando es friki, cuando en realidad de lo que estamos hablando es de una persona volcada en la informática que en el futuro nos dará soluciones en el medio ambiente –sí, señora Ruiz–, nos dará soluciones en medicina, nos dará soluciones para las personas con discapacidad, porque eso es lo que hacen los informáticos.

Y también se entiende, cuando alguien estudia Ciencias o Tecnología o Ingeniería, que son profesiones muy personalistas, que no buscan el bien común, que no son comunales, y eso también lo tenemos que eliminar, porque es un grave error, porque las ingenierías son las que trabajan, como decía, la telemedicina, son las que trabajan la biomedicina, son las que trabajan en pro de la discapacidad, del medio ambiente, de los transportes, es decir, trabajan por el bien común. Es que los que están trabajando en STEM están trabajando por el bien común de cara al futuro, y son absolutamente necesarios y tenemos que humanizar su papel y trabajar por que se amabilicen, por que se humanicen estas materias. Por lo tanto, tenemos que promocionar estas ciencias.

En ese informe de la UPNA, con el que no necesariamente yo estoy de acuerdo, sí que se critica que el Gobierno de UPN en su momento eliminara la Agencia Navarra de la Innovación, que en realidad no la eliminó, sino que la metió en CEIN, pero textualmente dice que trajo consigo una disminución de las actuaciones de promoción y divulgación científico-tecnológica. Me da igual si esta es una de las razones por las que la ciencia y la tecnología en Navarra han tenido, como los datos indican, una decadencia en los últimos años, pero sí que es verdad que, de alguna manera, tenemos que volver a que esto crezca, entiendo que a través de CEIN o a través de quien le corresponda.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos es que se trabaje el STEM y que se trabaje como realmente el Gobierno de Navarra lo metió en sus presupuestos de 2017, porque hay una partida específica para STEM de cien mil euros, claro, pero vamos a los presupuestos de este año y vemos que esa partida ha desaparecido. Por lo menos a nosotros la primera impresión que nos da es que esa partida en materia STEM ha desaparecido. Ahora la vemos colocada –no entendemos bien si es así o no– en NICDO, que trata de infraestructuras de cultura, deporte y ocio, con lo cual habrá que seguirlo y habrá que analizar por qué está esta partida ahora mismo allí, porque no lo entendemos muy bien. Hay que apostar por el STEM, no solo económicamente, sino que mucho es de estudio filosófico y de implicación, pero habrá que investigar esta partida y no la podremos dejar pasar por alto.

Si bien la situación de los perfiles STEM es grave, y hay que trabajarla, porque no estamos cumpliendo con ese 14 por ciento, insisto, que decía que está requiriendo anualmente el mercado, más grave es la situación de los perfiles de mujeres en el ámbito STEM, porque están absolutamente desparecidas. Y, mire, uno de los grandes objetivos de la Innovation Union Flagship, que es uno de los ejes de la Estrategia Europa 2020, es propiciar el aumento del número de mujeres en el ámbito

STEM, porque ahora mismo los datos, y ahora los voy a dar, son para llorar en este sentido. Recomiendo encarecidamente leer un informe de la Fundación Telefónica, que ha salido muy recientemente, que se titula: ¿Por qué no hay mujeres STEM? Se buscan ingenieras físicas y tecnólogas. Y este mismo informe, sacando como fuente el Instituto de la Mujer, dice lo siguiente: El 70 por ciento de las personas que se presentaron al MIR eran mujeres. ¿Por qué dice esto? Para demostrarnos, aunque ya lo sabíamos, desde luego, no hacía falta que lo pusiese un informe, que la capacidad de la mujer para estudiar ciencia es altísima, lo que pasa es que hay que tratar de que copen otras carreras también, porque en Farmacia las mujeres copan el 70,17 por ciento de plazas universitarias, en Biológicas copan el 63,24 por ciento. Estudian más mujeres que hombres. Sin embargo, cuando saltamos, por ejemplo, a Física, ya solo el 28 por ciento de los matriculados son mujeres, y si vamos a Ingeniería Electrónica, solo un 13 por ciento de los matriculados son mujeres, y si llegamos a Informática, solo un 15 por ciento son mujeres. ¿Qué está pasando? Si encima en los perfiles que más se van a demandar en el futuro hay menos mujeres, la brecha salarial, sobre la que tanto estamos trabajando estos días, va a seguir creciendo. Esa es una realidad, y no podemos estar al margen de ello, porque en Navarra –vuelvo a dar datos de la Universidad Pública de Navarra– hay 3.815 hombres matriculados y 3.831 mujeres matriculadas, es decir, hay más mujeres que hombres, sin embargo, en Telecomunicaciones hay 1.807 hombres y solo 433 mujeres. Esos son datos de la Universidad de Navarra: 1.807 hombres en Teleco y solo 433 mujeres; en Agrónomos hay 325 hombres y 247 mujeres. Es que esto no puede ser, es que los perfiles del futuro y los perfiles directivos pasan por aquí, y hay que trabajarlo, insisto. Aquí empieza el trabajo para igualar esa brecha salarial tan injusta que se está dando entre hombres y mujeres. En cambio, si vamos a Ciencias Humanas y Sociales, en la Universidad Pública de Navarra, y son datos de la propia universidad, encontramos que hay 506 hombres matriculados y 1.386 mujeres matriculadas. Esto hay que revertirlo de alguna forma.

Por lo tanto, nosotros, y ya lo dice la UPNA en ese mismo informe, tenemos que trabajar para visibilizar la diversidad en el ámbito STEM, tenemos que sensibilizar sobre falsos estereotipos de género que se dan aquí y crear una imagen positiva de las mujeres científicas, porque hay muchísimas mujeres que han contribuido definitivamente en materias tecnológicas, científicas y de ingeniería a las que tenemos que darles muchísima visibilidad, y deshacer, desde luego, la imagen de que las de ciencias son profesiones varoniles. Por lo tanto, hay que adoptar medidas que favorezcan la conciliación en el ámbito STEM y ampliar el asesoramiento, por ahí es por donde tenemos que empezar, incluso en Secundaria.

Hay ejemplos que a mí realmente no me gustan mucho, pero esta materia se está trabajando en otras comunidades autónomas y ahora, y lo pongo como ejemplo, no quiere decir necesariamente que me guste, en Castilla y León y en Cantabria se está celebrando el STEM Talent Girl, que lo que está intentando hacer es aprovechar el talento femenino, descubrir el talento femenino en estas materias, que lo hay, y mucho, y me atrevería a decir incluso que por encima del de los hombres.

Por lo tanto, en nuestra moción lo que estamos pidiendo es realizar un plan específico para que se potencie la preparación de los perfiles STEM en la población femenina, tanto si está en la universidad como en FP, pero, eso sí, desde los inicios del estudio.

Como decíamos al principio, y voy acabando, la demanda de los perfiles STEM está creciendo a un ritmo del 14 por ciento, no se nos puede olvidar. Una sociedad moderna como la navarra no puede olvidarse de esta realidad, y, como se ha hecho el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y en él se ha olvidado esta parte, nosotros lo que pedimos es que este itinerario se incluya en todas las etapas de la educación de las personas, desde los cero años hasta los másteres, doctorados e investigación, acercando la realidad STEM a todos los ámbitos educativos. Esto es todo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Garmendia. Vamos ahora con el turno del representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la defensa de su enmienda, señor Eraso, cuando quiera, hamar minutu dituzu.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on. Buenas tardes. Sin restar un ápice a la importancia que para el desarrollo de la sociedad navarra tienen todos los estudios, hoy el Partido Socialista nos propone en su moción circunscribirnos a los estudios en materia STEM. Ha comentado el señor Garmendia que se ha dicho en un Congreso de los Estados Unidos que las empresas que van a dar beneficios aún no han nacido, esperemos que no sean solo beneficios económicos sino que también puedan dar beneficios sociales.

Las disciplinas STEM son las que van unidas al progreso científico y técnico, y aunque en el Estado se está produciendo un incremento en las matriculaciones, los números son insuficientes para cubrir la demanda laboral actual y la esperada en el futuro, a pesar de que estas carreras son las que en teoría cuentan con las mejores perspectivas labora-

les. Trasladar la importancia de estos estudios al alumnado no es una labor que haya que realizar en las etapas avanzadas de la educación. Entendemos que se ha de trabajar desde etapas educativas más tempranas, con la humanización de las ciencias, y es en este punto en el que entendemos que se falla, y decimos esto porque en el ámbito educativo navarro sí se pretende impulsar estos estudios, pero en muchos casos el alumnado llega a la Formación Profesional o a la universidad con una decisión tomada y muchas veces contraria a esta materia por la dificultad que, tengan o no, se les supone. Y así tenemos el Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra, que establece como una de sus prioridades garantizar que la FP pueda satisfacer las necesidades de cualificación de todas las áreas de actividad económica de la Comunidad. Y dice: Para ello es preciso apostar por una educación innovadora orientada a valores y a las competencias profesionales del futuro, así como impulsar una formación profesional superior y universitaria de calidad cercana a nuestras empresas y enfocada a los sectores estratégicos. En este mismo sentido, los intervinientes en la elaboración de este plan proponen una FP relacionada con los sectores estratégicos de la S3.

También la Universidad Pública de Navarra, asumiendo todos los datos que ha dado el señor Garmendia de matriculación, reconoce la importancia de estos estudios. En concreto, en un trabajo titulado Mapa de Titulaciones de la UPNA: Presente y Futuro, se reconoce que las carreras con mejores salidas profesionales son las relacionadas con los estudios STEM. En ese camino de promoción, la Universidad Pública, en su nueva oferta de títulos, incluirá dos grados muy vinculados a estas disciplinas: un grado de ciencias con aplicaciones en la educación y en la industria y un grado en ciencia de datos con aplicaciones, entre otros sectores, en la medicina y en la industria.

En cuanto al Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología, huelga decir la importancia que se concede a la investigación y a la innovación, y define los sectores estratégicos coincidentes con los estudios STEM, ya que la escasez de profesionales en estas disciplinas puede debilitar el potencial innovador de la sociedad.

Una vez manifestada esta opinión sobre las necesidades de mejora en este campo, coincidente con la moción presentada por el señor Garmendia, pero también con el interés de la Administración por corregir la situación, y antes de entrar en el punto cuarto de la moción, anunciamos que votaremos de forma afirmativa esta moción y damos las gracias al señor Garmendia por aceptar la enmienda de adición, una enmienda que hemos presentado porque aun entendiendo que los colegios profesionales pueden estar representados en el ámbito universitario y este ya está recogido en las propuestas de resolución, no siempre ejercen esa representación. Son organizaciones conocedoras de las necesidades de los sectores económicos que representan y por eso creemos que su aportación puede ser importante.

En cuanto al cuarto punto de la moción, coincidimos con el grupo proponente en la necesidad de elaborar un plan específico para potenciar la preparación de perfiles STEM entre la población femenina, al igual que en las medidas de apoyo y en trabajar en visibilizar los casos de éxito. La realidad de las mujeres en las carreras STEM es un tema que preocupa no solo en Navarra y en el Estado, sino también, en mayor o menor medida, a nivel mundial. Existen mujeres plenamente capacitadas que podrían estar interesadas en estudios STEM pero que optan por no perseguir grados en estos campos debido a los obstáculos reales o percibidos. Esto representa una importante pérdida, no solo para las propias mujeres, sino también para la sociedad en su conjunto. Dice el informe, y ya lo ha dicho el señor Garmendia también, que es necesario investigar para analizar las causas de las disparidades de género en estos campos y desarrollar políticas apropiadas. En este mismo sentido, la Universidad Pública publicó un estudio en noviembre de 2016 en el que trata este tema y propone una serie de medidas para corregir la desigualdad existente, entre ellas, humanizar la ingeniería y las ciencias, crear una imagen atractiva de las mujeres científicas, incorporar vídeos de antiguos alumnos y alumnas en las charlas de presentación de las ingenierías explicando lo satisfechos que están de haber estudiado esas carreras, deshacer la imagen de que las ciencias son profesiones masculinas, organizar jornadas de divulgación en temas STEM y difusión científica, también organizar jornadas junto con los colegios profesionales, realizar reuniones, y esto es importante, porque es hacer el trabajo desde más atrás, con institutos y centros de Secundaria para saber si los estudiantes eligen ciencias y el porcentaje de mujeres que las eligen. Bueno, son una serie de medidas que pueden ser importantes en el trabajo de solución de este problema.

En esa misma dirección se trabaja también desde la Universidad de Navarra, que desarrolla un proyecto que se llama Mujeres para Ciencia y Tecnología. Es una iniciativa de un grupo de mujeres en carreras científicas, tecnológicas o Medicina, involucradas en la academia o la investigación y con años de experiencia, y que buscan compartir con mujeres más jóvenes. Es un programa cuyo objetivo es fomentar la excelencia profesional de las mujeres en estas áreas y que se apoya en programas de mentorización.

Por tanto, son iniciativas y experiencias que se pueden trabajar con estas entidades y otras organizaciones para poder dar cumplimiento a las propuestas de resolución presentadas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Eraso. Vamos ahora con la intervención de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales para fijar su posición. Abriremos un turno a favor y uno en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario UPN tiene la palabra, durante diez minutos, el señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, señoras Consejeras, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes a todos. El Gobierno de Navarra, cuando estaba elaborando el nuevo Plan de Ciencia y Tecnología, decía en la página del Gobierno Abierto de Navarra que quería intentar volver a posicionar a Navarra como líder en innovación, y sus objetivos principales eran, en primer lugar, mejorar en todos los aspectos de la innovación, y, en segundo lugar, una redacción de la primera ley foral de ciencia, tecnología e innovación.

Para lograr esos objetivos del plan, desarrollaba la estrategia Invierte, que la actualizaba en siete ejes. El primero es la inversión, fundamental, porque si no hay dinero, poco vamos a poder hacer. Segundo punto, vocación innovadora. Entiendo como vocación innovadora crear la inquietud por la innovación en las personas. Y leyendo un poco lo que planteaba el Gobierno de Navarra con la vocación innovadora, vemos que el Gobierno de Navarra decía: Crearemos condiciones favorables para la innovación. La innovación requiere ambientes estimulantes que promuevan la creatividad, la excelencia y el emprendimiento. Además de adecuar financiación pública a la innovación e investigación, hay factores que mejoran la innovación de las regiones, como el número de personas tituladas y doctoradas en ciencias e ingenierías, o buenas comunicaciones de banda ancha. Por ello, estimularemos la formación CTIM –Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas– para disponer del personal innovador de futuro, con especial énfasis en el sexo femenino. En este sentido, se impulsará la divulgación científica hacia la sociedad y especialmente a los niños y niñas, para que aumente la curiosidad e interés por la ciencia y el funcionamiento del mundo.

Con esta introducción que planteaba el Gobierno de Navarra cuando iba a desarrollar el plan, yo me planteo qué función tiene la moción que presenta el Partido Socialista, porque, al final, las palabras que he dicho incorporan los cuatro puntos que establece el Partido Socialista en su moción, pero, claro, la sorpresa viene cuando uno lee el plan, porque uno lee el plan y se encuentra con que su índice lo vertebra en diez puntos, y eso que en los ejes desarrollaba como primer y segundo puntos más importantes, lo pasa al punto número 9 en el propio plan, dejando para el punto número 9. Región con vocación innovadora; 9.1. Invertir en los pilares básicos de la innovación; 9.2. Asegurar el talento. Entiendo que lo de asegurar el talento lleva incorporado todo el tema relacionado con la persona y sobre todo con la educación, que es donde tienes que incentivar a los niños y a las niñas, de los que hablaba anteriormente, para meterles el gusanillo de la innovación, el gusanillo por la investigación, el gusanillo por las matemáticas, lo que en estos momentos es bastante complicado.

Si uno coge el plan, verá en su primera página una frase de las que suele utilizar este Gobierno: "Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo". Yo creo que es lo que ha hecho este Gobierno. Dice una cosa y cuando lo pone en práctica en el plan lo deja para el final. Les dan importancia a las personas y al dinero, y en el plan dejan esas cuestiones para el final. Creo que es la actitud que va llevando este Gobierno en muchos aspectos, pero, claro, si entramos en el propio plan y vamos el punto número 9 –les recuerdo que es el último antes de las conclusiones–, que habla sobre la región con vocación innovadora, y vemos el punto número 1. Invertir en los pilares básicos de la innovación, se entiende que los pilares básicos son la educación temprana, que hay que invertir en la educación. Pues en todo el punto 9.1 no habla nada de educación. Tenemos que pasar al punto número 9.2., que habla de asegurar el talento, y aquí sí hace mención a la educación y la centra en la Formación Profesional y en la universidad, algo fundamental. Yo creo que el señor Garmendia ha hecho una gran exposición, una muy buena exposición respecto de esos dos ámbitos de la educación, pero nosotros creemos que donde tenemos que empezar a trabajar el CTIM es en la edad temprana, en los chicos y chicas que están empezando a estudiar, que se están empezando a educar. En este plan la verdad es que vienen muchas fotos de un niño haciendo investigación, también de una niña planteando estudios de investigación, pero ni una palabra sobre la educación de niños.

Por lo tanto, creo que la moción que plantea el Partido Socialista es adecuada, conforme y, sobre todo, necesaria, porque este plan se ha olvidado por completo de la educación, que es en lo que entendemos que se debe hacer hincapié.

El punto número 3 de la moción habla de incluir en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación un itinerario de todas las etapas de la educación de las personas, desde los cero años, por lo tanto, *chapeau*, porque se ha dejado se ha olvidado en este plan. El portavoz de Geroa Bai ha hablado

de la necesidad de trabajar con los niños, pero el plan lo han hecho ellos, ¿y dónde están en el plan? Ni una palabra. De casi trescientas páginas del plan, en un punto hacemos referencia a la Formación Profesional y a la universidad, pero nos olvidamos de la Educación Primaria. Eso sí, para otras cosas sí que nos preocupamos de la Educación Primaria, para incorporar el vascuence en todos los niveles y en todos los sitios sí, pero por algo que en otros países ya lo llevan avanzado y que en otras comunidades de este país también están trabajando en repensar la educación, en cómo tenemos que enfocar la educación en el futuro porque la vida de nuestros niños ha cambiado de forma radical, no nos preocupamos. Antes, en los colegios nos enseñaban memorizando las cosas porque no teníamos opción a la información, no existía información, la información la tenías en las escuelas y en los libros, y la capacidad de llegar a los libros era limitada. Hoy la tenemos en todos los sitios, la información está en el ambiente, lo que pasa es que tenemos que acceder a esa información para llegar al conocimiento y, por lo tanto, yo creo que por lo que tenemos que preocuparnos es por que esos niños y niñas sepan utilizar la información para tener conocimiento, y que ese conocimiento o esa información les lleve a preocuparse por las materias que hemos estado comentando, por las Matemáticas, por la Ingeniería, algo que a las mujeres principalmente no les llama la atención y van a otro tipo de materias, y eso ocurre posiblemente porque el sistema educativo que tenemos es un sistema educativo de memorizar, no nos permite jugar, aprender, no nos permite hacer otras actividades, y creo que debemos empezar a mirar hacia allá.

Decía David Perkins, un investigador de la Universidad de Harvard sobre el impacto de la educación, que las empresas ya no demandan títulos ni conocimientos memorizados, demandan creatividad, iniciativa, emprendimiento, cooperación, conectividad, innovación, productividad, eficacia y valor. Estas habilidades no se desarrollan en un modelo de escuela en el que el alumno es un sujeto pasivo que asume los contenidos sin cuestionarlos, sin criticarlos, sin utilizarlos, sin creatividad, sin curiosidad. Creo que hay gente que ya está preparándose para esos cambios en educación, y creo que aquí tenemos que hacer un esfuerzo para conseguir esos cambios. El profesor Tony Gardner, también de la Universidad de Harvard, director del laboratorio de innovación, plantea la necesidad de cambiar el modelo educativo actual para que los jóvenes puedan enfrentarse con garantías al futuro que les espera. Plantea que hay que repensar el papel de la escuela puesto que actualmente el conocimiento está en todas partes, y, por lo tanto, ya no es imprescindible que haya una persona para transmitirlo, de ahí que los buenos profesores deben modificar el rol que han jugado hasta ahora para convertirse en impulsores del talento de sus alumnos. La curiosidad y la creación artística –afirma– están inscritos en el ADN del ser humano, así que habría que preguntarse qué hacemos mal con los niños para que pierdan estas inquietudes cuando se convierten en adultos.

Con estas reflexiones lo que quiero es hacer ver que es importantísimo pensar en la educación, pensar en la universidad, pero hay que pensar desde abajo, desde los cimientos, y tenemos que hacer una repensada, como ya están haciendo en otros muchos sitios, sobre el modelo educativo que tenemos, dejar de hablar tanto del vascuence y empezar a hablar de cómo tenemos que hacer posible que nuestros niños lleguen a ese conocimiento a través de la gran información que tienen en estos momentos a su alcance.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la moción. Creemos que es imprescindible que se trabaje en esa línea, creemos que es imprescindible –gracias, señor Presidente– que exista esa igualdad en el conocimiento y creemos que es imprescindible que se dé un apoyo importante o un conocimiento más favorable sobre materias como Ingeniería, como Matemáticas, como Tecnología, sobre todo al sector femenino, que rehúsa un poco, posiblemente debido a este sistema que tenemos establecido en estos momentos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Casado. EH Bilduko talde parlamentariaren izenean, eta hamar minutuz, Aranoa Astigarraga anderea.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Eserlekutik egingo dut, laburra izango naizelako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve].

Arratsalde on guztioi. Nosotros vamos a votar a favor de los tres primeros puntos y nos vamos a abstener en el cuarto punto, porque consideramos que este es un debate que se está planteando y se está trabajando en el anteproyecto de ley de igualdad. Creemos que las medidas que propone el señor Garmendia son unas medidas muy concretas, y preferimos atajar el tema en su totalidad, en su conjunto, y la verdad es que entre las medidas concretas que propone hay algunas que rezuman un tufillo heteropatriarcal que no nos gusta, pero votaremos a favor de los tres primeros puntos aunque consideramos que desde el Gobierno de Navarra se han dado pasos significativos en este sentido, por ejemplo, en el Departamento de Educación ya se hacen ese tipo de estudios.

El señor Casado no conoce los planes, no conoce el proyecto Skolae, en su intervención ha demostrado que no conoce ni siquiera el mundo de

la escuela, porque hablar de métodos memorísticos hoy en día, cuando la gente de la educación llevamos por lo menos treinta años trabajando en innovación educativa… Pero no me voy a centrar en esto. Se hacen estos estudios, como no podía ser de otra manera, en colaboración con las universidades y se hacen precisamente para, como solicita la moción, potenciar la preparación de perfiles STEM entre la población femenina. En este caso me gustaría hacer una mención especial, ya que el portavoz de UPN ha dicho que en los planes no se menciona esto para nada, al plan de coeducación Skolae, un plan de coeducación integral con el que se pretende impulsar el cambio de paradigma, porque no es cuestión de actuar en el Bachillerato para que las chicas elijan otro tipo de disciplinas, no, no, hay que educar en igualdad desde los cero años. Ese es uno de los temas que nos viene a presentar el proyecto Skolae. ¿Por qué? Porque así, cuando tengan que elegir, podrán hacerlo desde la libertad y con conocimiento.

Además, hay otros planes, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que está disponible en la página del Gobierno Abierto. El plan cuenta con una promoción de estudios STEM, de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en Navarra, y es muy interesante, aunque el portavoz de UPN no lo vea así. También la UPNA, cómo no, recoge esta demanda, porque Navarra no voy a decir que es pionera en este sentido, pero sí está trabajando para recuperar esa brecha que tenemos con el tema del STEM. La UPNA ha recogido esta demanda y en su nueva oferta de títulos, algunos ya para el curso que viene, incluye un nuevo grado de Ciencias, con aplicaciones en educación e industria, y el de Ciencia de Datos con aplicaciones en medicina, industria y banca.

Por otra parte, tenemos también el documento Mapa de Titulaciones de la UPNA: Presente y Futuro, elaborado por el Vicerrectorado de Enseñanzas Universitarias, de agosto de 2016, que incluye un apartado referido específicamente a la oferta y demanda de titulaciones en el ámbito STEM.

Aunque vamos a votar a favor, nos parece, señor Garmendia, y creo que este debate ya lo hemos tenido usted y yo con ocasión de otras mociones que ha traído a esta Cámara, que su planteamiento es excesivamente mercantilista. Educar, en nuestra opinión, es mucho más que preparar a las personas para ser insertadas en el mercado laboral. La educación con mayúsculas va mucho más allá de la preparación del alumnado como engranaje de maquinaria productiva. Creemos que la educación debe abarcar una formación integral de las personas para ser personas libres, y para educar personas libres en parámetros de igualdad, cómo no, es imprescindible desarrollar el pensamiento crítico. El pensamiento crítico nos parece básico, tanto o más importante que las asignaturas que se estudien. El pensamiento crítico ha de ser un tema transversal a todas las asignaturas, a todas ellas. Se trata de aprender Matemáticas, aprender Lengua, aprender Ciencias Sociales o Ciencias Naturales pero de manera crítica. Una persona formada, segura y con criterio propio será capaz de elegir libremente el campo desde el cual desarrollar mejor sus capacidades y desde el cual poder aportar todo ese conocimiento acumulado en favor de la sociedad, que viene a ser lo que usted plantea, pero en nuestra opinión de manera sesgada.

Y voy a acabar, porque, como he dicho, voy a ser muy breve, con una frase de León Blum: "El hombre libre es el que no teme ir hasta el final de su pensamiento". Eskerrik asko.

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Aranoa andrea. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco, diez minutos.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor. Tenemos aquí la apuesta del Partido Socialista de Navarra por intentar preparar a Navarra para la llegada inminente y con vistas a diez años de los perfiles profesionales necesarios en las carreras que tienen que ver con Ciencia, con Tecnología, con Ingeniería o con Matemáticas. Efectivamente, compartimos la reflexión que ha hecho la señora Aranoa en el sentido de que, como siempre, sus mociones están muy enfocadas al mundo del trabajo, aunque sí que es verdad que ha hecho referencia al humanismo, a dotar a estas disciplinas de cierto grado de humanismo que vemos que falta y, desde hace bastante tiempo, en lo que es educación, sobre todo a raíz del informe Bricall. ¿Por qué decimos esto? Pues porque la elección de itinerarios educativos cada vez es más temprana y en ellos ya se va especializando a los alumnos, que ya no van a ser alumnos, van a ser mano de obra para las empresas el día de mañana, y, efectivamente, sabemos que eso es así, no somos tan idealistas como para no saber que los chavales y chavalas se tienen que adaptar a las necesidades que va a haber, y las que generan el empleo son las empresas. Eso es cierto, pero es tan cierto como que si queremos evolucionar –usted habla de evolución económica de un país– nos interesaría mucho tener ciudadanos críticos, y eso pasa por desarrollar una cultura científica y aumentar la divulgación científica, de la que carecemos en España, porque este, la escasa cultura científica del país, es un caballo de batalla que tenemos desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, aunque carecemos del personal suficiente para atender estas demandas, también es cierto que una parte de las personas más preparadas, las del talento, como dicen ustedes, de la

excelencia y de todo esto se ven obligadas a emigrar, porque aquí, si acabas una carrera de estos tipos, las salidas que tienes son tres: por tierra, por mar o por aire.

Efectivamente, también hay que hablar de invertir, porque hace falta dinero para retener a estos científicos, apostar por la I+D+i y por tratar desde aquí de conseguir los objetivos que se proponen en la exposición de motivos de la moción, pero también de conseguir personas formadas en el campo humanístico. Hemos leído un artículo titulado La Ciencia y el Humanismo, redactado por un profesor catedrático de Matemática Aplicada y director de la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, porque entendemos que el Informe Bricall, del que hemos hablando antes, trataba no solamente de implantar el modelo educativo neoliberal, es decir, que a la educación solo pueda acceder la gente con dinero, con un sistema más de créditos que de becas, elitista, y ese es un modelo que, desde luego, no nos gusta.

Nos gustaría que se recuperasen experiencias educativas y pedagógicas que apostasen un poco más por no compartimentar, por no hacer las disciplinas demasiado especializadas en unas cosas sin tener una visión holística, global, de todo lo que atañe a la tecnología. Y lo decimos porque de nada nos sirve alguien que sepa algo muy específico sobre la radiactividad pero que no se plantee los problemas que representa la radiactividad, es decir, es muy importante saber de ciencia y de tecnología, pero casi más importante es poder relacionarlo con la sociedad en la que uno vive y hacerse preguntas y reflexiones sobre las implicaciones que tienen todas estas cosas.

Para terminar, el punto número 3, referido a incluir en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación un itinerario con todas las etapas de la educación de las personas, desde los cero años hasta los másteres, claro, lo de los cero años nos parece que poco menos que desde el embarazo ya va usted a preparar a los púberes para que el día de mañana sean unos tecnólogos impresionantes. También quisiéramos decir que cuando se habla de todas las etapas de la educación de las personas no solamente hay que hablar de formar a trabajadores en su edad productiva, sino que nos gustaría también incluir a las personas adultas que sientan interés por todo lo que tiene que ver con el mundo de la ciencia.

En el punto 4, cuando habla del establecimiento de campus tecnológicos para las mujeres, hemos investigado un poco y hemos descubierto un campus dirigido a chicas de entre catorce y dieciocho años, de la Universidad de Granada, que dice que desarrollarán proyectos tecnológicos sobre videojuegos, apps y robots, porque de lo que se trata es de que las mujeres se preocupen o se interesen por todo este tipo de profesiones, y nosotros, por supuesto, estamos a favor de que así sea. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señor García, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, desde el Partido Popular tenemos que decir que vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, porque apoyamos cualquier iniciativa que, como en este caso, busque sinergias entre los centros educativos y las empresas con el objeto de impulsar el talento. Por lo tanto, compartimos tanto la exposición de motivos como las diferentes resoluciones que plantea la propia moción. Por ese motivo consideramos que el estudio que solicita el proponente en la moción para analizar la actual situación de Navarra en materias más ligadas a la evolución económica, las llamadas STEM, insisto, es positivo y determinante a la hora de evaluar su calidad, con el fin, claro está, de poder mejorarla.

En el segundo punto de la moción se pide analizar la demanda que tendrán estos perfiles en un futuro próximo y de forma conjunta entre los agentes implicados, es decir, lo que son centros, empresas y sindicatos, y claro está que lo compartimos, es algo que también nosotros hemos solicitado y reiterado no solo para este ámbito sino para otros muchos. Nos parece algo fundamental, sobre todo porque un estudio previo y el análisis posterior son los que nos van a permitir abordar esta estrategia de manera eficaz para adaptar siempre lo que son las competencias de nuestros alumnos a las necesidades reales de la propia empresa.

En el Partido Popular tenemos claro que la educación no puede desarrollarse nunca de forma ajena a los cambios que se experimentan, sobre todo a los cambios que se experimentan tanto en la economía como en las diferentes empresas, en el desarrollo de nuestra sociedad, sino que debe ir siempre de manera paralela. Entendemos que es algo fundamental, muy al contrario de lo que han planteado otros portavoces, que claro está que no compartimos. Nuestro reto, y es algo que creo que debe ser compartido por la mayoría de los grupos presentes en esta Cámara, debe ser potenciar, cómo no, a los alumnos que se decanten por ese tipo de materias de las que hoy hablamos, las materias STEM, para que se pueda dar, en cierto modo, una respuesta a la demanda que existe en nuestra Comunidad y, sobre todo, para enfocarla a esa mejor preparación, si existe, cómo no, esa posibilidad. Y claro que solo dando un giro o una vuelta a la impartición de estas materias, uniendo las perspectivas de todos los agentes que partici-

pan en el desarrollo: universidades, centros de Formación Profesional, sindicatos, empresas, podremos cumplir el objetivo final con éxito, que es lo que se necesita, y sobre todo diseñar una oferta que resulte atractiva para el conjunto de nuestros alumnos y, algo que entendemos fundamental, que tenga garantías de futuro. Por eso entendemos que es necesario actualizar tanto los conocimientos como las propias habilidades.

Algo en lo que siempre insisto y que hemos defendido y hemos pedido desde el Partido Popular es fomentar la relación entre los centros educativos y la Formación Profesional con el tejido empresarial, insisto, algo fundamental para el desarrollo de una Comunidad y para el desarrollo de un país. No podemos ir por caminos distintos porque sería un grave error, y creo que también se debe ir de manera conjunta sobre todo con los centros de investigación y de las propias universidades para, como digo, crear una serie de canales de colaboración y transferencia de todo lo que es el conocimiento, y eso implica contar en un futuro con técnicos altamente cualificados, con perfiles adaptados a las demandas del mercado y con un alto nivel de empleabilidad. ¿Cómo podemos conseguir eso en nuestra Comunidad? Pues a través del desarrollo y de la competitividad.

Por lo tanto, comparto plenamente, y parece ser que esta moción va a salir adelante, lo que establece la exposición de motivos y, sobre todo, las resoluciones que plantea la moción al tener en cuenta que es algo que nosotros también venimos solicitando y que compartimos en este caso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Para finalizar el turno de los grupos, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on. Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de los tres primeros puntos y votaremos en contra del último, y me voy a explicar, por si el señor Garmendia admite la votación por puntos.

Vamos a votar a favor del primer punto de la propuesta de resolución, del segundo y del tercero, pero le vamos a dar un voto de confianza, y le voy a decir por qué. Ha mejorado usted bastante, en la intervención que ha tenido aquí ha precisado usted bastante más de lo que precisa en la propuesta de resolución, pero le voy a explicar algo. Usted hablaba de elaborar un estudio de la situación de los estudios en materia STEM en Navarra en coordinación con las universidades, etcétera. Bueno, estudios de estos hay un montón. Sabemos cuántos alumnos están matriculados, cuántas alumnas, cómo ha ido evolucionando la matrícula en las diferentes carreras y en las diferentes especialidades de Formación Profesional relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Matemática, y yo creo que usted se está refiriendo más a lo que tiene que ver con el currículo de estas asignaturas en el caso de Formación Profesional, de las competencias profesionales que es preciso abordar, de esas competencias generales, de las unidades de competencia, de los criterios de realización, de la evolución de los perfiles profesionales en relación con los cambios tecnológicos y científicos y la posición de especialización en el ámbito productivo. Entiendo que se está refiriendo a esto y por eso le damos un voto de confianza y vamos a votar a favor.

Lo mismo nos ocurre con el punto 2, en el que hace usted referencia a la proyección de demanda que tendrá en Navarra este tipo de perfiles.

En el punto 3 teníamos dudas respecto a la referencia que hace usted al 0-3, perdón, al 0-16 o al 0-18, pero yo entiendo que usted no lo hace en el mismo sentido en el que ha intervenido el portavoz del Partido Popular, que ha hecho una referencia al currículo y a la formación en estas etapas educativas desde un punto de vista mercantilista, y, claro, nosotros no lo vemos así, porque el currículo en las enseñanzas obligatorias, sobre todo las áreas disciplinarias, las ciencias, cualquier disciplina está incluida en el currículo porque está al servicio de la formación integral de todos los individuos, no solamente para que pueda seguir estudiando matemáticas o ciencias sociales o esperanto o japonés, sino porque estas personas tienen que adquirir habilidades, destrezas, procedimientos que son propios muchas veces de estas ciencias y que le vienen a uno muy bien para desenvolverse con soltura en la vida cotidiana. Como lo entendemos así, vamos a votar a favor.

Y ahora viene el punto 4, que a mí, le voy a decir la verdad, me ha ofendido un poco como mujer, y le voy a decir por qué. Seguro que no era su intención, porque lo ha explicado mejor en su intervención, pero, mire, nosotras no somos un objeto que hay que tratar con cariño, que también, pero no como objeto. Somos gente a la que hay que tratar con cariño, pero en este caso lo que hay que hacer es tratar con respeto y con justicia, que es lo que no se da en muchos de los ámbitos de la sociedad y es la causa en muchas ocasiones por la que las mujeres no nos atrevemos a elegir algunas carreras relacionadas con este tipo de cosas que ha llamado usted STEM, o sea, las ciencias clásicas, exactas o puras, como las hemos llamado toda la vida.

Porque, mire, ser mujer en este sentido, en relación con la capacidad, es como ser rubia, ser andaluza o tener la piel un poquito más clara. Esa es la cuestión, porque nosotras no tenemos ningún problema de capacidad como tampoco lo tiene ninguno de ustedes para acceder a otro tipo de ciencias

como son las ciencias sociales o las jurídicas o las políticas o las ciencias naturales, que, por cierto, tan importantes son como estas otras ciencias, porque, mire usted, además de que debemos preparar a los futuros ciudadanos en este tipo de competencias más propias de las ciencias, como decía, exactas y puras, también es conveniente, no conveniente, sino absolutamente necesario, preparar a la ciudadanía en otro tipo de ciencias, las denominadas ciencias sociales o ciencias humanas, porque esas contribuyen ¿sabe a qué también? A la no extinción de la especie, porque hay cosas que las puede hacer un robot, y cuando hablamos de los aspectos cualitativos de las cosas nos estamos refiriendo a este tipo de ciencias, y cuando hablamos de los cuantitativos, *grosso modo*, nos estamos refiriendo a las otras, por lo que es absolutamente necesario que haya personas formadas y personas especializadas en ambos ámbitos. Eso es lo que me ha chirriado un poco en este cuarto punto.

Y, mire, le voy a decir algo. Está clarísimo, es una evidencia que hay una discriminación en este sentido. Hay una discriminación basada en la evidencia en el acceso de las mujeres a las ciencias más puras o ciencias exactas, que usted ha llamado STEM, y, por cierto, hago un inciso pero ya se observa en los juguetes. ¿Se acuerdan del mecano aquel con el que jugábamos de niños y niñas? Pues ahora, cuando uno se compra un mecano, pone STEM. Ahora resulta que cuando jugamos al mecano estamos dándole a estas cosas de las ciencias STEM. Bueno, pues, en fin, creo que no toca exagerar con este tipo de cuestiones, pero, como decía, es evidente que las chicas muchas veces, en general, presentamos dificultades para enfrentarnos a este tipo de aprendizajes que son más propios de las ciencias, que tienen unos métodos deductivos, inductivos, o sea, más precisos, que requieren más rigor, que corresponden a determinadas carreras que requieren mucho más esfuerzo, porque eso es así.

Pero ese no es nuestro problema, ni mucho menos, lo mismo que el problema de los hombres no es otro porque el 39,6 de ellos solamente estudien Ciencias Sociales o el 38,7 solo estudien Artes o Humanidades o el 28,9 por ciento solamente estudie Ciencias de la Salud, y yo estoy segura de que ninguno de ustedes tiene ningún tipo de problema ni necesitan que yo les mime ni necesitan que les pongamos unas becas específicas para que puedan acceder a este tipo de estudios. Necesitamos otro tipo de medidas, y, además, por cierto, la situación aquí, en Navarra, en el Estado español es similar a la del resto de Europa y muchas de las niñas a los quince años ya tienen claro que por las ciencias puras y exactas, no. ¿Y por qué lo tienen claro? ¿Por qué tenemos las chicas esa percepción?, y voy a terminar, solo voy a hacer unos cuantos apuntes. Esto tiene que ver con los estereotipos que vemos desde edades tempranas, porque no tenemos referentes femeninos para muchísimas cosas. Cuando he leído esta moción me he acordado de la película *Figuras ocultas*, que muestra que la aportación de las mujeres en los años 60 en toda la carrera o en los programas de investigación en el espacio en Estados Unido ha sido ignorada. Nadie sabemos que allí hubo mujeres, y las hubo. O, por ejemplo, me he acordado de María Salomea Sklodowska, premio Nobel, conocida como Madame Curie porque necesitó el apellido de su marido. Y este tipo de cosas calan en nosotras, y ese tipo de cosas hacen que muchas mujeres, incluida yo, por ejemplo, cuando tenía quince años pensé, luego no era verdad, pero sí lo pensé, que no estaba capacitada, por ejemplo, para estudiar Matemáticas. Yo estaba convencida de que no estaba capacitada para estudiar Matemáticas, y claro que lo estoy, y lo estaba.

Esa es la verdad. Y luego hay sesgos en la elección de las mujeres en el ámbito laboral, hay sesgos de género en los ámbitos científicos y académicos, hay una visión androcéntrica aún muy marcada, y también hay unos métodos y unos procedimientos en la enseñanza, empezando por la enseñanza básica, que tienen que ver con las formas de percibir y de ver de hombres y mujeres, porque esas sí que son distintas, y todo eso, en su conjunto, hace que haya un sesgo de género muy importante en estas cuestiones.

Por lo tanto, termino diciendo que lo que toca hacer, desde mi punto de vista, es actuar sobre este tipo de cuestiones y no darnos becas o ponernos un campus específico, porque yo a ese no quiero ir. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, De Simón anderea. Al no haber turnos en contra, vamos ahora con el turno de réplica del representante del grupo parlamentario socialista, señor Garmendia, por un tiempo máximo de diez minutos. Entiendo que debe pronunciarse sobre la enmienda y también sobre la votación por puntos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, la enmienda se acepta, ya lo he dicho en la intervención, y también se acepta la votación por puntos

Empezamos, como siempre, un poco con los grupos. Señor Eraso, de Geroa Bai, efectivamente, nosotros incluimos los colegios profesionales, ya nos hemos disculpado, tienen que estar ahí, y le agradezco que se haya referido al mismo informe al que nos hemos referido nosotros, que es el de la UPNA. Ha dicho usted exactamente lo mismo, y lo que le quiero agradecer también es que ha dicho lo que está haciendo la Universidad de Navarra. Tam-

bién tomaremos nota porque, en mi caso, y lo reconozco abiertamente, lo desconocía.

En el caso de UPN lo que tengo que decir es que por eso hemos presentado esta moción. Es que es muy elocuente ver cómo el Gobierno está realizando planes, porque primero hace la consulta, primero coge toda la información, la idea, luego la plasma en un documento, ya saben, la típica frase de que el Excel lo aguanta todo, pero es que aquí de la idea al Excel está la cosa va cambiando, efectivamente, así es, señor Casado. Es que en el Plan de Ciencia e Innovación no se ha puesto nada en materia de STEM, que es en lo que se tiene que trabajar, porque es lo que está demandando el mercado laboral. Y ustedes me tacharán de mercantilista, pero es lo que nos está marcando el mercado laboral, y ahora les diré por qué no soy mercantilista, como ustedes dicen, sino que soy, simplemente, lógico. Y luego, señor Casado, viene la peor noticia, y es que nos queda la ejecución, que es que todavía no han ejecutado nada. Veremos lo que cambia de la idea a lo escrito y a la ejecución. Es que, en fin, vamos a alucinar. Espero que no. Por eso estamos aquí.

Señora Aranoa, voy con usted, y voy a empezar por el cuarto punto, porque usted ha dicho que no puede apoyarnos en el cuarto punto y ha querido decir que rezumaba heteropatriarcado. No se lo voy a comprar, mire, y encima le voy a decir a quién está tachando usted de heteropatriarcado. En el informe de la UPNA, de la Universidad Pública de Navarra, señora Aranoa, en su octavo punto, en sus conclusiones, pone: Promocionar actividades de divulgación científica dirigidas a mujeres, como hacer un Girl's day. Es horroroso que ponga esto la UPNA, ¿no? ¿Hacer un Girl's day? Esto es heteropatriarcado a tope, señora Aranoa, en colaboración con centros de Secundaria. Hacer prácticas de laboratorio o recibir charlas de ingeniería. Y voy a ir más allá. Mire, el Campus Woman, que se lleva celebrando mucho tiempo en España, y lo patrocina Google, es también heteropatriarcado. Y ley voy a decir que el campus que hace la Universidad de Granada también es heteropatriarcado. Y le voy a decir más, la Noche de las Investigadoras que celebra anualmente la Comisión Europea, ¿también es heteropatriarcado?

Es que estamos llevando las cosas a tal límite que están haciendo ustedes un flaco favor a las mujeres, porque cada vez que se habla de mujeres y de hacer algo específico, porque hay una diferencia y hay que trabajarla, ustedes lo llevan al extremo y son capaces de dirigirse a un Parlamentario tachándole de heteropatriarcado, y eso no se lo puedo permitir, porque entonces también el Girl's STEM, señora Aranoa, y también se lo digo a usted, que en el punto 4 va a votar en contra, sin ningún criterio, desde luego, porque también, insisto, el Girl's STEM, que se celebra a nivel mundial y que patrocina National Geographic, para los señores de Bildu y para los señores de Izquierda-Ezkerra es heteropatriarcado.

Es que no puede ser, es que estamos llevando a tal límite estas cosas que estamos haciendo un flaco favor a las mujeres. Y, mire, le voy a corregir, señora Aranoa, porque usted ha terminado con una frase de Blum, en la que habla del hombre libre. Es que el señor Blum no ha puesto la mujer libre, es que este señor, muy mal, ha dicho solo el hombre libre. Sí, es que lo estoy llevando al extremo, como lo lleva usted. ¿Se da cuenta del ridículo? Pues por ahí no podemos pasar, porque es verdad que ahí hay unos datos como que, en primer lugar, hay un 14 por ciento de demanda del mercado, y estoy de acuerdo con usted en que hay que tratar otras áreas como el humanismo, y nosotros hemos hablado de humanizar la ciencia para trabajarla. ¿Se ha dado cuenta? También creemos en humanizar las ciencias, pero la realidad del mercado es que quien estudia STEM se coloca, por lo general. Es verdad que lamentablemente se ha ido gente de España, pero, por lo general, se coloca en el mercado. Y si no somos capaces de revertir las cifras que le he dicho de la Universidad Pública de Navarra, en la que más de mil quinientos alumnos son varones y cerca de quinientos son mujeres, mientras no consigamos revertir eso, no estaremos trabajando en favor de la brecha salarial, porque entonces las mujeres no accederán a los mismos puestos, es de lógica. No es mercantilismo, es lógica. Sí, señora De Simón, lógica. Así es como son las cosas. Por lo tanto, no les puedo comprar ni la intervención de Izquierda-Ezkerra ni la intervención de Bildu en las que han hablado de heteropatriarcado, no las puedo comprar porque lo que ustedes están haciendo es no trabajar en favor de la brecha salarial. Están ustedes mirando a otro lado, poniendo un falso feminismo encima de la mesa y, desde luego, al Partido Socialista no le van a dar ni una lección en este sentido.

En cuanto a Podemos, mire, yo le digo que la realidad está ahí, y que los estudios STEM tienen unas salidas, que no son por tierra, mar y aire, que tenemos que trabajar. En Navarra, los datos están cayendo, como he dicho, y nosotros tenemos que suplirlo porque hay una necesidad. Pero es que ustedes en Podemos siempre llevan la misma línea de confrontación, y ahora usted ha intentado confrontar la ciencia y la tecnología con el humanismo. Fíjese en la diferencia. El grupo parlamentario socialista ha intentado unificar humanismo y ciencia para lanzar una ciencia humanista, de alguna forma, para que esté al alcance de todos, no solo de las mujeres, sino también para aquellos que le tienen cierto miedo, porque se le tiene cierto miedo. Y usted lo ha confrontado, como Podemos confronta todo, como confronta a los del 78 con

los de ahora, como confronta el euskera con el inglés, como confrontan todo, y eso no puede ser. Tenemos que hacer más unión y menos confrontación, porque es verdad que ustedes son la marca blanca de Bildu, pero podrían ustedes disimularlo un poco, y no siempre confrontarnos, porque aquí hay una necesidad, y tenemos que trabajarlo.

Sigo con Izquierda-Ezkerra, porque al Partido Popular, efectivamente, tengo que decirle que tenemos que seguir trabajando, hay mucho que trabajar y también en el Gobierno central, desde luego, pero yo voy a seguir con la señora De Simón. Usted ha dicho que nadie pone en duda o que no se puede poner en duda la capacidad de la mujer, incluso su capacidad para estudiar y para aprender matemáticas. Pues por supuesto que no, nadie lo ha dicho. Es más, he empezado esta intervención diciendo que la capacidad de la mujer está incluso por encima de la de los hombres, o no, pero hay un dato, el 70 por ciento de los que acceden al examen MIR, que es de lo más difícil que hay en España, son mujeres, y yo lo he dicho aquí, pero usted, a mirar a otro lado, a seguir la senda de Aranoa, al heteropatriarcado y no sé qué, y sin mirar que lo que se está haciendo en el punto 4, lo que dice el punto 4 ya lo está haciendo el Gobierno de Cantabria, ya lo está haciendo el Gobierno de Castilla y León, pero ustedes van a votar en contra, fíjese. ¿Pues sabe cómo se llama eso? Eso se llama que ustedes lo que no quieren es trabajar por solucionar la brecha salarial de las mujeres, porque es en eso en lo que estamos intentando trabajar aquí, trabajar la igualdad con las mujeres para que la brecha salarial se acorte y mientras no entendamos que humanizando las ciencias y acercándolas al sector femenino estas no entrarán al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres, mientras no entendamos eso, no estaremos trabajando por esto, señora De Simón. Por mucho que se ría, no estamos trabajando por eso, pero usted siga con esas palabras de heteropatriarcado y que trabajen otros, que trabajaremos, y duro, desde el grupo parlamentario socialista por la igualdad de las mujeres, por luchar contra la brecha salarial y por que estas cosas de ciencia y tecnología, en igualdad, insisto, salgan adelante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garmendia. Admitida la votación por puntos y la enmienda presentada a la moción, votamos, en primer lugar, los puntos 1 a 3 con la modificación del punto 2, derivada de la enmienda presentada por Geroa Bai (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto eta ez dago abstentziorik era aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ahora con la votación del punto 4. Comienza la votación (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE JAUNA: Abstentzioa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 35 baiezko boto, aurkako boto 2 eta 8 abstenzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta a las autoridades competentes a tener en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional, en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai-zerrendako zazpigarren puntua: Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: "Horren bidez, agintaritza eskudunak premiatzen dira kontuan har dezaten estatuko nahiz nazioarteko legealdi indarduna, gaixotasun larriak dauzkaten presoak espetxetik ateratzeari dagokionez hartu beharreko erabakietan". Iñaki Iriarte López jaunak emendakin bat aurkeztu izan du eta EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkarteak *in voce* emendakin sartu dute. Beraz, norbait al dago aurka? Ez? Ba mozioaren defentsarekin hasiko gara. Hamabost minutuz, De Simon anderea, zurea da hitza.

[Séptimo punto del orden del día: moción presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra, por la que se insta a las autoridades competentes a tener en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional, en

las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades. El señor Iriarte López ha presentado una enmienda y los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda in voce. *¿Hay alguien en contra? ¿No? Comenzaremos con la defensa de la moción. Señora De Simón, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos].*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Presentamos esta moción porque ahora mismo en las cárceles españolas hay una realidad, hay personas con enfermedades graves, incurables o en procesos terminales que están esçperando la muerte y ni están siendo excarceladas ni se les están aplicando las medidas atenuantes de la pena que están contempladas, además, en la legislación general penitenciaria española. Hoy mueren personas en esta situación en la cárcel. Entre 2011 y 2015 hubo setecientas sesenta muertes en las cárceles españolas, de las cuales cuatrocientas dieciocho lo fueron por una enfermedad incurable. Quiero decir que si alguien se muere de un infarto, pues se ha muerto de un infarto, pero no es el caso. Eso quiere decir que hay cien personas al año en las cárceles españolas que mueren en esta situación, además, sabiendo que se van a morir. A nosotros nos parece una crueldad, y, de hecho, hay muchísimas denuncias contrastadas, además, sobre el incumplimiento o la puesta de trabas en el derecho a la salud de estas personas presas o de algunas personas presas en la medida en que no reciben la atención sanitaria pertinente en la misma medida que la recibimos el resto de las personas.

Además, nos encontramos con una instrucción, la 3/2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que dice textualmente: Las personas encarceladas enfermas pueden quedar en libertad si el fallecimiento es previsible con razones de certeza a muy corto plazo. Ambiguo, ¿verdad? De hecho, el Ministro del Interior tuvo que hacer una aclaración y dijo: dos meses, sin tener en cuenta las condiciones particulares, las situaciones específicas de cada enfermedad, en relación con los padecimientos, con el dolor. En fin, a nosotros nos parece que esto es una crueldad, nos parece que es infligir un sufrimiento totalmente innecesario que, además, no tiene nada que ver con los objetivos que tienen las cárceles, con el objetivo que tiene privar a estas personas de libertad. Es más, yo me atrevería a decir que en algunos casos se produce un ensañamiento, y me atrevo a decirlo, porque no conduce a nada. O sea, no tiene ningún sentido permitir que esto esté pasando, y no tiene ningún sentido no intentar poner medidas ya para que esto no suceda.

En este sentido, quiero agradecer, en nombre de los grupos y la agrupación parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, que hemos presentado esta moción, el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro al presentar la enmienda e intentar llegar a acuerdos, y, en este sentido, presentábamos esta enmienda *in voce*, que modificaba la propuesta de resolución, con la intención de recoger las aportaciones que hacía Unión del Pueblo Navarro, porque el objetivo, en todo caso, es garantizar el derecho a la salud, que es universal, a todas las personas, independientemente de que en un momento de su vida estén internadas en cárceles o no, bueno, de todas estas personas que están privadas de libertad.

No me voy a extender mucho más, pero el punto 1 es más una posición de este Parlamento de apoyo a esa motivación básica y los principios que inspiran, de hecho, la legislación penitenciaria vigente, de la que nos hemos dotado en este sentido. El punto 2 pretende rechazar esos aspectos restrictivos, por otro lado ambiguos también, que establece la instrucción que he mencionado antes, la 3/2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El punto 3 insta a la elaboración de un protocolo preciso para la aplicación del artículo 91 del Código Penal y los principios fundamentales de los derechos humanos, de manera que no haya lugar a interpretaciones, y mucho menos restrictivas, en lo que tiene que ver con el derecho a la salud y el derecho a una muerte digna. Y esto es lo fundamental. Además, el punto 4, como no puede ser de otra manera, se refiere a mejorar los equipamientos de las unidades médicas en las prisiones de todo el Estado para que las personas presas puedan acceder al tratamiento que explicábamos en el punto 3. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, De Simón andrea. Jarraian, Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioaren zuzenketa defendatzeko, hamar minutuz, Iriarte jauna, zurea de hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna. Buenas tardes a todos. El día 6 de junio de este mismo año acudió al Parlamento una representación de Sare, encabezada por el extitular de Justicia del Gobierno Vasco, don Joseba Azkarraga, para hablarnos de la situación de una docena de presos, entre ellos tres navarros, cuyo estado de salud, a juicio de los miembros de Sare, exigiría la puesta en libertad por motivos humanitarios. Esta moción, presentada por Geroa Bai, por Euskal Herria Bildu, por Podemos-Ahal Dugu y por Izquierda-Ezkerra, recoge básicamente las demandas expresadas por Sare.

Para explicar nuestra postura creo que, en primer lugar, debo comenzar recordando que los motivos humanitarios contaron muy poco, no está de más recordarlo, para estas personas a la hora de

cometer los actos que les llevaron a prisión. Esto, desde luego, no significa que tengamos que pagarles con la misma moneda. Entre esos presos hay uno que cometió veinte asesinatos, decenas de heridos, algunos con mutilaciones traumáticas. Otro de esos presos es responsable de ocho asesinatos. ¿Alguien sería capaz de darme el nombre de alguna de esas víctimas, a qué se dedicaban, qué querían, algo?

Estas tres personas, estos tres presos navarros están enfermos. ¿Cómo de enfermos? ¿Tan enfermos como para que el derecho a la justicia de las víctimas y del conjunto de la sociedad a la que atacaron deba quedar en suspenso por razones humanitarias? No lo sé, sinceramente, no puedo saberlo, no soy médico, no he tenido informes médicos a mi alcance, y, aunque los tuviera, probablemente no los sabría interpretar.

Los miembros de Sare y los familiares de estas personas aseguran que sí, y los firmantes de la moción les han creído, pero ¿se han preocupado de pedir una segunda opinión?, ¿han contrastado esas informaciones que nos dieron en una sesión en la que hablaron durante unos cuarenta minutos o simplemente han firmado la moción por razones políticas? Si esas personas hubiesen asesinado a sus parejas, a su padre, a su madre, a sus hijos, ¿se conformarían con el diagnóstico de los abogados y de los médicos afines a esas personas encarceladas o pedirían una segunda opinión? Probablemente sí.

Las cárceles españolas no son, como ha repetido durante décadas, no solamente en el pasado sino actualmente, en 2017, el señor portavoz de Sortu, Arkaitz Rodríguez, no son –decía– cárceles de exterminio. Se ha dicho muchas veces que son cárceles de exterminio. No son cárceles de exterminio. Cada año –es cierto– fallecen en prisión entre un centenar y ciento sesenta personas, incluyendo las que mueren por causas naturales, por sobredosis, suicidios, etcétera. Es, desde luego, una cifra que tenemos que tratar de bajar, sin duda, por ahí va el sentido de mi enmienda, pero que no permite tomar en serio eso de las cárceles de exterminio, porque en países muy democráticos como Francia, como Gran Bretaña, como Bélgica, que es últimamente la meca de la democracia, tienen tasas de mortalidad entre los presos superiores, hoy por hoy, a las españolas.

En lo que se refiere a los presos de ETA, desde 1975 han muerto en prisiones españolas doce reclusos. No pretendo banalizar, no pretendo hacer humor negro, pero reconocerán que es una cifra que no se corresponde con lo que cabría esperar de unas cárceles de exterminio. Doce presos en más de cuarenta años. De esos doce presos de ETA mueren por suicidio unos seis –esta es una circunstancia trágica, tampoco pretendo banalizarla–, pero entenderán que en ningún país del mundo el riesgo de suicidio en sí mismo es un elemento suficiente como para poner a una persona en libertad. Deberá ser tenido en cuenta, qué duda cabe, pero en sí mismo no puede serlo. De los otros presos, cuatro fallecieron por un infarto, uno realizando deporte, uno por un edema agudo de pulmón y uno por tuberculosis en 1986. A estas cifras hay que añadir otro preso más, que no era miembro de ETA, que se suicidó en su domicilio cuando estaba en tercer grado, y nueve presos más que, de acuerdo a los datos de Jaiki Hadi, una organización en favor de los presos de ETA, murieron –se dice– al poco de ser liberados. Luego, uno repasa las cifras que dan y, hombre, no fue tan poco después de ser liberados. Aquí las tengo y se puede ver: siete meses, once meses, siete meses, cinco meses y medio, cinco años, dos años y ocho meses, dos años y tres meses. Para que se hagan una idea acerca de estos plazos, en la página web del Gobierno escocés aparecen recogidas también las cifras de los presos puestos en libertad por motivos humanitarios desde 2014, y los plazos son en este caso muchísimo más cortos, son dos días, cinco días, siete días, dos días, dos meses, un mes, siete días, un día, un mes y tres días.

Volviendo al tema de las cárceles españolas, las cifras que les he dado, en efecto, no se corresponden ni con esa fantasía de las cárceles de exterminio ni con esa imagen que se ha intentado dar en la exposición de motivos de la moción de un Estado español cruel, vengativo contra el colectivo de presos vascos, a los que mantiene en la cárcel hasta su muerte. Eso es un cuento chino. De hecho, no solamente esos presos de ETA, los que antes he citado y posteriormente fallecieron, fueron puestos en libertad. A esta lista hay que añadir el caso de otros presos que fueron puestos en libertad y que siguen vivos. Casi todos recordarán, o probablemente no, se les habrá olvidado, el caso de De Juana Chaos. Se aseguraba que estaba muy enfermo. Fue liberado en 2008. Hoy en día está, al parecer, en Venezuela regentando una licorería. También el caso de Bautista Barandalla. Yo recuerdo la campaña por la liberación de Bautista Barandalla, asesino de Mari Cruz Yoldi. Fue liberado en 2009 y sigue también vivo. Por supuesto, no le deseo la muerte. Don Joseba Koldobika Begoña, puesto en libertad por depresión en 1999. Hay un caso, el de Juan Manuel Azkarate, en 1991, que volvió a reincidir, y que sigue vivo. Iñaki Erro, del que también se aseguraba que estaba muy enfermo, muy enfermo, fue puesto en libertad por otras cuestiones en 2013 y también continúa vivo. Tengo bastantes más casos. En total, desde 1996, por lo menos veintitrés presos de ETA han sido puestos en libertad por motivos humanitarios. Reconocerán que esto representa un gesto de humanitarismo mucho mayor que el que ellos tuvieron antes de estar en prisión y durante su estancia en prisión, incluso

diría que después, porque se da la circunstancia de un preso, que cuando se solicita la prisión es preceptivo que escriba un texto en el que pide disculpa a los familiares o algo así, que escribió "por imperativo legal". El juez le tuvo que decir: hombre, no escriba "por imperativo legal", y pese a todo se dio por bueno; pese a todo, de quien se dice que es cruel y vengativo es el Estado. No, yo no creo que el Estado sea cruel y vengativo.

Nosotros, en UPN, no creemos en la venganza. Sé que en los medios no solo de la izquierda abertzale, sino en los medios nacionalistas, se nos quiere retratar como gente vengativa, inmisericorde y que incluso disfruta o echa de menos la época en la que ETA mataba. Desde luego que no. No creemos en la venganza pero sí creemos en el derecho a la justicia, un derecho a la justicia que, como digo, pertenece no solo a los familiares, sino al conjunto de la sociedad. Naturalmente, creemos que cuando un preso está gravemente enfermo debe contemplarse la suspensión de su pena. Eso es lo que dice nuestra legislación, incluso sin que sea necesario, así lo dijo una sentencia del Tribunal Constitucional, 48/1996, sin que exista un peligro de muerte inminente o inmediato.

Nuestra enmienda consta de tres puntos. En primer lugar, pretende mostrar el apoyo y compromiso de este Parlamento con la legislación humanitaria, es decir, poner en valor nuestra legislación humanitaria. Seguro que se han producido errores, claro, la legislación la aplican seres humanos, y los seres humanos, por definición, se pueden equivocar, pero a quien corresponde dictaminar que se han equivocado es a los tribunales, no a los Parlamentos.

En segundo lugar, pedimos, efectivamente, una enmienda para un protocolo de excarcelación claro, riguroso, sistemático, fácilmente comprensible, sin margen para arbitrariedades políticamente motivadas, arbitrariedades como las que les he relatado.

Por último, solicitamos una serie de mejoras en las unidades médicas, como se ha dicho, también programas de desintoxicación o prevención del suicidio. Bueno, España tiene unas buenas ratios en esto pero siempre serán mejorables. En este sentido, no hacemos oídos sordos al famoso informe Bergeron, aprobado en el Parlamento europeo, o a otros informes como el del Observatorio Europeo de Prisiones.

Respecto a la enmienda *in voce* que han presentado, miren, el primer punto solo a primera vista se parece al nuestro. En realidad, lo modifica sustancialmente, y voy a decir por qué. Su primer punto dice: apoya la motivación básica y los principios inspiradores de la legislación. El nuestro dice: muestra su apoyo y compromiso con toda la legislación vigente. No es una diferencia menor, nuestra enmienda lo que hace es poner en valor esa legislación frente a aquellos que dicen que es una legislación cruel e inhumana. No es cruel e inhumana.

Los puntos tercero y cuarto de su enmienda copian casi literalmente los nuestros, pero, claro, lo que sucede es que esos puntos se derivan, naturalmente, del primero, esto es, de la puesta en valor de nuestra legislación. Un protocolo lo que hace es implantar una legislación. Si no hay un reconocimiento del carácter humanitario de esa legislación pierde todo contenido.

En el fondo, aquí hay un debate entre dos posturas. Habrá matices –en seguida termino–, sin duda: los que creemos en la calidad democrática de nuestras leyes y los que creen que esas leyes son crueles y que las cárceles son cárceles de exterminio; entre los que primamos el derecho no a la venganza pero sí a la justicia y los que gritan presoak kalera, amnistía osoa, aunque sea polikipoliki. Ese es el quid de la cuestión, si tenemos leyes crueles o si tenemos leyes humanitarias. Y mientras no haya un cambio real de discurso, una condena de los crímenes y un reconocimiento del odio que se creó faltando a la verdad, dando esas ideas de que esto eran cárceles de exterminio, es muy difícil, por desgracia, que nos pongamos de acuerdo sobre una resolución, porque sobre esa misma resolución una parte de esta Cámara y nosotros haremos interpretaciones totalmente distintas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Iriarte jauna. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Martínez, hamar minutuz. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Eta arratsalde on, baita ere, hor goian zaudeten lagun guztiak.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Y buenas tardes también a quienes se encuentran en la tribuna].

Une honetan espainiar Estatuan, eta hau iazko urrian argitaratu zen txosten batean esaten zen, Estatuan 60.000 pertsona inguru zegoela preso. Horietatik 55.000 gizonak eta 5.000 emakumeak. Eta txosten horrek esaten zuen argi eta garbi pertsona hauen osasun-egoera askatasunean bizi garenon osasun-egoera baino askoz pobreagoa zela.

[Actualmente en el Estado español, y esto es algo que se decía en un informe publicado en octubre del año pasado, hay unas 60.000 personas presas. De ellas, 55.000 son hombres y 5.000 mujeres. Y ese informe decía claramente

que la situación sanitaria de esas personas era mucho más pobre que la de las personas que vivimos en libertad].

Así lo decía, la salud de los presos está extraordinariamente más quebrantada que la de las personas en libertad, y esto lo decía el informe Sanidad en prisión. La salud robada entre cuatro muros, elaborado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y que fue presentado junto a la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria y la Organización Médica Colegial, ya lo he dicho, en octubre de 2016. El estudio señala la existencia en las cárceles de enfermedades prácticamente erradicadas en el exterior, por ejemplo, la tuberculosis, padecida por un 5 por ciento de los reclusos. Además, alrededor del 6 por ciento tiene una infección por VIH y un 20 por ciento hepatitis C, unos trece mil presos. Cuatro de cada diez infectados por hepatitis C lo está también con VIH. Más de la mitad de la población reclusa –seguía este informe– recibe medicación con psicofármacos. Alrededor del 40 por ciento padece algún trastorno mental y un 8 por ciento tiene enfermedades mentales graves.

Hoy en día los servicios de sanidad de las cárceles dependen de Instituciones Penitenciarias y no están integrados en los servicios públicos de salud. Una de las principales reivindicaciones de este informe era precisamente el de la transferencia de competencias en materia de sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, con la transferencia presupuestaria correspondiente, y decía: para que la misma Administración sanitaria que atiende a la población general lo haga con la recluida y lograr así una equidad en la asistencia.

Me voy a centrar en la moción de hoy. Quiero recordar que la Constitución Española reconoce en su artículo 43.1 el derecho a la protección de la salud, encargando a los poderes públicos su organización y tutela. El artículo 25.2 de la propia Constitución reconoce a todo condenado a pena de prisión el goce de los derechos fundamentales, por lo que resulta obvio concluir que todo interno en un establecimiento penitenciario tiene el derecho constitucional a la protección de su salud y que la Administración encargada de su protección no podrá ser otra más que la penitenciaria, al menos en estos momentos.

Y así lo entienden también la propia Ley Orgánica General Penitenciaria, en su artículo 3.4, y el artículo 4 del Reglamento Penitenciario, que establecen claramente que la Administración penitenciaria velará por la vida, integridad y salud de los internos.

El Código Penal, en los artículos que regulan la libertad condicional, cita un supuesto excepcional para acceder a ella, y es el hecho de que, según informe médico, se trate de enfermos muy graves con padecimientos incurables. Enfermos muy graves con padecimientos incurables, conceptos jurídicos e incluso me atrevo a decir que sanitarios indeterminados, lo que afecta a la garantía de su aplicación objetiva y provoca graves conflictos de interpretación y valoración entre todos los que participan en su aplicación, no solo médicos, señor Iriarte, también equipos de tratamiento, jueces, fiscales, que condicionan, lógicamente, su puesta en práctica.

Por otro lado, el artículo 24.1 de la Constitución exige como uno de los contenidos del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que las resoluciones judiciales no sean arbitrarias o patentemente irrazonadas por efectuar una valoración claramente impropia que impida el acceso al recurso, pudiendo dar lugar al amparo constitucional por violación de dicho artículo 24.1 de la Constitución en caso de ausencia absoluta de motivación en la negación o concesión de la libertad condicional.

Podemos, pues, afirmar con tranquilidad y con rotundidad que todo condenado que sufra una enfermedad grave e incurable, insisto, conceptos poco o nada objetivos, tiene el derecho fundamental a que la resolución en que se conceda o se deniegue su excarcelación anticipada sea suficientemente razonada y fundada.

Es cierto que hay múltiples y diferentes sentencias al respeto. El señor Iriarte ha mencionado algunas, pero, en nuestra opinión, en opinión de Geroa Bai, el concepto de enfermo grave e incurable no debe interpretarse tan restrictivamente como para que pueda llegar a confundirse con enfermo en situación de agonía. En Geroa Bai estamos convencidos, o al menos eso queremos pensar, de que ni la letra ni el espíritu ni la finalidad de los artículos del Código Penal o de la Constitucional Española que he mencionado autorizan esa interpretación. Y es que el propio artículo 15 de la Constitución Española prohíbe las penas inhumanas en un mandato que se dirige a todos los poderes públicos, al legislador, que no puede establecerlas por ley, a la Administración y a los jueces, que han de velar por que una pena aun considerada en nuestro estadio cultural como humana en abstracto se torne inhumana en su ejecución. Y esto puede ocurrir si al sufrimiento inherente a la privación de libertad se suman otros que pueden llevar al ser humano al límite de su capacidad de resistencia cuando no traspasarlo.

En nuestra opinión, en opinión de Geroa Bai, la ley no busca la libertad de los agonizantes, pues a ellos les está casi vedado por esencia el hacer vida en libertad. Sobrevivir agónicamente no es vivir, no es vivir en convivencia. No permite una suficiente capacidad de autodeterminación en muchos casos como para poder hablar de libertad. Y, efectivamente, en nuestra opinión, la Instrucción 3/2017

de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no va en esta dirección que nosotros defendemos, sino totalmente en la contraria. Y lo mismo les pasa, por desgracia, a las palabras que expresó el Ministro Zoido.

Frente a ellas y contra ellas, la opinión de Geroa Bai es que deben primar las razones humanitarias que permitan que un enfermo grave e incurable, sin que tenga que importar el delito que haya podido cometer, por muy repugnante que nos pueda parecer el delito cometido, insisto, un enfermo grave e incurable, por razones humanitarias, pueda vivir sus últimos años, y digo años, sí, y lo digo rotundamente, meses o días en las condiciones más adecuadas posibles, al lado de su familia o de sus amigos y procurándole la mejor calidad de vida en esos sus últimos momentos, que, insisto, pueden ser años, independientemente, lo reitero una vez más, de cuánto se puedan prolongar esos últimos momentos.

Y todo esto porque en el mundo penitenciario existe, además, una acuciada falta de medios económicos y sanitarios que llega a deshumanizar el tratamiento de las personas enfermas que cumplen condenas y que acaban siendo los grandes olvidados y desprotegidos de la sociedad en general y de la reclusa en particular.

Estamos convencidos… Zure emendakinak, Iriarte jauna, gure mozioa osotu eta osatu egin duela, eta gustura sartu ditugu zuk aurkeztutako puntuak gure mozioan.

[Estamos convencidos de que su enmienda, señor Iriarte, viene a complementar y completar nuestra moción, y hemos añadido con agrado a nuestra moción los puntos que usted ha presentado].

La vida de todos y de todas en condiciones de dignidad, es decir, al hacer esto lo que estamos defendiendo es un mundo más humano y, por lo tanto, más justo.

Iba usted bien, señor Iriarte, pero al final, déjeme que le diga, esa visión que tienen ustedes, los de UPN, del mundo en blanco y negro le ha hecho provocar una fractura de este Parlamento en dos partes, la de los supuestos blancos y la de supuestos negros. Nosotros no estamos ni con los blancos que piden una justicia inmisericorde ni con los supuestos negros que piden amnistía denontzat sin importarles las víctimas ni la justicia, nosotros queremos una justicia, una justicia humana, una justicia no vengativa, una justicia no vengativa que puede tener muchos votos, que puede tener incluso la mayoría de los votos, eso le puede convertir supuestamente en una justicia más democrática, entre comillas, en cuanto a las formas, pero, desde luego, una justicia poco humana.

Vamos a votar a favor de la enmienda *in voce* por eso, porque creemos que de lo que se trata hoy aquí es de defender una justicia humana, una justicia misericorde, que, por cierto, es uno de los mejores caminos que tenemos para seguir defendiendo un mundo mejor para todas y todos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Ruiz anderea, hamar minutu, nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri, era berean, gaur hemen ditugun gonbidatuak.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Igualmente, quiero dar la bienvenida a todas las personas invitadas que hoy nos acompañan].

Ni premisa argi batetik abiatuko naiz, eta uste dut honetan denok egongo garela ados. Zintzoen eta gaiztoen arteko dikotomia ezarri nahi den honetan, uste dut honetan denok egongo garela ados, eta da preso egoteagatik ezin zaiola inori bere osasun-eskubidea urratu. Alegia, pertsona orok, kartzelan egon ala ez, pertsona orok daukala, kartzelan egonik ere, duintasunerako eskubidea, osasunerako eskubidea eta, kasurik larrienean ere, heriotza duin bat izateko eskubidea. Eta paradoxikoki Estatua da, espetxe-politika zuzentzen duen eremua den neurrian, horren guztiaren ardura daukan entitatea.

[Yo voy a partir de una premisa clara, y creo que es algo en lo que todos estaremos de acuerdo. Por encima de esa dicotomía que se quiere establecer entre buenos y malos, creo que en esto todos estaremos de acuerdo, y es que su condición de preso no debe mermar el derecho a la salud de una persona. Esto es, toda persona, esté o no en la cárcel, tiene derecho a la dignidad, a la salud y, en los casos más graves, también el derecho a tener una muerte digna. Y paradójicamente, el Estado, en la medida en que es quien marca la política penitenciaria, es la entidad que debe velar por todo ello].

Errealitatea, ordea, zein da? Eta ez du Sarek bakarrik esaten. Salhaketa izan genuen orain dela gutxi era berean, eta berriki hartu genuen mozio bat Iruñeko espetxean dauden presoek bizi dituzten bizi-baldintzen inguruan, eta bertan ere osasungintzari zegokion atala luze jorratu genuen. Errealitatea zein da? Ba, kartzelan osasun-arreta egokia izatea, ez dut esango erabat ezinezkoa denik, baina gutxienean oso zaila dela, prebentzio mailan, diagnostiko bat izateko, tratamendu bat jarraitzeko, azkenean, edozein gaixotasunen edo osasun-egoera orokorraren inolako jarraipenik egiteko, are

gehiago gaixotasun larriak dituzten presoen kasuan, eta are gehiago –eta nik ere esan behar dut– kolektibo jakin batzuetan: euskal presoen kolektiboan are zailagoa da edo are ezinezkoa da osasun-arreta egokia izatea.

[¿Cuál es, en cambio, la realidad? Y no lo dice solo Sare. Hace poco tuvimos con nosotros a miembros de Salhaketa, y recientemente hemos tenido una moción sobre las condiciones en las que viven las personas presas en la cárcel de Pamplona, y allí hablamos largo y tendido sobre el aspecto sanitario. ¿Cuál es la realidad? Pues que disponer de una adecuada atención sanitaria en la cárcel no voy a decir que sea algo imposible, pero sí que por lo menos es muy difícil, a nivel preventivo, para disponer de un diagnóstico, para poder seguir un tratamiento, para hacer seguimiento de cualquier enfermedad o situación sanitaria general, aún más en el caso de las personas presas afectadas de enfermedades graves, y aún más –y tengo que decirlo– para algunos colectivos: para el colectivo de presos vascos es más difícil, incluso imposible, disponer de una atención sanitaria adecuada].

Iriarte jaunak esan du pasa den ekainean lanbilkura bat izan genuela Sare Elkartearekin. Eta bertan aukera izan genuen entzuteko Nafarroako hainbat presok bizi duten egoera. Ez da sinesten dugun ala ez dugun sinesten, mediku baten iritzia ere jasotzeko aukera izan genuen, txosten medikoak ere badaude tartean. Ezagutzen ditugu errealitate horiek, eta badakigu askotan kartzela eremuan, eta bertan ideia garbi bat utzi baldin bazen, izan zen segurtasuna jartzen dela osasunaren gainean. Nik uste dut ondorio bat guk behintzat ateratzen dugula, eta da Estatuak eta espetxe-agintariek kasu askotan muzin egiten diotela beren ardurari, eta azkenean espetxe-politika batzuetan modu krudelean aplikatzen dela.

[El señor Iriarte ha dicho que en junio pasado tuvimos una sesión de trabajo con la asociación Sare. Y allí tuvimos ocasión de escuchar la situación que viven varios presos navarros. No es cuestión de si les creemos o no, pudimos escuchar la opinión de un médico, porque hay informes médicos de por medio. Conocemos esas realidades y sabemos que en el ámbito penitenciario en muchas ocasiones, y fue una idea que quedó clara allí, se prima la seguridad por encima de la salud. Y creo que por lo menos nosotros sacamos una conclusión clara, y es que en muchos casos el Estado y las autoridades penitenciarias hacen dejación de su responsabilidad y al final a veces la política penitenciaria se aplica de manera cruel].

De Simón andreak aipatu ditu Barne Ministerioak berak emandako datuak, Estatu osoko datuak dira. Ia ehun hildako baldin badaude kartzelan bertan urtero, nik uste dut Espainiako Gobernuak aplikatzen duen espetxe-politika orokorraz ari garela. Esan dut are larriagotzen dela politika hori kolektibo jakin batzuetan, baina politika orokorraz ere hitz egin daiteke.

[La señora De Simón ha mencionado los datos aportados por el propio Ministerio del Interior, y son datos de todo el Estado. Si en la cárcel mueren cada año casi cien personas, yo creo que estamos hablando de la política penitenciaria general que está aplica el Gobierno de España. Y he dicho que esa política se agrava en el caso de un colectivo concreto, pero también se puede hablar de política general].

Eta gaurko egunean nik uste dut ezin dugula eztabaida hau izan, esate baterako, Ibon Iparragirre presoaren egoeraz hitz egin gabe. Iriarte jaunak esan du bigarren iritzi bat ea ez dugun eskatzen batzuek. Ibon Iparragirre Basauriko preso bat da, HIESak jota dagoen preso bat da, egoera biziki larrian dagoen preso bat da, eta epaileak gaur hirugarren iritzia eskatu du bere kartzelako irteera atzeratzeko. Ezta bi ere, hirugarren iritzia. Azkenean zuk eman duzu datua: hamabi preso hil dira azkeneko urteotan. Espero dugu hamahirugarrena ez izatea.

[Y creo que hoy en día no podemos tener este debate sin hablar, por ejemplo, de la situación del preso Ibon Iparragirre. El señor Iriarte ha dicho a ver si algunos no pedimos una segunda opinión. Ibon Iparragirre es un preso de Basauri, que padece Sida, que se encuentra en una situación muy grave, y hoy el juez, para retrasar su salida de prisión, ha solicitado una tercera opinión. No dos opiniones, sino tres. Al final, usted ha dado el dato: doce presos han fallecido en los últimos años. Esperamos que no sean trece].

Legeak berak ahalbidetzen du –eta esan da, eta hemen ez naiz luzatuko ez Zigor Kodea irakurtzen, ez espetxeetako erregelamendua irakurtzen–, baina legeak berak ahalbidetzen du neurri aringarriak ezartzea, ahalbidetzen du zigorra bera etetea, ahalbidetzen du baldintzapeko askatasuna, bai bizitza benetako arriskuan daukaten presoen kasuan eta baita gaixotasun larriak eta sendaezinak dituztenen kasuan.

[La propia ley posibilita –y es algo que ya se ha dicho, y no me voy a extender leyendo ni el Código Penal ni el Reglamento Penitenciario–, pero la propia ley posibilita el establecimiento de medidas atenuantes, posibilita incluso la interrupción de la pena, la libertad condicional, tanto para las personas presas en riesgo vital como para las que padecen enfermedades graves e incurables].

Izaera humanitarioaz ari zen Iriarte jauna. Izaera humanitario horri egokitzen zaio gure *in voce* zuzenketaren lehenengo puntua. Hain zuzen, termino humanitarioetan edo horretan pentsatzen egin den legedia bat baldin badago, guk printzipio horiei egiten diegu aipamen, printzipio horiek aipatu nahi ditugu espetxe-politika hori aplikatzeko unean. Eta hori zergatik egiten dugu? Azken batean, iruditzen zaigulako aplikazio horretan legeak berak ahalbidetzen dituen hainbat mekanismo ez direla martxan jartzen. Kasu batzuetan mendeku politika egiten dela? Guk baietz esaten dugu. Beste kasu batzuetan ez dakit mendeku politika den, baina gutxienez erabat humanitarioa ez den politika bat egiteko baliatzen da, eta legeak berak bestela aplikatzeko mekanismoak baditu. Hori da mozioan eta zuzenketan esaten ari garena.

[El señor Iriarte hablaba del carácter humanitario. Nosotros apelamos a ese carácter humanitario en el primer punto de la moción. Concretamente, si existe una legislación que se ha elaborado o pensado en términos humanitarios, esos son los principios a los que nosotros queremos hacer mención a la hora de la aplicar la política penitenciaria. ¿Y por qué hacemos eso? Porque nos parece, en definitiva, que a la hora de su aplicación no se están poniendo en marcha determinados mecanismos que la propia ley posibilita. ¿Que en algunos casos se está llevando a cabo una política de venganza? Nosotros decimos que sí. En otros casos no sé si es una política vengativa, pero sí que por lo menos se utiliza para una política que no es del todo humanitaria, cuando la propia ley dispone de mecanismos para ello. Eso es lo que estamos diciendo en la moción y en la enmienda].

Gure ustez, ezin da gailendu ikuspegi murriztailerik, eta hori da kasu askotan egiten ari dena, alderdi-interesak direla, erabaki politikoak direla… Baina termino humanitarioak eta interes humanitarioak dira askotan bazter batean uzten direnak. Eta horixe da mozioak eskatzen duena.

[Creemos que no debe ser la visión restrictiva la que prevalezca, y eso es lo que se está haciendo en muchos casos, ya sea por intereses partidistas, por decisiones políticas… En numerosas ocasiones se dejan de lado los términos humanitarios, los intereses humanitarios. Y eso es lo que pide la moción.

Guk *in voce* zuzenketa horretan, eta esan du De Simón andreak, Martínez jaunak bezala, *in voce* zuzenketa horrekin benetan balioan jarri nahi dugu UPNk aurkeztutako zuzenketa, eta osatu nahi izan dugu, hobetu nahi izan dugu, hirugarren eta laugarren puntuetan funtsean zuen zuzenketak esaten zuena integratuz eta lehenengoan halako testu bategin bat egiten. Eta gure ustez, ez du zuek planteatu duzuena lausotzen, geureak osatzen du, eta nik uste dut adostasun zabalagoa lortzeko aukera ematen digula.

[Tal y como han dicho al señora De Simón y el señor Martínez, con nuestra enmienda in voce queremos poner en valor la enmienda presentada por UPN, y la hemos querido completar, la hemos querido mejorar, integrando lo que decían los puntos tercero y cuarto de su enmienda y haciendo un refundido. Pensamos que no difumina lo que ustedes han planteado, la nuestra lo completa, y creo que nos ofrece la posibilidad de lograr un mayor consenso].

Nik uste dut diskurtsoan pixka bat aldendu zaretela zuzenketan jaso nahi izan duzuen horretaz. Ni zuzenketarekin gelditukо naiz. Iruditzen zait lehenago edo beranduago oinarrizko akordioan jarri beharko dugula ados. Eta, zinez, espero dut hori lehenbailehen izatea, etorkizun hurbilean gutxienez oinarrizko alderdi horietan adostasun minimo batzuk erdiesteko. Gure aldetik besterik ez eta mila esker.

[Creo que en su discurso se han alejado un poco de lo que han querido recoger en la enmienda. Yo voy a quedarme con la enmienda. Me parece que más tarde o más temprano nos tendremos que poner de acuerdo en torno a un consenso básico. Y, de verdad, espero que sea cuanto antes, para que en un futuro cercano podamos por lo menos conseguir unos acuerdos mínimos de cara a ese consenso. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioaren izenean, Pérez anderea, hamar minutu dituzu nahi duzunean.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri zaretenei. En Podemos-Ahal Dugu nos gusta empezar, cuando abordamos este tipo de temas, recordando que ETA y las consecuencias del conflicto hoy ya han desaparecido, y en tanto que esta realidad ya no está ahí, creemos que los poderes y los representantes públicos tenemos que celebrar que por fin ETA haya cesado en su actividad y que es nuestra responsabilidad, como digo, evitar que la larga sombra nos impida vislumbrar un futuro de paz y de reconciliación.

En este sentido, nosotros hemos dicho que hay que separar las distintas realidades, que con la misma contundencia con la que condenamos la violación de derechos humanos que supuso la actividad de ETA debemos hacerlo cuando dicha violencia proviene del Estado. En este sentido, me gustaría decirle al señor Iriarte que nosotras no hacemos ninguna distinción según sean las víctimas de nuestra ideología o no, creemos que la ley

no se tiene que aplicar de manera diferenciada según quiénes sean los victimarios y quiénes sean las víctimas, la ley debe ser siempre igual para todos. Y, desde esa perspectiva, debemos condenar también a día de hoy, como digo, cinco años después del cese de la actividad armada, que aún se sigan perpetuando las leyes de excepción que tienen consecuencias tan graves como la dispersión o lo que hoy denunciamos en esta moción, que es la existencia de presos gravemente enfermos a los que arbitrariamente se les deniega la posibilidad de ser excarcelados para poder morir dignamente acompañados de sus familias y de sus seres queridos.

Yo no sé qué atrocidades han cometido, que hoy nos preguntaba el señor Iriarte, pero, desde luego, creo que, más allá de cualesquiera que hubieran sido, tanto esas personas como sus familiares, sus madres, sus padres, hermanos, hermanas, amigos, se merecen poder estar cerca en ese proceso final, porque si hay algo de lo que nadie puede huir es de la propia muerte, y menos cuando esta es ya inminente como consecuencia de una enfermedad de las que hoy hablamos aquí, y por ello resulta incomprensible e inhumana, cuando no sádica, la violencia institucional que supone que no puedan morir en libertad. Más aún cuando esa privación de libertad de las personas no solo no exime al Estado de su deber de velar por los derechos fundamentales, en este caso el derecho a la vida, a la integridad física y moral, yo aquí hablaría más de un derecho a la integridad moral, sino que, además, cuando tales personas se hallan bajo la custodia del Estado, este deber deviene todavía mayor para este, esta obligación es mayor para el Estado. Y, como decimos, la ley debe ser igual para todas ellas, pero en este caso es que ni siquiera se cumple la legalidad. Además, qué decir del sinsentido que supone esta medida cuando el supuesto fin de la reinserción y la resocialización que la Constitución atribuye a la legislación penitenciaria en este caso carece ya de todo sentido.

Se infringe la ley condenando con ello además –ya lo hemos dicho– no solo a quien ya sufre por ver próximo el final de su vida sino también a su familia y a sus seres queridos por no poder acompañarle. Y el ensañamiento con el que se interpreta la Instrucción 3/2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por parte del Ministro Zoido, poniendo un plazo de dos meses para su cumplimiento, desde luego, nos deja sin palabras, porque ¿quién se cree que es él para poner un plazo determinado por encima de los informes médicos al cumplimiento de los derechos humanos? Me recuerda a como si se atribuyera o arrogara ese poder omnipotente de un dios que puede disponer sobre la vida de los demás y, desde luego, a ese tono al que algunos ya nos tienen acostumbrados de considerarse por encima del bien y del mal, por encima de la propia legalidad, porque saben que son impunes, hagan lo que hagan y digan lo que digan.

La verdad es que cuando leímos la enmienda de UPN nos pareció un avance. Creo que denota un cierto interés por llegar a un consenso porque creo que ya es necesario, y ustedes también lo perciben así, que en temáticas como esta no sigan desmarcándose. No pueden seguir con ese discurso del pasado en el que, como ya se dice, rezuma o subyace un odio que la sociedad quiere dejar de lado para avanzar. Y por eso creo que se debería tener en cuenta el intento de reformulación que se ha hecho con la enmienda *in voce* que hemos presentado, recogiendo prácticamente la totalidad de su enmienda. Ese matiz al que usted aludía diciendo que la desvirtúa en realidad no es así, porque si lo que usted pretende es que se aplique la ley, es que exactamente el matiz al que nosotros hacíamos referencia en la propuesta de resolución aludiendo a los principios inspiradores es que para empezar toda ley se tiene que interpretar conforme a su espíritu y conforme a sus principios inspiradores, pero es que todavía va a cumplir mejor los objetivos que nosotros pretendemos si se cumple la ley, es que es lo que estamos pidiendo, que se cumpla la ley y que se dejen ya de lado estas políticas penitenciarias y esta interpretación restrictiva de las leyes que ya de por sí son injustas por cuanto representan leyes de excepción que provienen de otra época, de otro momento y de otro contexto social.

Por eso yo les voy a pedir que sean valientes, que demuestren hoy su voluntad de avanzar en ese camino de la reconciliación y de la paz y, como hemos oído tantas veces en las Comisiones, sigamos adelante trabajando en la senda de los derechos humanos para todas las personas, independientemente de quiénes hayan cometido su vulneración y frente a quiénes, y sin olvidar, pero sin odiar, caminemos juntas en el camino de la paz. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano andrea. Ahora, por parte del Partido Socialista de Navarra, la señora Jurío tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenido el público hoy presente. Creo que hoy no hemos venido a hablar de políticas de dispersión, no hemos venido a hablar del terror que ha ejercido ETA durante cuarenta años de democracia, incluso antes, hoy hemos venido a hablar del derecho penitenciario, hemos venido a hablar de la dignidad de las personas, hemos venido a hablar del derecho a la salud de unas personas que están ingresadas por determinados delitos en centros penitenciarios y que tienen derecho a morir con dignidad y a sufrir sus enfermedades con dignidad. Además, lo estamos hablando y nosotros lo

estamos defendiendo desde el Partido Socialista desde el cumplimiento de la legalidad, lo cual queda evidentemente demostrado en el apartado 1 de la enmienda que se ha presentado.

La motivación básica se apoya en los principios inspiradores de la legislación vigente. No sé si es toda o no, yo cuando hablo de legislación creo que me refiero a toda. Y, evidentemente, estamos pidiendo que esa legislación se cumpla para los presos navarros. Estamos en el Parlamento de Navarra y para ellos estamos pidiéndolo. Claro, el problema entra cuando ya hablamos de presos navarros. Sabemos que esta moción va dirigida en buena parte a los presos que están ingresados en prisión por delitos relacionados con la banda terrorista ETA, efectivamente, pero nosotros creemos que en el momento en el que una persona entra en un centro penitenciario para el cumplimiento de una pena se ejerce el derecho punitivo del Estado, que es necesario ejercerlo para restablecer la convivencia y como base de un Estado de derecho, pero a partir de ahí lo que se tiene que ejercer es el derecho a la reinserción, derecho a la reinserción que tiene toda persona penada. Y aquí, no nos engañemos, estamos hablando de presos relacionados con delitos cometidos y relacionados con la organización terrorista y más concretamente con la organización terrorista ETA.

Estos presos tienen añadidos unos requisitos especiales para acceder a la libertad condicional, porque el terrorismo se considera un delito de especial gravedad en nuestra sociedad. Y con esta moción los seguimos apoyando. Seguimos apoyando que debe entrar el derecho al arrepentimiento, que tienen que demostrar el derecho al arrepentimiento, que tienen que demostrar el derecho al perdón para acceder en algunas ocasiones a determinados beneficios como la libertad condicional. Pero es que los mismos presos de ETA se han manifestado a favor de que se llegue a aceptar esa legalidad penitenciaria. Entonces nosotros no estamos haciendo otra cosa que manifestar que se cumpla esa legalidad penitenciaria, incluso los propios presos se han manifestado a favor de llegar a cumplirla.

En cuanto al apartado 2, miren, cuando se modificó el Código Penal en 2015 se establecieron una serie de supuestos para acceder a la libertad condicional, y se tenía en cuenta a los presos relacionados con delitos terroristas. En ese momento se dictó esta instrucción que viene a cuento, que es la 3/2007, pero se hizo con un carácter provisional y, de hecho, se está ejerciendo con un carácter provisional hasta que se modifique el Reglamento Penitenciario como consecuencia de la modificación del Código Penal en el 2015. En esta instrucción, incluso en el propio Código Penal, se distinguen aquellos presos muy enfermos que tienen padecimientos incurables, y para determinarlo sí se necesitan informes médicos, pero la circular 1/2000 de Instituciones Penitenciarias ya establece con qué criterios y en qué condiciones esas enfermedades se tienen que considerar incurables, lo que pasa es que, a partir de ahí, se ha establecido la distinción entre enfermos muy graves y enfermos que previsiblemente se vayan a morir enseguida. Este es el aspecto de la instrucción, y, además, se establecen unos requisitos de urgencia especiales para que puedan acceder a la libertad condicional, requisitos que no se exigen para aquellos incurables, como pueden ser enfermos de cáncer que con un tratamiento tienen una previsión de vida larga.

Entonces, para estos casos es para los que el Ministro Zoido, preguntado, manifestó toda la falta de humanidad posible que se puede tener hacia la dignidad humana. Considerar que un preso solo debe salir de la cárcel cuando le quedan dos meses de vida, un mes de vida, quince días de vida… Yo creo que a un Ministro se debe exigir bastante más altura de miras. Y tendría que haberse remitido a criterios médicos. Decir qué criterios médicos serían los determinantes para que esos presos sean rápidamente puestos en libertad. Y por eso nosotros sí mostramos la disconformidad y rechazamos esa parte de la instrucción del 2007.

En cuanto al tercer punto, por el que se solicitan unos protocolos que estén bastante especificados y bastante cerrados, yo creo que se está demostrando la voluntad de todos los grupos o por lo menos de este grupo de intentar llegar a un gran acuerdo sobre esas medidas de dignificación de la enfermedad de las personas presas y para evitar coladeros que puedan dar lugar a sospecha, porque también muchas veces los presos tienen derecho a recibir el tratamiento en sus casas con un seguimiento judicial. Un enfermo siempre se va a curar mejor de esta manera. Por muy buenas que sean las condiciones de vida, higiénicas, sanitarias que existan en una cárcel, siempre se va a curar mejor cerca de su familia, en unas condiciones y en un entorno mucho más favorable para la evolución de la enfermedad o para el desenlace de la enfermedad, pero siempre en relación con la dignidad humana de cualquier preso. Y por eso, intentando ese consenso, se ha introducido la existencia de un protocolo para cualquier tipo de dudas que se puedan generar.

Y en cuanto al último punto, es una reclamación que siempre se ha ejercido, que se mejoren las condiciones penitenciarias en la cárcel, que se establezcan los tratamientos adecuados. De hecho, yo creo que en Navarra ya solicitamos en su momento que se produjera la transferencia de las competencias sanitarias penitenciarias y nos gustaría decirle al Gobierno, si sigue actuando y si de

verdad cree en esta moción, que actúe en consecuencia y lo haga rápidamente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Jurío. Vamos ahora con el turno en contra. Aurkako txanda. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán durante diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. ¿Me lo permite? Gracias, Presidente. Simplemente queremos decir desde el Partido Popular que es evidente que quienes presentan esta moción se encuentran más preocupados por la salud de los que mataron que por sus víctimas, muchas de las cuales preferirían, sin duda, el confinamiento en una cárcel que el que forzosamente sufren en la tumba. Aparte de decir esto, lo que tenemos que decir es que para la excarcelación hay un tribunal que juzga cada caso, ellos tienen la potestad de decisión, y son los informes de los médicos forenses y también el juez de vigilancia penitenciaria. Por estas razones votaremos en contra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Vamos ahora con el turno de réplica. Por parte de los tres grupos parlamentarios y la agrupación de parlamentarios forales proponentes, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a todos los grupos, incluido el mío, que vamos a votar a favor de esta moción. Yo creo que es un logro importante en este Parlamento que haya habido una mayoría tan importante y que se haya quedado aislado Unión del Pueblo Navarro y más aislado, si cabe, el Partido Popular.

Señor Iriarte, yo no sé si usted y su grupo consideran que en función del delito cometido esas medidas excepcionales que contempla la legislación penal y penitenciaria actual en todo el Estado español para excarcelar a presos o presas con enfermedades terminales debe aplicarse en diferentes grados, en diferentes formas. No sé si usted ha querido decir eso en su intervención, pero si ha querido decir eso me parece que es una cuestión muy grave, porque el delito cometido, en lo que nos trae hoy aquí, es totalmente irrelevante. Aquí no tenemos una ley de talión de ojo por ojo, diente por diente y de esas medidas penitenciarias represivas, porque esto no está en la legislación penal española vigente. En todo caso, ni en mi intervención ni en el texto de la moción ni en la propuesta de resolución ni en la propuesta de resolución de la enmienda *in voce* que vamos a aprobar hoy se hace referencia ni a los presos que están en la cárcel por graves delitos de sangre pertenecientes a la banda terrorista ETA ni a los asesinos en serie ni a quienes con sus actos provocan el suicidio de otras personas y un largo etcétera. No se hace mención a ninguna circunstancia de estas características porque es irrelevante. Y no sé si usted, señor Iriarte, está proponiendo que esas medidas, no sé qué palabra ha empleado usted, ah, sí, misericordes, si esas medidas misericordes se apliquen con algún tipo de criterio dependiendo de a qué tipo de presos o de presas se refiera.

Mire, lo que yo creo, y se lo voy a decir, es que se ha visto usted en una situación en la que sus compañeros de grupo no le han permitido apoyar esta moción, porque yo ahora me pregunto qué habrían hecho ustedes si hubiésemos mantenido su propuesta de resolución tal y como estaba. ¿Qué habrían hecho ustedes si mantenemos esto tal y como está? Porque el punto primero es prácticamente literal: apoyo y compromiso. Los puntos 2 y 3 son prácticamente literales, por lo tanto, ha tenido que buscar usted alguna excusa para justificarse. Pero, mire usted, en todo caso… No se enfade, no se altere. En todo caso, aquí lo que corresponde es que todas las personas presas, independientemente del delito que hayan cometido, porque es un fundamento de nuestro Estado de derecho, tengan derecho a una muerte digna y a una atención sanitaria en condiciones. Y mire, yo lo que espero es que seamos capaces de llegar a grandes acuerdos en este sentido en lo fundamental y, desde luego, garanticemos, no solamente en nuestras leyes sino en la aplicación de nuestras leyes y nuestra legislación, ese cumplimiento escrupuloso de los derechos humanos y que las personas presas, insisto, tengan derecho a la misma atención sanitaria de calidad que la que tenemos los que estamos aquí, por ejemplo, y a una muerte digna en la casa de uno o donde uno considere que quiere morir. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Mila esker, señora De Simón. Concluido el debate, entiendo que se somete a votación la moción presentada por los tres grupos parlamentarios y la agrupación de parlamentarios forales incorporada la enmienda *in voce* presentada por los mismos grupos y agrupación. Por tanto, comienza la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 31 baiezko boto, aurkakoak 16 dira eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Continuamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra. Para su defensa, por un tiempo de quince minutos, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias. No prometo ser breve pero voy a prometer que lo voy a intentar porque ya es muy tarde, llevamos aquí muchas horas. El objeto de esta moción es que en un plazo razonable se puedan implantar en el Hospital Reina de Sofía, de Tudela, dispositivos docentes para poder formar médicos residentes en diferentes especialidades, es decir, para que se pueda hacer el MIR, algunas especialidades del MIR, en este hospital de la Ribera.

Sabemos que se están iniciando trámites para que esto sea posible en algunas especialidades como es el caso de medicina interna, pediatría o ginecología, sabemos que hay un camino iniciado y por eso nos parece que es un momento importante para que este Parlamento apoye estas iniciativas y no solamente en estas tres especialidades sino que se pueda ampliar a otras.

Somos conscientes de que los programas de formación de los médicos especialistas los establece la comisión de especialidades. Sabemos, además, que estos programas han de ser aprobados por orden ministerial y que es el Gobierno de Navarra el que tiene que iniciar los trámites, y sabemos también y somos conscientes de que en este momento los especialistas en formación han de cumplir unos requerimientos cualitativos, cuantitativos y unas competencias profesionales específicas y creemos que en estos momentos hay profesionales sanitarios en el Hospital Reina Sofía que los cumplen, incluso el propio hospital los cumple también, pero creemos además que están incluso en disposición de contar con más profesionales y con los medios humanos y materiales para cumplir todos estos requisitos.

Entendemos que la implantación en el Hospital Reina Sofía de una oferta potente de formación en este sentido va a ser un incentivo, va a posibilitar el desarrollo de toda la atención sanitaria en la Ribera, pero no solamente de la atención sanitaria en el área de salud de la Ribera, sino también del desarrollo general y global de esta zona de Navarra, como bien sabemos, tan afectada por el paro y por otras cuestiones.

Pero sabemos también que se trata de un proceso muy complicado que exige mucho rigor científico y que exige también un procedimiento, como decía, complicado, por eso proponemos que se forme un grupo de trabajo entre el personal sanitario experto tanto del Departamento de Salud como del Hospital Reina Sofía como del Complejo Hospitalario de Navarra, que en todo caso sería el centro de referencia para que el Hospital Reina Sofía pudiera formar en estas especialidades. Esa es nuestra propuesta, pero con la idea de que en un año ya se haya valorado cuáles son esas condiciones que el Hospital Reina Sofía tiene o cuáles son esas condiciones que el Hospital Reina Sofía podría adquirir para que en un plazo razonable, me atrevo a decir que en dos años, se puedan implantar estas especialidades.

Voy a añadir un par de reflexiones en la medida en que se podría pensar que un hospital mediano o pequeño como es el caso del Hospital Reina Sofía, de Tudela, podría ser un problema para una formación de calidad de esos residentes. Eso no es así y, además, así lo afirmaba el decano de la Facultad de Medicina en Madrid hace poquito cuando decía que el tamaño de los hospitales no afecta en absoluto a la calidad de la formación de los residentes. Sin embargo, sí que es cierto que el tamaño de los hospitales hace que estos sean más adecuados para formar en unas especialidades que en otras, como es el caso de las especialidades más troncales, para las cuales es más propio un hospital pequeño o mediano, o esas otras superespecialidades que son más propias de un centro hospitalario grande.

Pero quiero terminar señalando las ventajas que tendría el Hospital Reina Sofía en este sentido, siendo más atractivo para los MIR, es decir, las ventajas que da un hospital de esas dimensiones, con un contacto más directo y más continuado con los familiares y con los pacientes, un mayor número y grado, además, de responsabilidades respecto a los pacientes y una mayor independencia de los estudiantes. Esperamos que esta moción salga adelante y no solo eso sino que esperamos que el Departamento de Salud, una vez que la hayamos aprobado hoy en el Parlamento, se ponga pronto manos a la obra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, De Simón andrea. Vamos ahora, al no haberse presentado ninguna enmienda, con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo

Parlamentario UPN, la señora Ganuza tiene la palabra.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Si me lo permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño por la brevedad. Quiero recordar sin más que la acreditación de unidades y dispositivos docentes es un proceso sistemático, independiente y documentado por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud. Esto ha de llevarse a cabo de acuerdo a unos requisitos y estándares que incluyan los necesarios recursos humanos, físicos, de calidad, actividad asistencial, docente, investigadora. La iniciativa para la creación de un dispositivo docente siempre ha de contar con la comisión de docencia del Complejo Hospitalario de Navarra. Es el órgano de máxima responsabilidad para la organización, supervisión de programas y formación de residentes. Asimismo, esta comisión es la que tiene que planificar, promover y controlar el proceso.

La iniciativa requiere de un informe de dicha comisión y de los dispositivos de las unidades docentes. Tiene que ser informada por la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra y posteriormente ha de remitirse al Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad establece unos plazos en los cuales se pueden presentar solicitudes de acreditación de unidades o dispositivos docentes. De la misma forma se regula todo en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y posteriores desarrollos de la misma. Se respetan las competencias de las comunidades autónomas y son ellas las que informarán y trasladarán las solicitudes al ministerio, como he dicho. Hay una configuración abierta, flexible, de todas las unidades y dispositivos docentes, tienen que demostrar su capacidad para impartir formación reglada de acuerdo con los programas oficiales de las distintas especialidades y han de garantizar un alto nivel de formación en su especialidad.

Los dispositivos asociados no han de superar los cuatro meses, salvo que el programa oficial de especialidad establezca una mayor duración, para la adquisición de competencias que se pretendan en dicha rotación. Yo he entendido, por lo dicho en la defensa de la moción, dispositivos asociados, que no son unidades, que son las que tienen la formación de MIR, pero, bueno, luego en la réplica me lo puede aclarar.

UPN va a apoyar esta moción confiando en que el grupo de trabajo para la implantación de dispositivos docentes y sus conclusiones será muy exigente con los objetivos de docencia que se persiguen y con los niveles de calidad que se deben ofrecer. Cuando se presenten las conclusiones las analizaremos y las valoraremos, sin olvidar que la decisión final seguirá el procedimiento establecido por la ley y por los informes preceptivos de la comisión de docencia del Complejo Hospitalario de Navarra y de la Consejería de Salud. Me tiene que decir si esto va a ser así, porque, si no, en otro caso, nos abstendremos.

Ante la perspectiva del estudio que puede realizar este grupo de trabajo se nos plantean unas dudas que esperamos que queden despejadas en el apartado del informe de conclusiones al que hace referencia la propuesta de resolución. Consideramos muy importante cómo va a ser la formación de los tutores, la obligatoriedad o no de los residentes de acudir a Tudela, la responsabilidad del centro receptor con los residentes, el objetivo exclusivamente docente de esta iniciativa y la dedicación exclusiva de los residentes a su formación, pero no a la resolución de problemas asistenciales por déficit de plantilla, como ocurre hoy en el área de salud de Tudela. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Ganuza. Geroa Baiko talde parlamentarioaren txanda orain. Hamar minutuz, Martínez jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Ez dut horrenbeste denbora beharko. Beraz, eserlekutik esango dut esan beharrekoa.

[Muchas gracias, señor Presidente. No necesitaré tanto tiempo. Así pues, intervendré desde el escaño].

Egia esan, pixka bat txunditurik utzi gaitu mozio honek, zeren, Begoña Ganuza andereak argi esan duenez, badago prozedura independente, sistematiko eta dokumentatu bat espezialitateak onartzeko eta zentro irakasleak edo unitate irakasleak osatzeko, eta hori gertatzen da Estatu osoan. Une honetan, Estatutan 47 espezialitate mediko daude onarturik, eta horra ailegatzeko, Medikuntza zehatz bat bukatu ondoren, MIR deitzen den azterketa bat pasatu behar izaten da, 225 galdera dituena eta beste 10 erreserban daudenak. Bueno, bada prozedura oso bat Estatu osoan jarraitzen dena. Eta egia da akreditazioa lortzeko bai zentroek eta baita unitateek edo zerbitzuek ere prozedura berbera izaten ohi dutela, noski, Estatu osoan.

[A decir verdad, esta moción nos ha dejado un poco asombrados, porque, tal y como ha dicho claramente la señora Begoña Ganuza, existe un procedimiento independiente, sistemático y documentado para aceptar las especialidades y para completar los profesores de centro o de unidad, y eso es así en todo el Estado. En este momento en el Estado existen 47 especialidades médicas aceptadas, y para llegar a ellas, una vez finalizados los estudios de Medicina, se tiene que pasar un examen llamado MIR, que consta de 225 preguntas y 10 más en reserva. Bueno, es un proceso que se sigue en todo el

Estado. Y es verdad que tanto los centros como las unidades o los servicios siguen en todo el Estado el mismo procedimiento para conseguir la acreditación].

Eta Nafarroari eta, batez ere, Tuterari dagokionez, argi eta garbi esan behar da –eta gaztelaniara pasatuko naiz– que este trabajo ya se está haciendo.

[Y en lo que respecta a Navarra y, sobre todo, a Tudela, hay que decir claramente –y me voy a pasar al castellano– que este trabajo ya se está haciendo.

Este trabajo ya se está haciendo en la medida en que en la actualidad está contemplado que el Hospital Reina Sofía, del área de Tudela, pueda constituirse en dispositivo asociado para la formación de especialistas tanto en Medicina como en Enfermería. Y así se lleva haciendo desde hace algún tiempo aunque no sea mucho. Las unidades docentes del Complejo Hospitalario de Navarra que incorporan como dispositivo docente al Hospital Reina Sofía, de Tudela, son tres: la unidad docente multiprofesional de obstetricia y ginecología, cuya acreditación se solicitó en 2016 y está, por tanto, en trámite de aprobación; la unidad docente multiprofesional de pediatría, en trámite de solicitud de acreditación desde este año; y la unidad docente de radiodiagnóstico, en trámite de solicitud de acreditación también en 2017. Y, como bien decía la señora Ganuza, efectivamente, es el Ministerio de Sanidad, y en concreto la Dirección General de Ordenación Profesional, el que resolverá las solicitudes de acreditación una vez informadas por las comisiones nacionales que componen el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. En Geroa Bai nos consta la voluntad del Departamento de Salud y también, lógicamente, del Hospital Reina Sofía, de Tudela, para seguir trabajando en esta línea, motivo por el cual, aun compartiendo la intención de la moción, pero, en fin, considerándola de alguna forma innecesaria, nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Ruiz andrerea, hamar minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Apoyaremos la moción. El señor Martínez ha dado unos datos y creo que hay que tenerlos en cuenta y, de hecho, se está trabajando en la línea que establece la moción. Yo creo que el planteamiento que hace, desde luego, es gradual, es respetuoso con los principios y con los procedimientos que comentaba la señora Ganuza y, desde luego, creo que establece un plazo razonable para que se haga un informe que incluso podrá incorporar aspectos que comentaba el señor Martínez de lo que se está haciendo y, desde luego, nos parece positivo. Si se está haciendo, mejor, pero nos parece positivo en tanto en cuanto la finalidad sería extender la acción formativa que en estos momentos está centrada en el Complejo Hospitalario de Navarra a un hospital comarcal como es el Reina Sofía, con todas las ventajas que eso conlleva, sobre todo, cuando estamos hablando constantemente de la falta de profesionales en determinadas especialidades, y podría ser una inversión a medio y largo plazo para fidelizar profesionales y para capitalizar los hospitales comarcales, como digo, en este caso el hospital de Tudela. Por tanto, reiteramos nuestro voto afirmativo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ruiz andrea. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra la señora Sáez por diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Por la brevedad, voy a hablar desde aquí. Por parte de Podemos-Ahal Dugu vamos a dar el voto positivo a esta moción porque en principio nos parece razonable la petición. Somos conscientes de que, efectivamente, como ha señalado la señora Ganuza, hay un proceso sistemático, independiente y documentado y que, efectivamente, usted tiene toda la razón, al final quien tiene que dar el visto bueno definitivo es el Ministerio de Sanidad. Esto está claro. En cualquier caso, nos parece, como decíamos, que es un planteamiento razonable en el sentido de que está planteando un grupo de trabajo que luego pueda presentar un informe para poder valorar realmente las ventajas e inconvenientes, qué se incorpora, qué no se incorpora y qué más se puede impulsar.

¿Por qué vemos en cualquier caso importante este tema en este momento? Porque, efectivamente, pensamos que puede ser una oportunidad para fidelizar más personal sanitario docente en Tudela, un problema señalado constantemente; podría ser de ayuda en ese sentido. También para descentralizar un poco más y potenciar en este caso la Ribera. Tuvimos un Pleno específico, hay muchas maneras de poder hacerlo, esta puede ser una, y además en esa línea también para que esté presente esa visibilidad en el momento en que ya tengamos certeza del cumplimiento del grado de Medicina pública en el desarrollo del Campus Íbero. Avanzar en todo esto puede ser muy importante, así que nos parece, como decimos, razonable y ya veremos en el estudio que se presente en lo que estamos de acuerdo o no.

Por cierto, un pequeño detalle, sin más, que tiene que ver con un debate que hemos tenido aquí antes con el tema de por qué las mujeres no acceden a esto o a aquello y que sabemos que lo comparte. Al hablar de la formación de médicos especialistas, indudablemente, sin querer, nos está

llevando a imaginarnos médicos hombres y el imaginario es muy importante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite, tiene la palabra. Son diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. En el Partido Socialista estamos a favor de esta iniciativa. Yo creo que el debate no tiene que ser el procedimiento técnico para conseguir esto, está claro que lo establece el ministerio, lo tiene que hacer a través de la comisión de docencia con el Complejo Hospitalario, yo creo que el debate es un tema político, el debate es si hay voluntad política de hacerlo o no. Es como el debate político que tuvimos sobre la creación de la Facultad de Medicina. Desde luego, en el Pleno monográfico sobre la Ribera se aprobó una iniciativa por parte del Partido Socialista, la creación de una unidad docente de pediatría en el Hospital de Tudela, y fue una iniciativa aprobada por unanimidad. Y es cierto que la creación de una unidad docente, dado el volumen de actividad, el no tener una UCI pediátrica, es prácticamente imposible, bueno, pues a mí me parece que una unidad docente asociada puede ser algo bastante más factible.

¿Y cuál es el objetivo? El objetivo es hacer del hospital de Tudela un hospital mucho más atractivo para los profesionales y poder tener más recursos. Yo creo que venimos denunciando desde hace tiempo la falta de recursos de personal en determinados servicios del Hospital Reina Sofía, de Tudela, no solo del hospital, sino de la Ribera en general. Y no se trata solo de pedir que haya más personal sino de cómo lo hacemos. ¿Cómo lo hacemos más atractivo? Bueno, pues creando estas unidades docentes asociadas. Creo que esta puede ser una fórmula para atraer profesionales, podríamos disponer de más personal MIR que rote por el hospital de Tudela y a lo mejor también conseguimos que este personal se pueda quedar a trabajar en la Ribera. Creemos que el tema de pediatría es urgente, es necesario, es una necesidad imperiosa, por lo tanto, creo que esta sería una de las prioridades a trabajar. También estaría encima de la mesa como prioritario, por lo menos para nosotros, el tema de obstetricia y ginecología.

En todo caso, esto puede paliar en parte la escasez de personal, lo podemos hacer más atractivo, pero, desde luego, si no mejoramos las condiciones de trabajo del personal, si no ampliamos la plantilla orgánica y si no hacemos unas ofertas públicas de empleo más numerosas, difícilmente vamos a conseguir paliar esta escasez de personal. Como digo, estamos a favor de esta iniciativa, pero nos gustaría también el compromiso de modificar esto que he dicho, mejores plantillas orgánicas, mejores ofertas públicas de empleo y mejor situación laboral para todos los profesionales. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Chivite. Para concluir el turno, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señor García, tiene la palabra.

SR. GARCIA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad y para no romper la rutina de esta moción, hablaré desde el escaño. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Compartimos el fondo de la misma, pero no quizá las formas, los trámites que hay que hacer, que dependen en este caso de la propia consejería, enviar esa solicitud y luego el ministerio aceptar la acreditación o no, esos son los trámites, es fácil acceder a la información a través de la página web del ministerio. Es más, hay un plazo vigente en el cual también se puede establecer esta solicitud. Insisto, compartimos el fondo pero no los trámites o la forma, porque, insisto, debe ser el Departamento de Salud el que inicie ciertos trámites para que luego, efectivamente, el ministerio lo acredite. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor García. Al no haber turnos en contra, para concluir el debate, la Agrupación de Parlamentarios Forales proponente tiene el turno de réplica. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias por los apoyos a esta moción. Quiero hacer alguna aclaración. En el texto de la moción, en la propuesta de resolución y en mi intervención yo creo que en ningún momento he puesto en cuestión que no haya que seguir los trámites o los procedimientos establecidos para la consecución de lo que aquí se pretende. Es verdad que ha habido otras personas, como usted, señora Ganuza, que han sido mucho más prolijas que yo en las explicaciones, y, desde luego, sí que tiene razón porque he tenido un desliz, he hecho referencia a la formación MIR en lugar de al personal MIR. Tiene usted toda la razón. Pero, bueno, en todo caso, ha sido un error que reconozco en mi exposición pero no está reflejado en la moción, ni en la exposición de motivos ni siquiera en la propuesta de resolución.

Señor Martínez, lo he dicho también en mi exposición, somos conscientes de que se han iniciado procedimientos y trámites por parte del Departamento de Salud en algunas especialidades tales como medicina interna, pediatría y ginecología, lo conocemos, lo he dicho, pero nos parecía que era un momento muy oportuno para que este Parlamento diera el apoyo al Departamento de

Salud en este sentido y además la posibilidad de ampliar las miras en relación con otro tipo de especialidades.

Sin más, reitero el agradecimiento a todos los grupos que van a apoyar o se van a abstener en esta moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Agortuta eztabaida, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Comienza la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 37 baiezko boto, 9 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 9 abstenciones y ningún voto en contra].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Onartzen da mozioa. Eztabaida agortuta, concluidos los debates y agotado el orden del día, eskerrik asko, parlamentari jaun-andreok. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, por su comprensión con esta Presidencia accidental, gracias también a los servicios de la Cámara por el correcto desarrollo de la sesión y, parafraseando a nuestra ausente Presidenta, amaitu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 29 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236